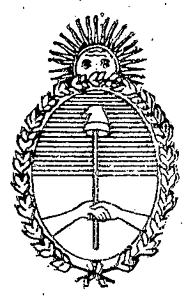
19821217

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 — CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 17 de diciembre de 1982

NUMERO 25.070

AÑO XC

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

BUENOS AIRES ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES "BUARCO"
SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Olazábal 3252, 3º, Capital. Socios: Juan Luis Heyden Landmark, noruego, casado, arquitecto, C.I.P.F. 3.830.198, nacido 3 marzo 1935, domiciliado en Fray J. Sarmiento 1945, Florida; Nicolás Bulgakov, argentino naturalizado, casado, arquitecto, nacido 22 enero 1935, L.E. 4.387.260, domiciliado Ruta 8, Km. 67, Pilar; Susana Marta Bernardini de Landmark, argentina, casada, arquitecta, nacida 9 mayo 1937, L.C. 3.598.808, domiciliada en Fray J. Sarmiento 1945, Florida; Graciela Domínguez Neira, argentina, casada, licenciada en psicología, nacida el 2 julio 1935, L.C. 1.796.875, domiciliada en Ruta 8, Km. 67, Pilar. Objeto: Realización de estudios y trabajos de ingeniería y arquitectura, la construcción de obras civiles e industriales, el montaje e instalación de maquinarias y todas sus obras de infraestructura; la compra, venta, de inmuebles rurales y urbanos y su administración. — Capital: Pesos 120.000.000, totalmente suscriptos por J. L. H. Landmark, 50.000.000 de cuotas; N. Bulgakov, 50.000.000 de cuotas; S. M. Bernardini de Landmark, 10.000.000 de cuotas, y G. Domínguez Neira, 10.000.000 de cuotas, de las que se integran en efectivo en este acto el 25 % o sea $ 30.000.000. Cierre Ejercicio: 30 de noviembre. irectores: Presidente: N. Bulgakov; Vicepresidente: J. L. H. Landmark; Directores: S. M. Bernardini de Landmark y G. Domínguez Neira. Síndicos: Dra. Dalmira Agueda Gómez, titular Hugo F. López Aranzasti. Constituida por Escritura Pública del 3 de diciembre de 1982, por estatuto modelo de S.A.

$ 480.000 — Nº 38.975

AGROCLER
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Pedro Raúl Cleris, argentino, casado, 33 años, médico veterinario, L.E. Nº 7.377.922, domiciliado en Vicente López 3075, 4º B, de la ciudad de Olavarría, provincia de Buenos Aires; Marcelo Roque Cleris, argentino, soltero, 28 años, procurador, C.I. P.F. Nº 8.731.315, domiciliado en Libertad 1366, 7º, de esta ciudad; y Luis Enrique Erdocia, argentino, 32 años, casado, médico veterinario, L.E. Nº 8.188.561, domiciliado en Casa 704, Barrio C.E.C.O. de la ciudad de Olavarría, provincia de Buenos Aires. — Constitución: 27 de octubre de 1982. — Denominación. AGROCLER S.A. — Domicilio: Libertad 1366, 7º piso, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación, la consignación, comisión, representación y toda otra clase o forma de colocación en plaza de materias primas, productos y subproductos, maquinarias y equipos relacionados con la actividad agrícola, ganadera y forestal, así como sus repuestos, motores, y equipos accesorios; b) Industriales: Mediante el armado, reparación y mantenimiento de los bienes que la sociedad comercialice enumerados en el rubro comercial; c) Servicios: Mediante el asesoramiento y prestación de servicios de veterinaria, a través de profesionales habilitados. — Capital Social: Pesos 120.000.000. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Está a cargo del Directorio integrado por uno a cinco miembros designados por 2 años. Presidente: Marcelo Roque Cleris; Directores: Pedro Raúl Cleris y Luis Enrique Erdocia. — Fiscalización: Está a cargo del Síndico titular: Jorge Alberto Arias y Síndico suplente: Carlos Miguel Dumit Sede, contador y abogado respectivamente. — Representación: Corresponde al Presidente del Directorio. — Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. La sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, aprobado por Resolución de la I.G.P.J. Nº 3/79 del 10 de octubre de 1979.

El Presidente.
$ 720.000 — Nº 39.095

STAROUP
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 29 de noviembre de 1982, se constituyó la sociedad Staroup Sociedad Anónima. La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.J. Resol. 3/79. — 1) Oscar Alberto Drago, argentino, soltero, 29 años, comerciante, D.N.I. Nº 11.168.888, domiciliado en Paraná 158, 6º piso "C", Capital Federal; y Marcelo Raúl De Noia, argentino, casado, 29 años, comerciante, D.N.I. número 10.777.577, domiciliado en Paraná 433, piso 7º, Capital Federal. — 2) Escritura 623, del 29|11|82. — 3) STAROUP SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Moldes 2327 29, Capital Federal. — 5) Elaboración, fabricación, producción, transformación, comercialización, importación, exportación de prendas de vestir, de toda clase de hilados provenientes de fibras naturales o de productos químicos o sintéticos relacionados con la industria textil. — 6) 99 años, a partir de la fecha de inscripción. — 7) Pesos 120.000.000 (ciento veinte millones de pesos). — 8) Presidente: Oscar Alberto Drago; Síndico titular: Jorge Ricardo Ferradás; Síndico suplente: Roberto Carlos Fusaro. — 9) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 300.000 — Nº 38.996

BRELAN
SOCIEDAD ANONIMA

Hácese saber por un día el siguiente edicto: 1º) Socios: María Nallibe Abud, argentina, nacida el 6 de marzo de 1932, soltera, comerciante, Libreta Cívica número 2.630.716, domiciliada en Castex 3327, 3º piso, Capital; y Valeria María Brennan, argentina, nacida el 30 de diciembre de 1950, soltera, comerciante, Cédula de Identidad 7.684.907 de la Policía Federal, domiciliada en Castex 3327, 3º piso, Capital Federal. — 2º) Fecha de Instrumento de Constitución: Por escritura pública de fecha 16 de setiembre de 1982 del Registro 4 del Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. — 3º) Denominación: BRELAN SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio Social: En la ciudad de Buenos Aires, actualmente Avenida Libertador 2698, 11 piso, dpto. "I". — 5º) Objeto: Compra, venta, importación, exportación y consignación de productos de la explotación agropecuaria como lanas, cueros, maderas, pudiendo para el cumplimiento de su objeto realizar sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que consideren necesarios relacionados directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la Ley 19.550 y por este estatuto. — 6º) Plazo de Duración: Noventa y nueve años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Cuatrocientos millones de pesos ($ 400.000.000). — 8º) Composición de los Organos de Administración: A cargo de un directorio compuesto por el número que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cuatro con mandato por tres años. Se designa Presidenta: María Nallibe Abud; y Vicepresidenta. Valeria María Brennan. — 9º) Organización de la Representación de la Sociedad: Corresponde al Presidente, al Vicepresidente y a dos directores en forma conjunta. — 10) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 640.000 — Nº 38.994

JUGUELO PLASTICOS
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 1º de diciembre de 1982, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas creado por Resolución 379 de Personas Jurídicas. — Socios: Bernardo Oscar Jacobawsky, argentino, comerciante, nacido el 20|1|1933, casado, L.E. 6.480.380, domiciliado en Julián Álvarez 730, 5º piso, Dpto. A, Capital y Fernando Plácido Cerini, italiano, industrial, nacido el 2|3|1930, soltero, C.I. P.F. 2.720.199, domiciliado en Pasaje El Refrán 3227, Capital. — Denominación: JUGUELO PLASTICOS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Echauri 1721, Capital Federal. — Objeto: La fabricación de envases de plástico en general y afines. — Capital Social: Doscientos cuarenta millones de pesos. — Cierre del Ejercicios: 31 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. — La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Bernardo Oscar Jacobawsky; Vicepresidente: Fernando Plácido Cerini; Síndico Titular: Jorge Domingo Torraco; Síndico Suplente: Esteban Anastasio Cerutti.

La Escribana.
$ 420.000 — Nº 38.930

SUMARIO

EDICION DEL DIA 17|12|82
24 páginas

LAS POTRANCAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 3 de noviembre de 1982 se constituyó la sociedad Las Potrancas Sociedad Anónima, adoptándose el estatuto modelo. — Socios: María Cristina Garategui, argentina, divorciada, D.N.I. 5.645.095, nacida el 7 de julio de 1946, domiciliada en Rawson 3301, Vicente López; Jorge Ramón Isa Frassetti, argentino, nacido el 8 de enero de 1922, soltero, L.E. 1.740.198, domiciliado en Chile 968, 1º B de Capital Federal. — Denominación: LAS POTRANCAS SOCIEDAD ANONIMA. — Sede Social: Chile 968. 1º B, Capital Federal. — Objeto: a) Agropecuario: Mediante la adquisición, explotación, ya sea directa o indirectamente, administración y colonización de tierras campos, bosques y estancias para invernada, cría y engorde de ganado, tambos, cabañas, granjas y toda clase de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas y para forestación, tendiente al aprovechamiento de todos los productos de la tierra, agricultura y ganadería, ya sea en forma original o mediante previa industrialización parcial o total y ulterior comercialización; b) Comercial: La compra, venta y remates de hacienda, carnes de todo tipo y sus subproductos o derivados, su venta para el consumo interno y|o exportación así como las operaciones de importación que fueren necesarias, la explotación de carnicerías y trozeo de carnes, la compra y venta de todos los productos de la tierra y agricultura y operaciones de consignación y representación en plaza o en el interior o exterior del país; c) Industrial: La matanza y faenamiento de carnes de todo tipo y su industrialización incluyendo sus subproductos o derivados así como en general de todos los productos naturales del suelo y su posterior comercialización; y d) Inmobiliario: La compra, venta, arrendamiento y permuta de tierras, establecimientos rurales o urbanos, fincas y toda clase de bienes raíces que tengan relación directa o conexa con las operaciones detalladas precedentemente y que constituyan el objeto principal de la sociedad. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: $ 150.000.000. — Cierre del Ejercicio: El 31 de marzo de cada año. — Suscripción e Integración: María Cristina Garategui, 105.000.000 de acciones; y Jorge Ramón Isa Frassetti, 45.000.000 de acciones, integrando ambos el 25 % en efectivo. — Directorio y Síndicos: Presidente, María Cristina Garategui; Vicepresidente, Jorge Ramón Isa Frassetti; Síndico titular, contador Jaroslav Lakisz; Síndico suplente, Dr. Alejandro Jorge Strunz.

El Apoderado.
$ 780.000 — Nº 39.040

MAPAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente Edicto que por Asamblea Extraordinaria de fecha 26 de setiembre de 1982 Escritura Pública 296 Registro Notarial Nº 741 de la Capital Federal, de fecha 5 de noviembre de 1982, "MAPAR" S.A. dispuso un Aumento de Capital y Emisión de Acciones por $ 6.700.000.000, con lo que el Capital actual alcanza la suma de $ 7.500.000.000 y reformó el Art. 4º de los Estatutos que quedó redactado así: "Art. 4º: El Capital Social es de siete mil quinientos millones de pesos ($ 7.500.000.000), representado por setenta y cinco millones de acciones de cien pesos ($ 100) valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de Capital debe ser elevado a Escritura Pública, momento en que se pagará el impuesto fiscal correspondiente".

El Directorio.
$ 260.000 — Nº 38.973

CABLE COLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. — Escritura 1.225 del 12|7|82 y 2.000 del 22|10|82 folios 3.924 y 6.622, Reg. 282 de Capital. — Socios: 1) Diego Joaquín María Ibarbia, 76 años, casado, argentino, abogado e ingeniero agrónomo, San Martín de Tours 2894, Capital, L.E. 1.257 244; 2) Diego María Ibarbia, 37 años, casado, argentino, ganadero, Castex 3324, Capital, D.N.I. 4.443.046; 3) Carlos María Ibarbia, 39 años, casado, argentino, ingeniero agrónomo, Parera 137, Capital, D.N.I. 4.411.788 y 4) Francisco María Ibarbia 31 años, casado, argentino, contador, Canning 3315, Capital, D.N.I. 8.549.741. — Denominación: CABLE COLOR S.A. — Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tendrá por objeto la prestación y explotación de servicios de radiodifusión, servicios complementarios y cualquier otro que en el futuro se reglamentare, pudiendo a tal efecto presentarse a licitaciones o concursos públicos y propuestas para adjudicaciones directas. — Capital: $ 600.000.000 representadas por 6.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 5 votos cada una y de un valor nominal de 100.000 pesos cada acción. — Administración: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por tres ejercicios. — Representación legal: Le corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de 3 síndicos titulares designados por 3 ejercicios y 3 suplentes. — Presidente: Diego Joaquín María Ibarbia, Presidente; Diego María Ibarbia, Vicepresidente; Carlos María Ibarbia y Francisco María Ibarbia, Directores Titulares; Jorge Alberto Grimoldi, Víctor Luis Domingo Funes y Norberto Miguel Palacios Bacque, Síndicos Titulares y Manuel Augusto Lanús, Luis Alberto Combal y Rafael Eudoro Zamorano, Síndicos Suplentes. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada.
$ 560.000 — Nº 38.916

NESJOR

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo: Fecha de Constitución: 1.|11|1982. Socios; Jorge Herminio Castro, argentino, nacido el 27|2|1940, casado, comerciante, L. E. Nº 4.303.330, domiciliado en French 2349, 3º piso D, de Capital; Néstor Osvaldo Silva, argentino, nacido el 25|6|1945, casado, comerciante, L. E. Nº 4.523.387 domiciliado en Carhué 972, de Capital. Denominación: NESJOR SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Corrientes 1670, 2º piso, Dpto. 13, de Capital Federal. Capital Social: $ 120.000.000. Plazo: 99 años. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades relacionadas con la explotación de un supermercado: comercialización, venta y distribución de productos alimenticios, ya sean frescos, enlatados, enfriados o congelados, bebidas de cualquier tipo, embutidos, artículos del hogar, de perfumería, menaje, de limpieza, electricidad, mercería, lencería, juguetería y todo lo relacionado al abastecimiento de la canasta familiar, pudiendo adquirir los mismos en el mercado local o importándolos de cualquier parte del mundo. Directorio: Presidente: Jorge Herminio Castro. Vicepresidente: Néstor Osvaldo Silva. Sindicatura: Síndico titular: Carlos Rodolfo García, argentino, titular del D.N.I. Nº 10.625.938, contador publico, casado, nacido el 19|3|1953, domiciliado en Ramón L. Falcón 2326, 6º piso, Dpto. E, de Capital Federal, Síndico suplente: Juan Carlos Sosa, argentino, titular del D.N.I. Nº 10.286.361, contador público, casado, nacido el 16|8|51, domiciliado en calle Campana 145, de Capital. Cierre del Ejercicio Económico: 30 de junio de cada año.

La Apoderada.
$ 480.000 — Nº 30.296

BOMPLAND Y CABRERA

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.J. Resolución 3|79. 1º) Juan Jorge Wilamowsky, argentino, casado, comerciante, nacido el 10|4|1937, L.E. Nº 4.207.046, domiciliado en Rivadavia 6121, P. 8º, y don Carlos Salvador López Cano, argentino, casado, comerciante, nacido el 2|11|1941, L. E. Nº 4.384.045, domiciliado en Paraguay 877, P. 8, Dpto. B, Capital. — 2º) 1º|12|1982. — 3º) BOMPLAND Y CABRERA SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Calle Paraguay 610, Capital. — 5º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Constructora: Mediante construcciones de carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas; construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües; obras de electrificación; tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; construcción de usinas, y subusinas redes de retransmisión y|o redistribución; instalaciones de protección contra incendio e inundaciones; construcción de estructuras y|o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos; demoliciones y construcciones civiles; en síntesis, obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Financiera: Mediante el otorgamiento de créditos personales pagaderos en cuotas, destinados a la adquisición de bienes de uso o consumo corriente, mediante bonos, libretas, órdenes y otros instrumentos de compra utilizables ante los comercios adheridos al sistema; conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, y préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios; comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras (t. o.) ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Quinientos millones de pesos. — 7º) Presidente: Juan Jorge Wilamowsky; Vicepresidente, Carlos Salvador López Cano; Síndico titular: Rafael Adolfo Galanternik; Síndico suplente: Adriana Mabel Aisemberg. — 8º) 31|12 de cada año.

El Presidente.
$ 1.260.000 — Nº 30.295

BRAFIN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia. — 1º) Ernesto Benito Raggio, argentino, 45 años, L.E. 4.18?.?85, Contador Público Nacional, Montevideo 1747, piso 6º, Capital Federal; Aurora María Jankovic, argentina, soltera, 27 años, D.N.I. 11.695.740, comerciante, Florida 10, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura 778, 25 de noviembre de 19?2. — 3º) "BRAFIN S. A.". — 4º) Sarandí 848, Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros; podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal, y la administración de propiedades. — Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, o a simples particulares, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta, de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores inmobiliarios, y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 120.000.000 (Ciento Veinte Millones de pesos). — 8º) Directorio de uno a cinco titulares, con mandato de dos ejercicios con un síndico titular, uno suplente por un ejercicio; Presidente: Ernesto Benito Raggió; Vicepresidente: no se designa; Directora: Aurora María Jankovic; Síndico titular Guillermo Antonio Fiordelisi; Síndico Suplente Norberto Mario Hormaechea. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente del Directorio.
$ 620.000 — Nº 30.262

ESTANCIA LAS ISLETAS

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura Nº 248 del 11 de mayo de 1979, pasada al folio 789 del Registro 533 de esta Capital, se protocolizó el Acta de la Asamblea General Extraordinaria unánime celebrada por los accionistas de la Sociedad Anónima Inmobiliaria Agrícola Ganadera "Uribelarrea" el 30 de noviembre de 1978 que resolvió la escisión de la misma y la constitución simultánea de la sociedad escindente "ESTANCIAS LAS ISLETAS S. A.", resultando de todo ello: Socios: Manuel María Tomás Lynch, argentino, nacido el 21 de diciembre de 1927, Libreta de Enrolamiento Nº 4.229.123, hacendado, casado, domiciliado en la Avda. Las Heras 2380, Capital; Ricardo Florencio Lynch, argentino, nacido el 23 de febrero de 1929, Libreta de Enrolamiento número 4.236.009, hacendado, casado, domiciliado en Avda. Quintana 127, Capital; Inés Adela Lynch de Echagüe, argentina, nacida el 15 de febrero de 19?0, Libreta Cívica Nº 145.859, comerciante, casada, domiciliada en Avda. Quintana 127, Capital; Jorge Luis Lynch, argentino, nacido el 10 de enero de 19?1, Libreta de Enrolamiento Nº 4.246.377, hacendado, soltero, domiciliado en Agüero 1561, Capital; Josefina Clara Lynch de González Guerrico, argentina, nacida el 14 de marzo de 1932, Libreta Cívica número 1.689.118, comerciante, casada, domiciliada en Guido 19?3, Capital; María Martha Lynch de Bianchi di Cárcano, argentina, nacida el 21 de agosto de 1935, Libreta Cívica Nº 1.449.781, comerciante, divorciada, domiciliada en Vicente López 1857, Capital; María Isabel Josefa Antonia Uribelarrea de Milberg, argentina, nacida el 19 de octubre de 1?3, Libreta Cívica Nº 2?5.863, hacendada, casada, domiciliada en Vicente López 1775, piso 6º, Capital; Samuel Jorge Ezequiel Milberg, argentino, nacido el 14 de noviembre de 1910, Libreta de Enrolamiento Nº 243.264, abogado, domiciliado en Vicente López 1775, piso 6º, Capital; María Rosa Milberg de Co?en, argentina, nacida el 2 de setiembre de 1942, Libreta Cívica Nº 4.428.723, hacendada, casada, domiciliada en Parera 1?1, piso 3º, departamento C, Capital; Alejandro Samuel Milberg, argentino, nacido el 7 de octubre de 1944, Libreta de Enrolamiento Nº 4.514.433, ingeniero químico, casado, domiciliado en Avda. Las Heras 1635, piso 6º, Capital; y E?ilio Manuel Milberg, argentino, nacido el 23 de febrero de 1947, Libreta de Enrolamiento Nº 4.556.975, ingeniero agrónomo, soltero, domiciliado en Vicente López 1775, piso 6º, Capital. Fecha de Constitución 30 de noviembre de 1?8. Denominación: "Estancia Las Isletas S. A.", la que es continuadora de la "Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera La Morena". Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: A) Agropecuarias: La explotación, tanto en establecimientos rurales propios o de terceros, de las siguientes actividades agrícola-ganaderas: siembra de todo tipo de semillas para cosechar, ensilar, pastorear o para semillero; forestación en todas sus etapas; fruticultura; cría de hacienda vacuna, lanar, porcina o caballar, engorde de hacienda, tambos; avicultura y|o apicultura; e industrializar cualquiera de los productos agropecuarios en su primera etapa de elaboración; B) Comerciales Compra, venta, importación y exportación de productos agropecuarios, semillas, reproductores, frutos del país o del extranjero y maquinaria agrícola nueva o usada; C) Inmobiliaria: Compra, venta, explotación, arrendamiento y|o administración de inmuebles rurales o urbanos, inclusive en propiedad horizontal; y D) de Administración: Administrar y|o asesorar directa o indirectamente las actividades de exlotación agropecuaria de establecimientos rurales indicadas en el inciso A) de este artículo. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y|u operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. Plazo de Duración: Hasta el 16 de julio de 2053, o sea el mismo plazo de la nombrada sociedad escindida. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. Capital Social: $ 50.000, representado por 5.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 v|n y un voto cada acción. Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 9, con mandato por un año, siendo reelegibles. Presidente, Ricardo Florencio Lynch; Vicepresidenta, Inés Adela Lynch de Echagüe; Director titular, Jorge Luis Lynch. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular a quien reemplazará un Síndico suplente y durarán un año. Síndico titular, Jorge Eduardo Cascante; y Síndico suplente, Faustino José Lombardía. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente, cuyas firmas obligan a la Sociedad. Fecha de Cierre del Ejercicio Social: 30 de junio de cada año. El domicilio social es en la ciudad de Buenos Aires, fijándolo en Uruguay 667, piso 3º, Capital, en el escrito de presentación.

El Presidente.
$ 1.360.000 — Nº 39.055

GARAGE CANCILLERIA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por escrituras 675 del 28|12|1981 y 272 del 23|5|1982 pasadas ambas en el Registro 817 de esta ciudad, aumentó el capital social en 340.000.000, quedando el artículo Cuarto así redactado: El capital social asciende a la suma de $ 360.000.000, representado por 360.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.

La Apoderada.
$ 140.000 — Nº 39.015

RESTAURANT BURILOCHE

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo Resol. I.G.P.J. Nº 3|79. Constitución de S.A. 1º) Socios: Luis Sesto, español, 7|3|25, casado, comerciante, C.I. Pol. Fed. 3.435.495, domiciliado en Nogoyá 4325, Cap. Fed. y Donato Sesto, español, 30|3|29, casado, comerciante, C. I. Pol. Fed. 3.311.547, domiciliado en Saráchaga 4721, Cap. Fed. 2) Escritura Pública del 23|11|82. — 3) Denominación: RESTAURANT BURILOCHE SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilio: Sanabria 2402, Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la explotación de bares, confiterías, restaurantes, salones de baile y todo lo que se relacione con el ramo gastronómico. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las Leyes o este estatuto. 6) Capital Social: 120.000.000, suscripto por los socios en partes iguales. 7) Duración: 99 años. 8) Administración: Un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por dos años. Fiscalización: Un Síndico titular y un suplente, por el término de un año. 9) Cierre de Ejercicio: 31|12 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Luis Sesto; Vicepresidente: Donato Sesto. Síndica titular: Graciela Margarita Campos. Síndico suplente: Norberto Enrique Roda.

El Autorizado.

$ 440.000 — Nº 38.988

NORTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura Nro. 482 del 21 de octubre de 1982 pasada por ante el Esc. Aníbal Guillermo Domínguez al Folio 1.388 se constituyó la sociedad denominada "NORTAL SOCIEDAD ANONIMA". La sociedad adopta el Estatuto modelo de la I.G.P.J. Resolución 3|79. Socios: Hilario César Paz, argentino, casado, abogado, nacido el 27 de junio de 1936, C.I. 4.987.017 P. F., domiciliado en Mariano Acha 2337, Capital; María Lucila Buscaglia de Paz, argentina, casada, abogada, nacida el 6 de octubre de 1939, C.I.P.F. Nº 5.385.253; domiciliada en Mariano Acha 2337, Capital. Domicilio Social: Viamonte 1453, 9no. 63, Capital. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la construcción, adquisición, venta, permuta, administración y|o explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra, venta, de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, country club, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal, y la intermediación en toda clase de operaciones inmobiliarias; b) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones o negocios realizados o a realizarse, compra-venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución y transferencias de hipoteca y otros derechos reales, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todas otras que requieran el concurso público. Las actividades financieras señaladas deberán referirse a las actividades inmobiliarias enunciadas precedentemente. Capital social es de pesos 500.000.000. Cierre del Ejercicio Social: El 31 de diciembre de cada año. Directorio y Síndicos: Presidente: Hilario César Paz; Vicepresidenta: María Lucila Buscaglia de Paz. Síndico titular: Ricardo Hugo Luis Villar. Síndica suplente: Delia Neridah Seambelar.

La Vicepresidenta.

$ 780.000 — Nº 38.991

INVERSORA DE LA RECONQUISTA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: Por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia. 1º) Daniel Tomás Vicente, argentino, casado, comerciante, de 31 años, D.N.I. Nº 8.403.832, Victoriano Montes 760, Victoria, Provincia de Buenos Aires; Carlos Alberto Pessolani, argentino, casado, contador, de 26 años, D.N.I. número 11.266.348, 25 de Mayo 196, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Alejandro Pablo Schiavoni, argentino, casado, de 23 años, comerciante, C.I. número 6.911.827, Solís 343, P.B. "A", Capital Federal; Rubén Ignacio Racchi, argentino, soltero, de 28 años, C.I. número 6.557.036, empleado, Diego Palma 1420, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, y Daniel Enrique Araujo, argentino, casado, de 25 años, comerciante, D.N.I. Nº 11.765.010, Parral 76, 3er. piso, Depto. "3", Capital Federal. — 2º) Escritura 68, de fecha 2 de diciembre de 1981. — 3º) "INVERSORA DE LA RECONQUISTA S.A.". — 4º) Lavalle 643, piso 5º "C" de Capital Federal. — 5º) Financieras: Dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales o personales, otorgar anticipos provenientes de venta o adquirirlos; intervenir en la negociación de valores mobiliarios. Quedan expresamente excluidas todas las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inversión de capitales en empresas y sociedades por acciones constituidas o a constituirse en los límites previstos en el artículo 31 de la Ley Nº 19.550; concertación de operaciones realizadas o a realizarse en valores mobiliarios y en toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes. — Inmobiliarias: La adquisición, venta, permuta, locación, explotación, administración, construcción, fraccionamiento, urbanización, loteo y división de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso por el régimen de la Propiedad Horizontal. — Mandatos: La realización de todo tipo de comisiones, representaciones, consignaciones, servicios y mandatos. — 6º) Capital Social es de pesos 60.000.000. — 7º) Ejercicio Social: Cierra el 31 de marzo de cada año. — 8º) Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 9º) Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. Los Síndicos por un ejercicio. — 10) Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Daniel Enrique Araujo; Vicepresidente: Alejandro Pablo Schiavoni; Director titular: Rubén Ignacio Racchi; Director suplente: Daniel Tomás Vicente; Síndico titular: Carlos Alberto Pessolani; Síndico suplente: Daniel Joaquín Canel.

El Presidente.

$ 680.000 — Nº 38.946

INMOBILIARIA EMILMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 22 de agosto de 1980, ha resuelto un aumento del capital social de $ 100.000.000 a $ 395.000.000 y se emiten veintinueve mil quinientas acciones ordinarias al portador, de diez mil pesos valor nominal cada una y que otorgan cinco votos por acción, resolviendo también la reforma del artículo quinto de los estatutos sociales. El capital social es de cien millones de pesos. Representado por diez mil acciones ordinarias al portador de diez mil pesos cada una valor nominal y que otorgan cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, en cuya oportunidad se fijarán las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en la oportunidad que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones le pago de las acciones. Los aumentos de capital y las emisiones correspondientes a esos aumentos serán inscriptos en el Registro Público de Comercio y comunicados a la Inspección General de Personas Jurídicas.

El Presidente.

$ 440.000 — Nº 39.163

AFINCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea Extraordinaria Unánime, del 20 de abril de 1982, protocolizada por escritura de fecha 20 de octubre de 1982, al folio 3.645 del Registro 351 a cargo del escribano Benjamín Vitaver, se modificaron los artículos 4º y 5º de los estatutos sociales, de acuerdo al siguiente detalle: El capital social asciende a la suma de 600.000.000 de pesos, representado por 60.000.000 acciones ordinarias, al portador de 5 votos y de valor nominal $ 10 cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550.

El Presidente.

$ 200.000 — Nº 39.024

ANASUL

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Se adopta estatuto modelo Resolución I. G. P. J. 3|79. Socios: Alberto Enrique Giecco, argentino, nacido el 11|11|43, casado, ingeniero, C. I. 7.135.784, expedida por Policía Federal, domiciliado en Ecuador 588, 7º "24", Capital, y Daniel Ciporkin, argentino, casado, empresario, nacido el 24|9|46, C. I. 6.597.359, expedida por Policía Federal, domiciliado en Corrientes 5440, 14 "B", Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 23|11|82. Denominación: ANASUL SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Ecuador 588, 7º "24", Capital. — Objeto: Realizar por sí, con terceros o por medio de terceros, la compra, venta, reparación, refacción, permuta, administración y construcción de inmuebles, sean urbanos, suburbanos o rurales, sujetos o no al régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal, el fraccionamiento de tierras, urbanizaciones y loteos y la locación o arrendamiento de toda clase de inmuebles, sean propios o de terceros; mediante la importación y exportación y el ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras. La sociedad podrá celebrar todos los contratos que directamente se relacionen con su objeto. Para el ejercicio de actividades reservadas a profesionales con título habilitante se requerirán los servicios técnicos de los mismos. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 120.000.000, dividido en 120.000.000 de acciones ordinarias, al portador de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura: Un titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Daniel Ciporkin; Director: Alberto Enrique Giecco; Síndico titular: Raúl Alberto Benchimol; Síndico suplente: Miguel Angel Aguilera. — Representación Legal: El Presidente. Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Presidente.

$ 680.000 — Nº 39.173

JUAN CINCOTTA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 12 de mayo de 1982, en primera convocatoria, los señores accionistas resolvieron modificar los artículos 1º, 4º, 6º, 10 y 15. — Domicilio: Se fija su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad le Buenos Aires. — Se constituye su actual domicilio legal en la calle Juan María Gutiérrez 3963, primer piso, Capital Federal. — Capital Social: Se fija en $ 750.000.000, representado por 750.000.000 de acciones de $ 1 cada una, ordinarias al portador, clase A o B o preferidas. — Administración: Será administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve miembros. El mandato será por un año. Los directores depositarán en la Caja Social la cantidad de $ 1.000.000 para garantizar su buen desempeño. — Asambleas Ordinarias y Extraordinarias: Serán convocadas por el Directorio y la Sindicatura en los casos previstos en la ley. — Las Asambleas en primera convocatoria se publicarán avisos durante cinco días con una anticipación de por lo menos diez días y no más de treinta días. Las Asambleas en segunda convocatoria deberán celebrarse dentro de los treinta días siguientes de haber fracasado la primera. En este caso las publicaciones se efectuarán por tres días con ocho de anticipación como mínimo.

El Presidente.

$ 440.000 — Nº 39.169

YARMOUTH

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Asamblea Extraordinaria Unánime, celebrada con fecha 20 de setiembre de 1982, protocolizada por escritura de fecha 30 de setiembre de 1982, pasada al folio 2.806 del Registro 351 a cargo del escribano Benjamín Vitaver, YARMOUTH SOCIEDAD ANONIMA, modificó el artículo cuarto de sus estatutos, en la siguiente forma: Cuarto: El capital social es de 900.000.000 pesos, representado por 90.000.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550.

El Presidente.

$ 180.000 — Nº 39.023

LAMANTA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 30 de agosto de 1982 y resuelto por la Asamblea celebrada el 18|7|82, LAMANTA, SOCIEDAD ANONIMA aumentó el capital social en la suma de $ 29.800.000 y se modifican los artículos 3º y 4º. — Objeto: Comercial: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles en inmuebles. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. — Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos, forestales y de granja. — Industriales: Por la manufactura, fabricación e industrialización de prendas de vestir y artículos de indumentaria. — Capital social: Es de $ 30.0000.000, representado por acciones de $ 10 cada una.

El Presidente.

$ 600.000 — Nº 30.240

INDUSTRIAS TEMIC

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 85, de fecha 1º de abril de 1981, pasada ante el escribano don Hugo Gutiérrez De Simone, titular del Registro Notarial Nº 55 de la Capital Federal, se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 4 del 9 de diciembre de 1980, la cual resolvió el aumento de capital de $ 1.000.000 a $ 100.000.000 y la reforma del artículo 4º de los estatutos sociales quedando el mismo redactado de la siguiente forma: Art. 4º) El capital social es de $ 100.000.000 (cien millones de pesos) representado por 100.000.000 (cien millones) de acciones de $ 1 (un peso) valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio.

El Directorio.

$ 300.000 — Nº 39.134

ELECORP

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 12 de noviembre de 1982, se constituyó la sociedad ELECORP S.A. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.G. Res. 3|79. — Socios: Carlos Marcelo Gabriel Cheimak, argentino, soltero, nacido el 17|11|53, comerciante, D. N.I. 11.044.975 y Mordko Cheimak, argentino naturalizado, divorciado, nacido el 27|12|11, comerciante, L.E. número 4.525.194, ambos domiciliados en Montevideo 837, Capital Federal. — Domicilio legal: Talcahuano 132, Cap. Fed. — Objeto: Producción, fabricación, compra, venta, importación, exportación, instalación, reparación y mantenimiento de aparatos, accesorios e implementos eléctricos, electromecánicos, mecánicos y electrónicos de uso doméstico o industrial. — Capital social: Es de $ 120.000.000. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros, con mandato por 2 años. — Representación legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — Presidente: Carlos Marcelo Gabriel Cheimak; Vicepresidente: Mordko Cheimak; Síndica Titular: Beatriz Aliani; Síndico Suplente: Modesto Ignacio Malerba.

El Apoderado.

$ 400.000 — Nº 30.238

TRANSPORTADORA MAYER

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma Estatutos de Sociedad Extranjera. Asamblea General Extraordinaria del 23|12|77. Denominación: TRANSPORTADORA MAYER S.A. — Art. 2: La Sociedad tendrá como objetivo social el transporte de cargas en general, vía ruta, ferroviaria, hidroviaria y aérea por unidades propias o contratadas, por cuenta propia, por consignación o representación, bien como, el transporte internacional de cargas en general. — Art. 3: El foro y sede social serán en la ciudad de Porto Alegre, Estado de Río Grande Do Sul - República Federativa de Brasil. — Art. 4: El plazo de duración es por tiempo indeterminado. — Art. 5: El Capital es de Cr$ 16.000.000. — Art. 10: Administración: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres directores. El plazo de gestión de los mismos será de tres años. Se hace constar que la Sociedad se encuentra inscripta con fecha 22|12|75 bajo el Nº 16, Folio 281, Libro 50, Tomo B - Estatutos Extranjeros.

El Apoderado.

$ 340.000 — Nº 39.104

PERSE
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por Escritura Pública del 21 de octubre de 1982, adoptando el Estatuto Modelo Resolución 3|79 I.G.J. — Socios: Raúl Domingo Bertero, argentino, soltero, ingeniero, nacido el 2-9-55, domiciliado en Rivadavia 2234, 6º piso "A", de Capital, D.N.I. 11.635.298, y Jorge Daniel Gerardo Caputo, soltero, argentino, abogado, nacido el 4-11-52, domiciliado en Pueyrredón 1861, 2º piso, de Capital, D.N.I. 10.623.320. — Denominación: PERSE SOCIEDAD ANONIMA. — Sede Social: Córdoba 1412, 1er. piso, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas dentro de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — B) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, la de edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanización, mensuras, obras de ingeniería o arquitectura en general. — Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas. — Capital Social: 120.000.000 de pesos. — Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: 31-7 de cada año. — Administración: Directorio: Presidente: Jorge Gerardo Caputo. — Vicepresidente: Raúl Domingo Bertero. — Sindicatura: Síndico Titular: Carlos María Vassallo, argentino, casado, nacido el 15-11-52, abogado, con D.N.I. número 10.141.153, domiciliado en Bartolomé Mitre 4384, 8º piso, Dpto. 30, de Capital. — Síndico Suplente: Juan Carlos Sosa, argentino, casado, contador público, con D.N.I. 10.286.061, domiciliado en Culpina 145, 2º "E", Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

La Autorizada.
$ 580.000 — Nº 30.297

OXIPLAST PINTURAS
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad por estatuto modelo Inspección General de Justicia. — 1º) José Jorge Tomietto, argentino, comerciante, casado, nacido el 21 de diciembre de 1948, C.I. 6.276.734, Vieytes 353, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires; Roberto Mario Ribeiro, argentino, casado, comerciante, nacido el 4 de enero de 1945, L.E. 4.519.570, Mansilla 3897, La Lucila, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura 115, de fecha 16 de noviembre de 1982. — 3º) OXIPLAST PINTURAS S.A. — 4º) Paraná 439, planta baja, departamento 2, Ciudad de Buenos Aires. — 5º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, y|o de terceros y|o asociada a terceros a la fabricación, industrialización, y elaboración de pinturas, esmaltes sintéticos, lacas a la piroxilina, pinturas horneadas, tiner y diluyentes, compra, venta, representación, distribución y fraccionamiento de los productos relacionados, como así también la importación y exportación de los mismos. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Ciento veinte millones de pesos. — 8º) Directorio uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente por un ejercicio; Presidente: José Jorge Tomietto; Vicepresidente: Roberto Mario Ribeiro; Síndico Titular: Juan Carlos Delbosco y Síndico Suplente: Francisco Guillermo Perrotta. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 420.000 — Nº 30.316

ECOSISTEMAS
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 354, de fecha 1º de noviembre de 1982, pasada por ante el escribano Santiago R. Blousson al folio 976, se constituyó la sociedad denominada "ECOSISTEMAS SOCIEDAD ANONIMA". Se adoptó para su constitución el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por resolución 3|79 de la I.G.J. Socios: Roberto Accari, argentino, divorciado, publicista, L.E. Nº 4.037.589, nacido el 10 de setiembre de 1927, con domicilio en Malabia 3254, 5º piso, Capital Federal; Olga Nirenberg, argentina, casada, sociologa, L.C. Nº 9.989.348, nacida el 4 de setiembre de 1941, con domicilio en Franklin Roosevelt 5237, 8º piso, Capital Federal; Marcelo Caludio Accari, argentino, soltero, estudiante, D.N.I. número 13.213.364, nacido el 13 de julio de 1959, domiciliado en Azcuénaga 1964, 8º piso, Capital Federal. — Domicilio: Tiene su domicilio en la calle Bdo. de Irigoyen 308, 5º piso "F", Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La compra, venta, importación, exportación, comisiones, consignaciones y representaciones de mercaderías, productos, elementos, sistemas y material educativo destinados a la promoción, y protección de la salud humana y a la preservación del medio ambiente. Promover la utilización de los elementos mencionados precedentemente a través de los medios masivos de comunicación social y de las actividades educacionales. Proveer servicios relacionados con los objetivos enunciados precedentemente, los que serán prestados por profesionales con título universitario habilitante. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital social es de pesos 200.000.000 (doscientos millones), dividido en 200.000.000 de acciones ordinarias al portador, de un peso cada una y con derecho a un voto cada una. — Cierre de Ejercicio: El ejercicio económico cierra el 31 de octubre de cada año. — Directorio y Síndicos: Presidente: Roberto Accari; Vicepresidenta: Olga Nirenberg; Director: Marcelo Caludio Accari; Síndico titular: Jorge Massari; Síndico suplente: Carlos Enrique Vidal.

El Abogado.
$ 800.000 — Nº 33.899

CONINFI
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución escritura 2296, folio 7581, fecha 26|11|82. — Socios: Felisindo Julio Miranda, argentino, 1|6|1940, casado, L.E. 4.316.639, arquitecto, Rodríguez Peña 1280, 8º, Capital Federal y Francisco Luis Crespo, argentino, 1|11|1937, casado, L.E. 6.393.862, arquitecto, Gobernador Arana 123, Boulogne, Pcia. Bs. As. — Denominación: CONINFI S.A. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros, en este concepto, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitación pública o privadas. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles rurales o urbanos, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas y|o alcanzadas por el Régimen de Propiedad Horizontal, organización, promoción y venta de consorcios, clubes de campo y zonas de esparcimiento. — Financiera: Mediante aportes o inversiones de capital a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, constitución y transferencia de hipotecas y los demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Pesos 120.000.000. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. — Administración: Felisindo Julio Miranda, Presidente; Francisco Luis Crespo, Vicepresidente; Marta Elena Lopaczenck, Síndico titular y Adolfo Antonio Casabal Elía, Síndico suplente.

La Apoderada.
$ 620.000 — Nº 38.915

GASOLINERA BUENOS AIRES
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 1º|9|1982. Socios: José Lindoso López, C.I.P.F. Nº 6.041.083, argentino naturalizado, nacido el 1º|10|1947, casado, comerciante, domiciliado en Peña 3069, piso 9, Dpto. A, Capital; Antonio Luis Vulcano, L. E. Nº 105.684, argentino, nacido el 24|7|1911, casado, comerciante, domiciliado en Gorostiaga 2332, piso 6, Dpto. 18, Capital; Rolando Daniel Soria Cichero L. E. Nº 8.341.526, argentino, nacido el 11|3|1950, casado, arquitecto, domiciliado en Calderón de la Barca 2244, Capital Federal; Faustino López, C.I.P.F. Nº 4.286.343, español, nacido el 20|7|1926, casado, comerciante, domiciliado en Aráoz 949, Capital; José Luis Redi, L. E. Nº 8.799.377, argentino, nacido el 4|12|1945, casado, comerciante, domiciliado en Miñones 1881, Capital; Alejandro García, C.I.P.F. Nº 3.367.705, argentino, nacido el 20|6|1933, casado, comerciante, domiciliado en Ramón L. Falcón 3052, de Lanús, Pcia. de Buenos Aires; Angel García López, C.I.P.F. Nº 2.974.329, español, nacido el 28|12|1930, casado, comerciante, domiciliado en Reconquista 2043, de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; Adhemar Rómulo Lombardia, D.N.I. Nº 8.367.471, argentino, nacido el 18|4|1951, casado, comerciante, domiciliado en ruta 5, km. 107.5, Mercedes, Pcia. de Buenos Aires; Carlos Alberto Taverna, D.N.I. Nº 7.801.036, argentino, nacido el 27|2|1949, casado, comerciante, domiciliado en Cuelli 1679, de Santos Lugares, Pcia. de Buenos Aires, y Manuel Carro Amorin, C. I. Nº 8.065.220, español, nacido el 22|3|1938, casado, comerciante, domiciliado en Av. del Trabajo 1101, Capital. Denominación: GASOLINERA BUENOS AIRES S. A. Domicilio Social: Peña 3069, piso 9, Dpto. A, Capital Federal. Plazo: 99 años contados a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro del país, a las siguientes actividades comerciales: explotación de estaciones de servicio para automotores, taller mecánico, gomería, playa de estacionamiento, venta de repuestos y accesorios para automotores, artículos de goma, ropa de trabajo y productos agrarios regionales, motel, restaurante, bar, salón de té y entretenimientos desarrollándose todas esas actividades en establecimientos situados frente a rutas nacionales y|o provinciales. Capital Social: Ciento veinte millones de pesos. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros, con mandato por dos ejercicios, los Síndicos por un ejercicio. La Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Directorio y Sindicatura: Presidente: José Lindoso López; Vicepresidente: Osvaldo Luis Vulcano; Directores: Rolando Daniel Soria Cichero, Faustino López y José Luis Redi; Síndico titular: Marcelo Javier Haran; Síndico suplente: Carlos Leandro Beltramo.

El Autorizado.
$ 920.000 — Nº 30.288

H. ENGELMANN
SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por asambleas del 13|11|81, escrituras públicas del 5|7|82 y 18|10|82, H. ENGELMAN SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, resolvió lo siguiente: I) El aumento del capital social de $ 1.100.000.000 a pesos 1.500.000.000, dentro del quíntuplo establecido por el art. 188, de la Ley número 19.550, y la emisión de 400.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de las cuales 80.000.000 son clase A de 5 votos y 320.000.000 son clase B de 1 voto, y II) La reforma del art. 4º del estatuto, para fijar en el mismo el nuevo capital social. Modificación. Capital Social: pesos 1.500.000.000, representado por 1.500.000.000 de acciones de $ 1 v|n. c|u.

El Directorio.
$ 260.000 — Nº 30.279

SUBGAS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura número 103 pasada al Folio 557, del Registro Notarial Nº 983 d. Capital Federal el 23|4|80, la sociedad SUBGAS SOCIEDAD ANONIMA, protocolizó la reforma estatutaria sancionada por la Asamblea Extraordinaria del 28|12|79, de acuerdo a lo siguiente: Artículo Cuarto: El capital social es de dos mil doscientos millones de pesos, representado por 22.000.000 de acciones, valor nominal cien pesos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550. Toda decisión sobre aumento de capital será elevada a escritura pública en la que se abonará el impuesto de sellos, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se publicará en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas.

El Presidente.
$ 240.000 — Nº 33.111

DOSALO
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución: Se adopta estatuto modelo, Resoluc. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Delia Felisa Angela Villarino, soltera, argentina, jubilada, L. C. Número 0.207.828, nacida el 21|5|20, domiciliada en Sarmiento 1574, Capital y Elva Josefina Verón, soltera, argentina, comerciante, de 34 años, C. I. Nº 5.953.692, domiciliada en Bmé. Mitre 1943, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 12|11|82. — Denominación: "DOSALO S. A.". — Domicilio Uruguay 560, Capital. — Objeto: Importar y exportar toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes. Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. Efectuar mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de hacerse en inmuebles. — Efectuar préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyendo las comprendidas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Explotación, en todas sus formas, de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas, de granja y de explotación forestal. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Pesos 120.000.000, dividido en 120.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1.— v|n. c|u. y de un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidenta: Delia Felisa Angela Villarino. — Vicepresidenta: Elva Josefina Verón. — Síndico Titular: Mauricio Ramón José Pefaur. — Síndico Suplente Arturo José Villagra. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Presidenta.
$ 700.000 — Nº 30.272

SAN BLAS 91
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. Estatuto modelo Resoluc. I.G. P.J. 3|79. — Socios: Oscar Rodolfo Caillet Bois, argentino, nacido el 29|1|33, divorciado, ingeniero, L.E. 4.109.076; Luiza Margarida o Luisa Margarita Fattinger, brasileña, nacida el 6|3|55, soltera, secretaria, D.N.I. 92.428.693, estos últimos domiciliados en Perú 277, 1º piso, Capital y Marta Adrina Caillet Bois de Guerra, argentina, nacida el 21|1|29, casada, profesora, L.C. 0.269.576, domiciliada en Rawson 2415, Olivos Bs. As. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 21|9|82 y 9|11|82. — Denominación: "SAN BLAS 91 S.A.". — Domicilio: Perú 277 1º piso, Capital. — Objeto: a) Explotación agrícola, frutícola, de granja, forestal y ganadera, con sembrado, corte, recolección de productos vegetales y cría, invernada y cabaña de productos animales, en campos propios o de terceros, pudiendo actuar como comisionista, consignataria, depositaria, arrendataria o en cualquier otro carácter legítimo; b) Adquisición por cualquier título, construcción y enajenación a título oneroso, de inmuebles urbanos o rurales, sean o no regidos por la Ley 13.512, administración de tal tipo de bienes propios o de terceros. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 1.000.000.000, divido en 1.000.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v.n. c.u. y de un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: Un titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: Oscar Rodolfo Caillet Bois; Vicepresidenta: Luiza Margarida o Luisa Margarita Fattinger; Directora: Marta Adriana Caillet Bois; Síndica Titular: María Cristina Labayru; Síndico Suplente: Enrique Roberto Fargas. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Presidente.
$ 680.000 — Nº 30.248

SUBGAS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura número 568, pasada al folio 1.561 del Registro Notarial Nº 983 de Capital Federal el 24|8|79, la sociedad SUBGAS SOCIEDAD ANONIMA protocolizó la reforma estatutaria sancionada por la Asamblea Extraordinaria del 16|8|79, de acuerdo a lo siguiente: Artículo Primero: Bajo la denominación de Servicios Bienestar Familiar Sociedad Anónima, continúa funcionando la sociedad constituida con la denominación de Subgas Sociedad Anónima. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires.

El Presidente.
$ 160.000 — Nº 30.103

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA LA MORENA

Que por escritura número 248 del 11 de mayo de 1979, pasada al Folio 789 del Registro 533 de esta Capital, se protocolizó el acta de la Asamblea General Extraordinaria unánime celebrada el 30 de noviembre de 1978 que resolvió: A) La escisión de la sociedad; B) La constitución simultánea de la sociedad escindente Estancia Las Isletas S.A., y C) Como consecuencia de todo ello, la reducción del capital social de 100.000 pesos a 50.000 pesos. Y por escritura número 327 del 2 de junio de 1980, pasada al Folio 1.040 del mismo Registro 533 de Capital, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el 22 de noviembre de 1979, que aprobó la reforma del estatuto social en lo que respecta al capital, consistente en la referida reducción del mismo fijando el nuevo capital reducido; y resolvió también la reforma íntegra del estatuto, adecuándolo a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, sin modificar el nombre de la Sociedad ni prorrogar el plazo de duración de la misma, siendo sus partes pertinentes. — Domicilio: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1164, piso 5, Capital. — Plazo: Hasta el 16 de julio de 2053. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: A) Inmobiliarias: Compra, venta, explotación, arrendamiento y|o administración de inmuebles, rurales o urbanos, inclusive en propiedad horizontal; B) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de productos agropecuarios, semillas, reproductores, frutos del país, maquinaria agrícola, nueva o usada, agroquímicos y|o dichos mismos productos o bienes de origen extranjero, y el ejercicio de mandatos, representaciones y comisiones; y C) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capital a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para la realización de operaciones efectuadas o a efectuarse transferencias de hipotecas y demás derechos reales, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra operación que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y|u operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Capital: $ 50.000, representado por 5.000 acciones ordinarias al portador de 10 pesos v|n. y un voto cada acción. — Administración: Directorio compuesto de 3 a 5 miembros titulares elegidos en Asamblea Ordinaria con mandato por tres años, reelegibles. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por mismo plazo; llenarán las vacantes en el orden de su elección: Los directores en su primera sesión designarán entre ellos un Presidente y un Vicepresidente; éste reemplazará a aquél en caso de ausencia o impedimento. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — Fiscalización: Síndico titular a quien reemplaza un Síndico suplente en caso de vacancia o inhabilitación, designado por Asamblea Ordinaria por un año. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Directorio.

$ 920.000 — Nº 39.056

BOSKALIS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día lo siguiente: Constituyentes: 1) Handelsonderneming Van Den Akker B. V. Sociedad debidamente constituida de acuerdo a las leyes de los Países Bajos con domicilio en Baanhoek 188, Sliedrecht, Holanda, cuyos Estatutos fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio con fecha 1º|12|82, bajo el Nº 221, del Libro 51, Tomo B de Estatutos Extrajeros; 2) Foremost Investments B. V. Sociedad debidamente constituida de acuerdo a las leyes de los Países Bajos con domicilio en Baanhoek 188, Sliedrecht, Holanda, cuyos Estatutos fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio con fecha 6|2|80, bajo el Nº 2, del Libro 50, Tomo B, de Estatutos Extranjeros. — Instrumento Constitutivo: Escritura Nº 742 de fecha 2|12|82, pasada al folio 2.125 del Registro 375. — Denominación: BOSKALIS S.A. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, sede social en la Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 8º. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro del territorio de la República Argentina o en el extranjero las siguientes operaciones: Industriales: Dedicarse a la construcción de redes eléctricas, tendidos de líneas de alta tensión, construcción de estaciones transformadoras a nivel subterráneo y aéreo, construcción de centrales eléctricas, tendido de líneas telefónicas, obras y trabajos de iluminación, construcción de obras y redes de distribución de agua corriente, acueductos, gasoductos, redes cloacales y obras sanitarias en general, servicios generales para el mejoramiento de ríos, lagos, puertos, cursos de agua y corrientes de agua de toda clase y naturaleza, operaciones generales de dragado, reparación de barcos, perforaciones, construcciones civiles portuarias, sistemas de señalización, tendido de cables y cañería en el lecho de los ríos o el mar, defensa de costas, construcción de escolleras, represas, muelles y diques, contratación y técnica ingenieril. Explotación de minas y canteras y la actividad petrolera en general en sus fases de transporte, y comercialización de hidrocarburos líquidos y gaseosos, por el sistema de concesión, peaje u otra forma de contrato, así como también la prestación de servicios de ingeniería y asesoramiento técnico relativo a tales construcciones. Comerciales: Realizar toda clase de operaciones de comercialización, compra, venta, importación, exportación, representación, transporte, peaje, concesión, distribución y consignación de materias primas, fluidos, materiales, máquinas, equipos de comprensión y medición, repuestos, accesorios, tecnología y demás implementos vinculados a la ejecución de obras y a las actividades industriales antes descriptas, poseer o disponer de dragas, hincapilotes, balandras, vertederos recipientes, coches, maquinaria y todo otro artefacto, dispositivo y aparato de toda clase y naturaleza adecuado para drenajes, excavaciones, perforaciones, tendido de cables y cañerías, relleno, corte o alteración del modo que fuere de lechos, canales o accesos a todo puerto, lago, río u otro cuerpo o corriente de agua o curso de agua y de la superficie de la tierra. Financieras: Financiar a los terceros las operaciones que se realicen, financiaciones en general, préstamos a intereses, con fondos propios o de terceros. Efectuar aportes de capital a Sociedades o empresas constituidas o a constituirse. Quedan exceptuadas todas las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital Social: $ 120.000.000, representado por 120.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1, valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. — Administración: Directorio compuesto de un titular con mandato por 1 año, pudiendo designarse igual número de suplentes por el mismo plazo. Presidente: Petrus Hendrikus Maria Schets. — Representación Legal: Presidente o dos Directores cualesquiera en forma conjunta. — Fiscalización: Síndico titular y suplente por un año. Síndico titular: Carlos Langbehn; Síndico suplente: Héctor Ernesto Filgueira. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$ 1.260.000 — Nº 39.081

REPUESTOS OLIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por acto de Asamblea fecha veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, elevadas las escrituras públicas números trescientos cuarenta y tres del Registro de Vicente López número veintidós y escritura pública número ciento dieciséis del Registro número ochocientos sesenta y ocho de la Capital Federal, se resolvió aumentar el capital social y los estatutos sociales, los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo primero: La sociedad que se denomina REPUESTOS OLIVOS S.A., es continuadora de Repuestos Olivos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, y tiene su domicilio legal en la Capital Federal. — Artículo segundo: Su duración es de noventa y nueve años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo tercero: Su objeto social es la compra, venta, importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores, sus anexos y materiales, útiles y elementos náuticos y ejercer comisiones, representaciones y consignaciones que se refieran directa o indirectamente a los mencionados productos o mercaderías. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones y adquirir derechos y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo cuarto: El capital social es de ochenta millones de pesos ($ 80.000.000) representado por ocho millones de acciones de diez pesos cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo ciento ochenta y ocho del Decreto Ley diecinueve mil quinientos cincuenta, tales resoluciones deberán elevarse a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el correspondiente sellado de ley. — Artículo quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias. — Artículo sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones del artículo doscientos once del Decreto Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo séptimo: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado en el artículo ciento noventa y tres del Decreto Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — Artículo octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por un año la Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo noveno: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: Un mil pesos, importe que depositarán en la caja social y les será reintegrado luego de aprobada su gestión. — Artículo décimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiera poderes especiales, conforme al artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y artículo noveno del Decreto Ley cinco mil novecientos sesenta y cinco barra sesenta y tres. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tienda al cumplimiento del objeto social entre ellos operar con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficial o privado, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, fuera o dentro del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, incluso para querellar criminalmente o extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente en forma individual o al Vicepresidente en su caso. — Artículo decimoprimero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La Asamblea debe elegir un Síndico suplente por el mismo término. — Artículo decimosegundo: Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el artículo doscientos treinta y siete de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera. — Artículo decimotercero: Cada acción ordinaria suscripta confiere derechos de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo decimocuarto: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos doscientos cuarenta y tres y doscientos cuarenta y cuatro del Decreto Ley diecinueve mil quinientos cincuenta, según la clase de Asamblea convocatoria y materia de que se trate excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo decimoquinto: El ejercicio social cierra el treinta de junio de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del Directorio y Síndico en su caso; c) A dividendo a las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones o a fondo de reserva facultativos de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su emisión. — Artículo decimosexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por él o los liquidadores designados por la Asamblea bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

El Directorio.

$ 2.420.000 — Nº 39.048

M A L I L A

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificada por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. Estatuto modelo Resoluc. I.G.P.J. 3|79. — Socios: María Teresa Díaz Riganti de Lasala, argentina, viudad, nacida el 24|5|18, ama de casa, L.C. 3.25?.056, domiciliada en Juncal 790, 4º piso, Capital; y María Teresa Delia Lasala, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 11|11|43, D.N.I. 4.738.036, domiciliada en Grecia 4474, 3º piso, Depto. "F", Capital. — Instrumentos de Constitución: Escritura pública del 18|11|82. — Denominación: "MALILA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Juncal 790, 4º piso, Capital. — Objeto: Compra, venta y administración de inmuebles y a toda otra actividad relacionada con ese ramo; en consecuencia podrá realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, incluso las comprendidas en el régimen de la Ley 13.512 de propedad horizontal; fraccionamiento de tierras, loteos y su urbanización, dar o tomar en locación, comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, subdividir o de cualquier otro modo adquirir, enajenar, gravar y negociar inmuebles. Dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantías reales o personales; celebrar contratos de locación de obras y servicios; intervenir en operaciones de transferencias de fondos de comercio; ejercer representaciones, comisiones y|o mandatos. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: Pesos 150.000.000, dividido en 150.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v|n. c|u. y de un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: Un titular y un suplente con mandato por un año. — Presidenta: María Teresa Ana Díaz Riganti de Lasala; Vicepresidenta: María Teresa Delia Lasala; Síndica Titular: Cecilia Eimlia Carmona; Síndica Suplente: Sofía Peirteroien. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio 31 de diciembre de cada año.

La Presidenta.

$ 660.000 — Nº 30.251

VENEMILKY

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta Estatuto Modelo: 1) José Angel González, argentino, casado, comerciante, nacido el 19|6|45, C.I. Nº 5.694.928, domiciliado Paseo Colón 1534, piso 3º B, Capital y Rubén Wilson Romero Correa, uruguayo, casado, comerciante, nacido el 22|2|41, D.N.I. número 92.222.257. — Domiciliado: Alvarez Jonte 4719, Capital. — 2) 16|11|82. — 3) VENEMILKY SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Venezuela 1534, 1536, Capital. — 5) La industrialización, comercialización, exportación e importación de cueros, telas, pieles y subproductos naturales, plásticos o artificiales y de los productos, mercaderías y elementos que se elaboren o confeccionen con los mismos. Inmobiliaria: por la venta, compra, locación, arrendamiento, construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal. — 7) $ 160.000.000 — 8) Presidente: Rubén Romero Correa; Vicepresidente: José Angel González; Síndico titular: Ignacio Alberto Bilon; Síndico suplente: Carlos Daniel Brzezinski. — 10) 31|12 de cada año.

La Autorizada.

$ 280.000 — Nº 39.036

GAYLORD
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Nélida Alicia Alari, argentina, casada, comerciante, de 47 años, L. C. 3.215.319, domiciliada en Suipacha 211; y Roberto Felipe Eberle, argentino, casado, agricultor, de 30 años, C. I. Nro. 4.997.615, domiciliado en Boyacá 520, ambos Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 1º|12|82. — 3) Razón Social: GAYLORD S. A. — 4) Domicilio: Boyacá 520, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. Importación y Exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante. Inmobiliaria: Por la compra, venta, y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — 6) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) Capital: $ 120.000.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente, por 1 año. Presidenta: Nélida Alicia Alari. Vicepresidente: Roberto Felipe Eberle. Síndico titular: Roberto Luis Chiti. Síndica suplente: Blanca Luisa Galán. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

La Presidenta.
$ 660.000 — Nº 39.028

PIEDRADURA
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Josefina Velasco, argentina, casada, comerciante, L. C. Nº 4.303.046, 27 de febrero 1922, Olleros 2321, Capital; Alba Noemí Murúa, argentina, casada, comerciante, nacida el 17 de setiembre de 1959, D.N.I. Nº 13.813.648, Almagro 2356, Ituzaingó. — Objeto: Explotación agrícola-ganadera y la forestación; la cría, engorde, faenamiento, e industrialización de animales; la industrialización de la madera, la construcción, compra-venta y explotación de inmuebles rurales y urbanos; la importación y exportación. — Capital: $ 120.000.000 totalmente suscriptos e integrados por J. Velasco 80.000.000 de acciones y Alba Noemí Murúa, 40.000.000 de acciones en un 25 % o sea en suma de $ 30.000.000. — Cierre del ejercicio: 30 de noviembre. — Directorio: Presidenta: Josefina Velasco, titular, Alba N. Murúa, vicepresidenta. — Síndicos: María Elena Real de Azúa, titular; Jesús Varela Pérez, suplente. — Constituida por Escritura Pública del 3 de diciembre de 1982, por Estatuto Modelo.

$ 320.000.— Nº 38.869

IMPRESORA OESTE
SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por escritura Nº 359, del 30|12|1981, pasada ante el registro 501, de Capital Federal, se procedió a adecuar los estatutos sociales a la Ley Nº 19.550 y a aumentar el capital social, según acta de Directorio Nº 86 del 19|11|1981 y acta de Asamblea General Extraordinaria Nro. 87 del 10|12|1981. — Primero: Denominación: IMPRESORA OESTE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Domicilio: Sarmiento 767, piso 5º, Capital Federal. — Segundo Duración noventa y nueve años, desde la fecha de constitución. — Tercero: Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquir punto de la República o del exterior a la impresión en todas sus formas, elaboración, manipuleo, industrialización, importación, comercialización, exportación, al por mayor o menor, de toda suerte de papeles, cartulinas, cartones, productos similares y|o afines y|o sucedáneos y|o productos semielaborados o terminados y|o toda índole de materia primera para su producción, anilinas, productos químicos y similares en general, maquinarias, herramientos, útiles y|o utensilios para las artes gráficas, y|o librería en general y|o todo implemento necesario a tales actividades en todos sus ramos, afines anexos y conexos y realizar toda clase de operaciones industriales o comerciales que se relacionen con el móvil social. Cuarto: Capital: Pesos 250.000.000, representados por acciones de $ 1 valor nominal cada una. — Administración y Fiscalización: Está a cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco titulares con mandato por dos años. Suplentes: En igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular por el término de un año, también se puede elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada.
$ 640.000 — Nº 39.036

COLEMSA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 27 de noviembre de 1982, pasada ante la escribana de esta Ciudad, Zulma Y. de Miranda, al Fº 1.030 del Registro 157 a su cargo, quedó constituida la sociedad Colemsa S. A. — Que dicha sociedad adopta el estatuto modelo de la I. G. J. Resolución 3|79. — Denominación: COLEMSA S. A. — Domicilio: Carabelas 291, 8º piso A, Capital Federal. — Socios: Juan José Emilio Raccio, argentino, casado, comerciante, 37 años, D. N. I. 4.528.665, domiciliado en Aviador Gadda 2253, Lomas del Palomar. — Osvaldo Ernesto Livio, argentino, casado, comerciante, 37 años, L. E. 7.753.681, domiciliado en Humahuaca 4667, de esta Capital. — Mario Vito, italiano, casado, comerciante, 48 años, C. I. Policía Federal 4.302.033, domiciliado en Mercedes 501, de Villa Ballester, provincia de Buenos Aires. — Pedro Alegre, argentino, casado, comerciante, 45 años, L. E. 4.853.256, domiciliado en Avenida Corrientes 830, Capital Federal y Claudio Enrique López, argentino, soltero, comerciante, 32 años, L. E. 8.319.054, domiciliado en Aviador Gadda 817, Lomas del Palomar, provincia de Buenos Aires. — Objeto: Realizar prestación de servicios de grúas, transporte especializado de cargas indivisibles, movimiento de materiales, instalaciones y montajes industriales, electromecánicos y obras civiles. — Capital: $ 120.000.000. — Duración: 99 años, contados de su inscripción en el Registro de Comercio. — Dirección y Administración: A cargo del directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Término de su elección dos ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular designado anualmente por la asamblea la que designará sí simultáneamente un suplente. — Cierre Ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Juan José Emilio Raccio, Vicepresidente: Osvaldo Ernesto Livio; Directores: Mario Vito, Pedro Alegre, Claudio Enrique López. Síndico titular: Carlos Alberto Heredia. — Síndica suplente: Teresa Bernstein.

El Presidente.
$ 640.000 — Nº 39.039

8 DE SEPTIEMBRE
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día que: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. — 1) María Esther Idoyaga Molina, argentina, soltera, hacendada, de 43 años, C. I. Nº 4.837.756, domiciliada en Mansilla 2902, 4º piso, "B", Capital. — Sara María Pisano Costa, argentina, soltera, empleada, de 22 años, D.N.I. Nº 14.674.350, domiciliada en Mansilla 2902, 4º piso "B", Capital. — Balbina Raimunda Presa, argentina, divorciada, rentista, de 50 años, C. I. número 3.807.187, domiciliada en Necochea 810, Capital. — 2) Por escritura de fecha 4 de noviembre de 1982. — 3) 8 DE SEPTIEMBRE, SOCIEDAD ANONIMA. 4) Calle Chile 642, piso 1º, depto. B, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles de todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. — Comerciales: La compra, venta, distribución de muebles, mercaderías, materias primas, relacionadas con el amoblamiento integral para empresas y casas particulares; importación y exportación; así como el ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos. — Servicios: El servicio de decoración de interiores y reparaciones en general de todo lo relacionado con el amoblamiento integral para empresas y casas particulares. — Industriales: La producción, elaboración y transformación de todo lo relacionado con el amoblamiento integral de empresas y casas particulares. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 120.000.000 dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 1 cada acción. — 8) Un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 años. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 ejercicio. — Presidenta: Balbina Raimunda Presa: Vicepresidenta: Sara María Pisano Costa. — Directora: María Esther Idoyaga Molina y Síndica Titular Marta Inés Martínez. — Síndico Suplente: Mario Jorge Felipe Repila. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 620.000.— Nº 38.875

VACLICEL
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima Estatuto Modelo Inspección General de Justicia. — 1º) Daniel Jorge Clich, argentino, nacido el 18 de agosto de 1939, casado, comerciante, 43 años, C.I. número 4.753.164, Lamadrid 124, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; Jorge José Valderrama, argentino, nacido el 22 de setiembre de 1944, 38 años, casado, contador público nacional, C.I. 5.132.218. Repetto 585, Martínez Provincia de Buenos Aires; Mario Alen, argentino, nacido el 12 de diciembre de 1948, 33 años, casado, contador público nacional, C.I. 6.196.686, Aguilar 2576, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura 136, 8 de noviembre de 1982. — 3º) VACLICEL SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Paraguay 2475, planta baja, A, Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la prestación de servicios de intermediación de diagnósticos y atención médica para pacientes ambulatorios, y/o internados, cuya dirección técnica estará a cargo de profesionales médicos contratados al efecto. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio — 7º) Ciento cincuenta millones de pesos $ 150.000.000. — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios; un Síndico Titular, uno Suplente por un ejercicio; Presidente: Daniel Jorge Clich; Vicepresidente: Roberto Raúl Raimondi; Director Titular: Jorge José Valderrama; Síndico Titular: Carlos Enrique Lauritsen; Síndico Suplente: Roberto Salvador Pancaldi. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 440.000 — Nº 39.317

ACMAR
SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

La Asamblea General Extraordinaria del 21|4|81, resolvió aumentar el capital social a $ 4.636.548.478, mediante la emisión de 2.667.668.698 acciones ordinarias al portador de $ 1, valor nominal de uno voto y modificó el Art. 4º del Estatuto Social fijando el capital social en la suma de $ 4.636.548.478. La Asamblea General Extraordinaria del 12|4|82 resolvió aumentar el capital social a $ 8.340.837.986, emitiendo 3.704.289.508 acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 1 cada acción y con derecho a un voto por acción y modificó el Art. 4º del Estatuto Social el que quedó así redactado. Artículo 4º: El capital social es de $ 8.340.837.986, representado por 8.340.837.986 acciones de un peso valor nominal cada una, de las cuales 50.000 acciones son preferidas, al portador, de un voto y $ 8.340.787.986 son acciones ordinarias, al portador, 500.000 con derecho a 5 votos por acción y 8.340.287.986 con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos que correspondiere.

El Directorio.
$ 380.000 — Nº 39.077

BIOBAC
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Jorge Horacio Nistal, casado, argentino, de 53 años, comerciante, Libreta de Enrolamiento: 5.547.146, domiciliado en Domingo Repetto 1178, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Jorge Emilio Vieyra, casado, argentino, comerciante, de 44 años, Libreta de Enrolamiento: 4.282.360, domiciliado en Avenida del Libertador 994, sexto piso, departamento 18, Capital Federal. — Instrumento de Constitución: Escritura de fecha 22 de noviembre de 1982, número 526, escribano Luis H. Vertanessian, registro 39 de esta ciudad, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Resolución 3|79 I.G.P.J. — Domicilio: Avenida del Libertador 994, piso sexto, departamento 18, Capital Federal. — Denominación: BIOBAC S.A. — Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, cesión, intermediación, representación, mandato, consignación, distribución y comercialización de productos químicos, agroquímicos, biológicos, fertilizantes, semillas e insumos y todo otro producto o subproducto relacionado con la explotación agropecuaria. — Y la explotación de patentes de marcas de invención, diseños y modelos, nacionales y|o extranjeros, vinculada con su objeto social y su negociación en el país o fuera de él. — Industrial: Mediante la industrialización, elaboración y|o fabricación de los productos relacionados con su actividad comercial. — Agropecuaria: Mediante la explotación, directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, frutícolas y|o forestales. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Fecha Cierre Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Capital: Ciento veinte millones de pesos. — Plazo de Duración: 99 años. — Directorio: Presidente: Jorge Horacio Nistal; Vicepresidente: Jorge Emilio Vieyra. — Síndica Titular: Rosana Mabel Villar. — Síndica Suplente: Adriana Livia Figueras,

El Presidente.
$ 540.000 — Nº 39.039

ACMACO SISTEMAS
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, IMPORTADORA,
EXPORTADORA Y DE MANDATOS

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 27|8|82, pasada bajo el Nº 479, al Folio 1.339, por ante el escribano doctor Osvaldo Devoto, titular del Registro Nº 522 de Capital Federal y conformada por las Asambleas del 22|9|80; 30|11|81; 21|6|82 y concordante con la resolución del directorio del 15|6|82, se protocolizó un aumento de capital social a la suma de $ 500.000.000, emitidas las acciones correspondientes a dicho aumento o sea 95.500 acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 1.000 cada una clase "A" de 5 votos por acción y 400.000 acciones ordinarias al portador, clase "B" de 1 voto por acción y de valor nominal $ 1.000 cada una modificados los artículos 1º y 4º del estatuto social de "Acmaco Sistemas Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Exportadora y de Mandatos", cuya nueva sede social es en Avenida Rivadavia 2358, 6º, Capital Federal. La redacción de los artículos es la siguiente: Artículo 1º: La sociedad se denomina: ACMACO SISTEMAS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, IMPORTADORA, EXPORTADOHA Y DE MANDATOS. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, fijando el Directorio actualmente la calle y el número donde tiene su sede la sociedad. — Por intermedio de su Directorio puede establecer sucursales, agencias, corresponsalías u oficinas en cualquier parte del país. Artículo 4º: El capital social es de quinientos millones de pesos, representado por 500.000 acciones de valor nominal $ 1.000 cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de Ley Nº 19.550, en acciones ordinarias, clase A y|o B. Todo aumento de capital debe elevarse a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto fiscal correspondiente. El Directorio fija la nueva sede social en la Avenida Rivadavia 2358, 6º, Capital Federal. — El resto del estatuto continúa vigente.

El Presidente.
$ 520.000 — Nº 39.197

FUNDIAL
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 5 de mayo de 1982, pasada ante la escribana Bibiana Ronchi, al Folio 499 del Registro 587 de su adscripción, se protocolizó el aumento de capital de la suma de pesos 1.000.000 a $ 150.000.000 y por ende la reforma del artículo cuarto del estatuto social de FUNDIAL SOCIEDAD ANONIMA, de acuerdo a lo resuelto por la asamblea general extraordinaria del 30 de noviembre de 1981, el que queda redactado de de la siguiente manera: "Artículo cuarto: El capital social es de pesos 150.000.000, representado por 1.500.000 acciones de cien pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550".

La Escribana.
$ 280.000 — Nº 39.141

RODEO DEL QUEQUEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. Adopta el Estatuto Modelo de I.G.J., Resolución Nº 3|79. Por escritura Nº 325 de fecha 1º de noviembre de 1982, ante la escribana Haydée Raquel Barcan. Socios: Domingo Antonio Castro, argentino, comerciante, nacido el 11 de junio de 1911, viudo, con Libreta de Enrolamiento Nº 103.711, domiciliado en la calle Deán Funes 1239, 5º D, Capital Federal; Andrés Bruno Josephsohn, argentino, soltero, nacido el 13 de julio de 1959, comerciante, con Matrícula Nº 13.245.551, domiciliado en Santa Fe 824, piso 1º, Capital Federal; Bodo Bernd Gebhard Von Saldern, alemán, médico veterinario, nacido el 11 de mayo de 1946, soltero, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 6.199.938, domiciliado en Víctor H. Barrera 137, De La Garma, Pcia. de Buenos Aires; y Alfredo Edgar Orfano, argentino, casado, ingeniero agrónomo, nacido el 31 de enero 1927, con Libreta Enrolamiento Nº 5.345.313, domiciliado en Pringles 411, Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires. Denominación: RODEO DEL QUEQUEN S. A. Domicilio: Florida 253, 5º piso, Of. "C", Capital Federal. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Agropecuarias: Adquirir, explotar, arrendar, administrar y|o vender establecimientos agrícolas ganaderos, comprar y vender todo tipo de ganado, criar e invernar, sembrar y vender cereales, oleaginosas y toda clase de semillas y productos forestales o agropecuarios; la compra, importación y exportación y venta de productos agropecuarios y la industrialización primaria de dichos productos, forestación y reforestación. Capital: Quinientos millones de pesos. Cierre de Ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente, Domingo Antonio Castro; Vicepresidente, Bodo Bernd Gebhard Von Saldern; Director, Alfredo Edgar Orfano; Síndico titular, Alberto Luis Abulafia; Síndico suplente, Mario Wainstein. Representación Legal: A cargo del Presidente o del Vicepresidente, en su caso.

El Contador.

$ 600.000 — Nº 39.049

SUBGAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura número 160, pasada al Folio 405 del Registro Notarial Nº 983 de Capital Federal el 27|3|79, la sociedad SUBGAS SOCIEDAD ANONIMA, protocolizó la reforma estatutaria, sancionada por la Asamblea Extraordinaria del 5|1|79, de acuerdo a lo siguiente: Artículo Cuarto: El capital social es de cincuenta millones de pesos, representado por quinientas mil acciones, valor nominal cien pesos cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Toda decisión sobre aumento de capital será elevada a escritura pública en la que se abonará el impuesto de sellos, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicará en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas.

El Presidente.

$ 240.000 — Nº 39.110

AGROCEREALES BANDERA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Estatuto modelo Resoluc. I.G.P.J. Nº 3|79. Socios: Carlos Alberto Dellarossa, argentino, ingeniero agrónomo, nacido el 21|9|48, casado, L. E. Nº 5.270.555, domiciliado en Belgrano 863, 4º piso, Capital; Raúl Ricardo Evaristo Arce, argentino, comerciante, nacido el 26|10|33, casado, L.E. número 4.120.455, domiciliado en Ambrosetti 256, 6º piso, Depto. C, Capital y Orlando Angel Ciparelli, argentino, comerciante, nacido el 16|8|32, casado, L.E. Nº 4.818.371, domiciliado en Ambrosetti 81, 1º piso, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 16|11|82. — Denominación: AGROCEREALES BANDERA S.A. — Domicilio: Belgrano 863, 4º piso, Capital. — Objeto: Importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes; acopio de cereales, compra, venta de granos y productos del país. Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Efectuar préstamos con o sin garantías, a corto plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: Pesos 120.000.000, dividido en 120.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de pesos 1 v|n. c|u. y de un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Raúl Ricardo Evaristo Arce; Vicepresidente: Carlos Alberto Dellarossa; Síndico titular: Jorge Barreiro; Síndico suplente: Oscar Alberto Sicart. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 720.000 — Nº 30.273

SUPEQUI

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución: Estatuto modelo Resoluc. I.G.P.J. Nº 3|79. — Socios: Zulema Snaper de Biderman, argentina, nacida el 12|8|30, casada, ama de casa, L.C. Nº 0.280.358 y Samuel Biderman, argentino, nacido el 4|1|26, casado, comerciante, L.E. Nº 4.018.186, ambos domiciliados en Pasaje Gibraltar 5452, Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 6|9|82, 21|10|82 y 18|11|82. — Denominación: SUPEQUI S. A. — Domicilio: Pasaje Gibraltar 5452, Capital. — Objeto: Importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes. Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. Realizar mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Efectuar préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyendo las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, de granja y de explotación forestal. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 120.000.000, dividido en 120.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v|n. c|u. y de un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Samuel Biderman; Vicepresidenta: Zulema Snaper; Síndico titular: Rubén Helouani; Síndico suplente: Osvaldo Esteban Ferrari. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 740.000 — Nº 30.274

LOGARE

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución: Se adopta estatuto modelo Resoluc. I.G.P.J. Nº 3|79. Socios: Delia Felisa Angela Villarino, soltera, argentina, jubilada, L.C. Nº 0.207.828, nacida el 21|5|20, domiciliada en Sarmiento 1574, Capital y Elva Josefina Verón, soltera, argentina, comerciante, de 34 años, C.I. Nº 5.953.692, domiciliada en Bmé. Mitre 1943, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 12|11|82. — Denominación: LOGARE S. A. — Domicilio: Uruguay 560, Capital. — Objeto: Importar y exportar toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes. Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. Efectuar mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando habilitada para realizar construcciones, de todo tipo y mejoras susceptibles de hacerse en inmuebles. Efectuar préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyendo las comprendidas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Explotación, en todas sus formas, de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, de granja y de explotación forestal. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 120.000.000, dividido en 120.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v|n. c|u. y de un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un año. Presidenta: Delia Felisa Angela Villarino; Vicepresidenta: Elva Josefina Verón; Síndico titular: Mauricio Ramón José Pefaur; Síndico suplente: Arturo José Villagra. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 760.000 — Nº 30.276

DISTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. Estatuto Modelo Resolución General I.G.P.J. número 3|79. — 1) Socios: Alfredo David Dreksler, argentino, casado, nacido el 7|1|34, comerciante, C.I. Nº 3.125.074, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Benito Juárez 3116, Capital; Nélida Clorinda Boratto de Dreksler, argentina, casada, nacida el 14|9|35, comerciante, D.N.I. Nº 1.679.898, domiciliada en Benito Juárez 3116, Capital; Stella Maris Barberán, argentina, soltera, nacida el 29|12|55, comerciante, C.I. número 7.369.370, expedida por la Policía Federal, domiciliada en Primera Junta 2469, Munro, provincia de Buenos Aires; Alejandro Gustavo Ciardi, argentino, soltero, nacido el 6|12|54, comerciante, D.N.I. Nº 11.360.755, domiciliado en Olazábal 3450, 9º piso, Depto. E, Capital. — 2) Fecha de Constitución: 1º|12|82. — 3) Denominación: DISTEL SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: Fabricación, compra, venta, importación y exportación de telas y accesorios para marroquinería, tapicería y calzado. — 6) Plazo de la Sociedad: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 1.000.000.000. — 8) Directorio: 1 a 5 miembros, mandato 2 ejercicios. Presidente: Alfredo David Dreksler; Vicepresidente: Alejandro Gustavo Ciardi; Directores: Nélida Clorinda Boratto de Dreksler y Stella Maris Barberán. Sindicatura: 1 Síndico titular: Contadora pública Regina Sara Kaczka y 1 Síndico suplente: Contador público Alberto Oscar Hirschhorn, por el término de 1 año. — 9) Representación legal de la sociedad: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre del Ejercicio: El 31 de octubre de cada año.

El Autorizado.

$ 600.000 — Nº 39.079

TODOQUEBRACHO

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta sin reserva ni modificación el Estatuto Modelo creado por la Res. 3|79 de I.G.J., publicado en Boletín Oficial el 16|11|79. 1) Pedro Rossi, argentino, casado, L.E. 2.905.449 domiciliado en Paraná 5926, Villa Adelina, Pcia. Buenos Aires, comerciante, 58 años de edad; Olga Paniatti de Rossi, argentina, casada, ama de casa, de 58 años de edad, L.C. 7.685.231, domiciliada en Paraná 5926, Villa Adelina, Pcia. de Buenos Aires; Mario Enrique Rossi, argentino, casado, comerciante, nacido el 28|8|54, D.N.I. 11.257.558, domiciliado en Paraná 5926 - Villa Adelina, Pcia. de Buenos Aires y Luis Félix Rossi, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º|3|50, L.E. 8.116.134, domiciliado en Paraná 5926, Villa Adelina, Pcia. de Buenos Aires. — 2) 22|11|82. — 3) TODOQUEBRACHO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Sarmiento 1574 - 4º piso, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, consignación, permuta, fraccionamiento, almacenamiento, conservación, importación y exportación de materias primas, productos subproductos, semovientes, mercaderías, maquinarias y herramientas relacionadas directamente con la explotación forestal y agropecuaria. — Compra, venta, distribución, consignación, permuta, almacenamiento de muebles producidos en madera, para uso comercial, industrial o doméstico. — Industrial: Mediante la industrialización de madera para carpintería y celulosa para la fabricación de papel. — Fabricación de muebles a partir de madera, con aplicación de diseños propios o de terceros. — Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos, efectuando operaciones de representación, comisión, consignación, administración y promoción de negocios e inversiones agropecuarias o forestales. — Para la realización del objeto la sociedad podrá requerir la inscripción de patentes de invención y marcas. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 200.000.000. — 8) Un mínimo de 1 y un máximo de cinco con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: 1 síndico titular y un suplente con mandato por un ejercicio. — Representación legal: A cargo del presidente o vicepresidente en su caso. — 9) Presidente: Pedro Rossi. — Vicepresidenta: Olga Elsa Paniati de Rossi, Director Titular: Mario Enrique Rossi. — Director Suplente: Luis Félix Rossi. — Síndico Titular: Juan Carlos Vecchiarelli. Síndico suplente: Narciso Roberto Besansón. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$ 780.000 — Nº 38.934

DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

SOCIEDAD ANONIMA

"D.A.B. S.A."

1) Don Carlos Harold Buxton, argentino, casado, D.N.I. 4.181.403, nacido el 10-8-1936, comerciante, domiciliado en Urquiza 850, de Luján, Pcia. de Bs. As.; don Enrique Federico Krauth, argentino, soltero, D.N.I. 13.620.552, nacido el 20-11-1959, comerciante, domiciliado en San Martín 1448, de Luján, Pcia. de Bs. As.; y don Adolfo Alberto Rota, argentino, soltero, D.N.I. 13.776.665, nacido el 13-7-1959, comerciante, domiciliado en Pasaje Entre Ríos 292, de Zárate, Pcia. de Bs. As. — 2) 3-12-1982. — 3) DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS S.A. "D.A.B. S.A." — 4) Florida 716, piso 3º, oficina "H", Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compra y venta, representación, mandato, distribución y comercialización hacia y|o desde los mercados internos y externos, de bebidas con y sin alcohol, jugos de fruta y todo otro tipo de artículos relacionados con el rubro de la alimentación. — b) Servicios: Mediante la prestación de servicios relacionados con el transporte de productos de la alimentación dentro del país o hacia o desde el exterior, su estibaje y almacenamiento. — c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades constituidas y|o a constituirse y efectuar préstamos con fondos propios. — La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y ninguna otra para la que se requiera el concurso público. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos y su reglamentación. — 6) 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El Capital Social es de pesos 150.000.000, representado por 150.000.000 de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 (un peso) cada acción. — 8) El Directorio compuesto por uno a cinco titulares, Presidente: Carlos Harold Buxton. — Directores: Enrique Federico Krauth y Adolfo Alberto Rota. — Duración en los cargos 2 ejercicios. — Síndico Titular: Miguel Escandell. — Síndico Suplente: Carlos Alberto Pérez Aguilar. — Duración en los cargos 1 ejercicio. — 9) Representación legal corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

La Apoderada.

$ 760.000 — Nº 39.128

RIVALCA

SOCIEDAD ANONIMA

INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se comunica que por escritura del 30|12|80 se protocolizó el acta de asamblea del 17|12|80 de RIVALCA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL que resolvió: aumentar el capital hasta $ 100.000.000 y reformar los artículos 1º y 4º del Estatuto Social. — Fija el domicilio legal en Ferrouge 2543, Capital Federal.

La Autorizada.

$ 120.000 — Nº 30.237

SANTA DOLORES
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 18|10|82 se constituyó "SANTA DOLORES S.A." que adopta el Estatuto Modelo creado por Resolución Nº 3|79 I.G.J. — Carlos María Martino, 16|10|54, D.N.I. 11.450.984; Marcelo Jorge Ignacio Martino, 1º|11|57, D.N.I. 13.213.146 y Alejandro José Martino, 23|10|59, D.N.I. 13.214.244; argentinos, comerciantes, solteros, Arroyo 843, Cap. Fed.. — Domicilio: Arroyo 843, Capital Federal. — Objeto: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y representación de materiales, herramientas, maquinarias y demás bienes para la industria de la construcción. — Industriales: Mediante la industrialización y|o fabricación de todo tipo de materiales para la construcción, incluídos los premoldeados y pretensados. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción, refacción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, incluídos los del régimen de la Ley número 13.512 de Propiedad Horizontal, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos, pudiendo realizar operaciones financieras excluídas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Mandatos: Mediante la realización y ejercicio de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones vinculados con su objeto. — Capital: $ 120.000.000. — Cierre ejercicio: 31|8. — Directorio: Presidente: Dr. Jorge Prudencio Mendez, Vicepte. Carlos María Martino. — Directores: Marcelo Jorge Ignacio Martino y Alejandro José Martino. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: CPN. Norberto Enrique Roda. — Síndico Suplente: CPN. Francisca Rosa Molina.

El Presidente.
$ 440.000 — Nº 38.943

MACCMITAS
SOCIEDAD ANONIMA

Constituído por escritura pública de fecha 11|11|82, Nº 367, adoptando el Estatuto Modelo. Accionistas: Jorge Héctor Pérez Llamas, argentino, nacido el 21|1|1932, casado, comerciante, D.N.I. Nº 10.201.837, domicilio Callao 1725; Ricardo Mauricio Sanz, argentino, nacido el 29|10|1943, casado, comerciante, L. E. Nº 7.741.832, domicilio Laprida 1259; Ricardo Víctor Bernacchi, argentino, nacido el 7|12|1951, casado, comerciante, D.N.I. Nº 10.123.916, domicilio Chile 862. Nombre: MACCMITAS S. A. Domicilio: Sarmiento 559, piso 2º, of. 37 y 39. Objeto: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta al por mayor y menor de frutos del país y artículos relacionados con la explotación agropecuaria. Agropecuaria: Mediante el establecimiento de explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales, cría e invernada de ganado de todo tipo, compra y venta de hacienda, producción y depósito de cereales, oleaginosos, demás frutos del país, avicultura, apicultura y cunicultura. Explotación de estancias, cabañas, granjas y chacras. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta y permuta, construcción, explotación, arrendamiento y explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y realización de operaciones relacionadas con la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. Mandataria: Mediante el cumplimiento de toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las reglamentaciones vigentes y la prestacion de servicios de organización en materia agrícola, ganadera y comercial con exclusión del asesoramiento que se halle reservado a profesionales con título habilitante, conforme las reglamentaciones vigentes. Capital: $ 200.000.000. Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Administración: Un Directorio de uno a cinco miembros por dos años. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. La fiscalización estará ejercida por un Síndico titular y un Síndico suplente. Directorio: Presidente: Ricardo Mauricio Sanz; Vicepresidente: Jorge Héctor Pérez Llamas; Director titular: Ricardo Víctor Bernacchi; Síndico titular: María Elena Palleiro y Síndico suplente: Ricardo Hugo Luis Villar. Duración: 99 años, a contar de su inscripción.

$ 660.000 — Nº 39.159

KINTA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. adoptando el Estatuto Modelo creado por Resolución 3|79 de la I.G.P.J. — 1) Socios: Marcos Jorge Zlotnik, nacido el 9 de octubre de 1953, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Av. Corrientes 3963, 4º D, Capital Federal, L.E. 10.921.651; e Isaac Laniado, nacido el 30 de setiembre de 1923, argentino, casado, empresario, domiciliado en Av. Santa Fe 1714, 8º 801, Capital Federal, L.E. 4.047.747. — 2) Fecha del Instrumento: 19|11|82. — 3) Denominación: KINTA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Callao 1062, piso 2, departamento E, Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: Laminados y bordeados de telas. — Comerciales: Importación, exportación, compra, venta por mayor y menor, consignación y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados relacionados con el objeto industrial. — Financieras: Otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía; constitución y transferencia de derechos reales; inversiones de capital y préstamos a particulares o a sociedades; se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 250.000.000. — 8) Administración y Fiscalización: Directorio integrado por uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura con síndico titular y uno suplente con mandato por un ejercicio. — Se designan: Presidente a Marcos Jorge Zlotnik; Vicepresidente a Isaac Laniado; Síndico Titular a Jorge José Castells y Síndico Suplente a Miguel Santiago Kalmus. — 9) Representación Legal: Corresponde al presidente y, en caso de ausencia o de impedimento, al vicepresidente. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Presidente.
$ 580.000 — Nº 39.119

CONSTRUCTORA CANADA
SOCIEDAD ANONIMA
C.I.F.I. y de M.

Se comunica que por asamblea ordinaria del 15|9|81, protocolarizada por escritura pública del 23|12|81, CONSTRUCTORA CANADA S.A.C.I.F.I. y de M. aumentó el capital de $ 500.000 a pesos 134.000.000, emitiendo 133.500.000 acciones ordinarias al portador categoría "A" de 5 votos por acción y $ 1 valor nominal cada una, y adecuó el estatuto social a la Ley Nº 19.550. — Domicilio: Canalejas 328, piso 1º. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, distribución, representación, importación y exportación de materias primas, mercaderías, productos elaborados, semielaborados, frutos del país y maquinarias, relacionados con la manufactura de productos elastoméricos, plásticos y metalúrgicos. — Financieras: Préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Compra, venta, urbanización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administraciones, construcciones y toda clase de operaciones de renta inmobiliarias, inclusive hipotecas y sus administraciones, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal, así como cualquiera otra clase de operaciones de inmuebles urbanos, suburbanos, rurales e industriales. — De Mandatos: Mediante el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, comisiones o consignaciones, corretajes y asesoramientos técnicos. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Administración y Fiscalización: Directorio integrado por dos a quince miembros con mandato por tres años. — Sindicatura con síndico titular y uno suplente con mandato por 1 año. — Representación Legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente en forma indistinta.

El Presidente.
$ 720.000 — Nº 39.122

RUBBER PACK
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. — Adopta Estatuto Modelo I.G.J. — Resolución Nº 3|79. — Por Escritura Nº 267 de fecha 25 de octubre de 1982, ante el Escribano Carlos Enrique Barassi. — Socios: Jorge Daniel Carmona, divorciado, argentino, nacido el 25 de marzo de 1943, comerciante, D.N.I. 4.405.668, domicilio calle Martín J. Haedo 915, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, y Héctor Rodolfo Tavella, soltero, argentino, nacido el 22 de junio de 1943, comerciante, L.E. Nº 7.603.801, domicilio calle Ruiz Huidobro 2572, de este vecindario. — Denominación: RUBBER PACK S.A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Zapiola 1709, séptimo piso "B". — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Forestal: Mediante la explotación bajo cualquier forma y modalidad de bosques, montes y toda clase de plantaciones similares, para obtener de ellos sus productos, y|o mediante la realización de trabajos de forestación, reforestación o asesoramiento en la materia, así como subsidiariamente la realización de funciones auxiliares de la explotación forestal, incluso lucha contra las plagas, preparación de tierras y protección de plantaciones. — Industrial: Mediante la fabricación, elaboración, transformación e industrialización de productos del caucho y sus derivados, metalúrgicos, plásticos y de la construcción. — Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, representación, consignación y distribución de toda clase de bienes, mercaderías, maquinarias, repuestos, frutos del país, productos y|o subproductos o materias primas elaboradas, semielaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, y cualquier otro artículo que esté relacionado con la actividad forestal e industrial de la sociedad o de terceros, pudiendo ejercer representaciones, mandatos y consignaciones. — Importación y Exportación. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes por este estatuto. — Capital: Ciento veinte millones de pesos. — Administración: Por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Cierre Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Jorge Daniel Carmona; Vicepresidente: Héctor Rodolfo Tavella. — Síndico Titular: Carlos Alberto D'Onofrio y Síndico Suplente: Mario Alberto Boschi.

El Presidente.
$ 940.000 — Nº 39.178

A. P. AMERICANA DE PUBLICACIONES
SOCIEDAD ANONIMA

Mediante escritura Nº 555, otorgada el 27-8-81, por ante el escribano Jorge Esponda se protocolizaron las siguientes resoluciones adoptadas por Asamblea unánime del 30-4-81: a) Aumento del capital de 500.000 a $ 150.000.000, emisión de las acciones respectivas y correspondiente recodificación del Artículo 4º del estatuto social; b) Reforma del Artículo 8º de dicho estatuto fijando en un mínimo de 3 y un máximo de 15 el número de directores siempre con mayoría de elegidos por los accionistas categoria "A".

El Apoderado.
$ 160.000 — Nº 39.179

ESTABLECIMIENTO METALURGICO POWER
S.A.I.C.F. e I.

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 27 de julio de 1982, ha procédido a la modificación del artículo cuarto y aumento de capital de acuerdo a lo siguiente: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos 625.000.000 representado por 62.500.000 acciones de $ 10 cada una valor nominal. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 del decreto ley 19.550".

El Presidente.
$ 160.000 — Nº 38.944

VINILCO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 30|5|82, se modificó la sede social de jurisdicción de la Pcia. de Bs. Aires a la de Capital Federal, reformándose el Art. 1º, todo lo cual se elevó a Escr. Públ. Nº 217 del 6|8|82 y Escr. Públ. Nº 219 del 9|8|82, ambas del Reg. 103 del Dist. de Lanús, Pcia. de Bs. Aires. Sus estatutos convienen lo siguiente: Denominación: VINILCO SOCIEDAD ANONIMA. — Fecha de Constitución: 22|6|81, por Escr. Públ. Nº 227 del Reg. Nº 20 del Dist. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. Aires, inscripto en la Dirección de Personas Jurídicas, Pcia. de Bs. Aires, Departamento Registral con fecha 28|10|81, bajo la matrícula Nro. 10.924. — Socios: José Oscar Campos, argentino, nacido el 16|8|54, empresario, casado, D.N.I. Nº 11.257.154, domiciliado en Juan Farrel 2549, Lanús, Pcia. de Bs. Aires; Salvador Morelli, italiano, nacido el 4|6|34, industrial, casado, C.I. Nro. 5.073.401 (Pol. Fed.), domiciliado en Juan Farrel 2549, Lanús, Pcia. de Bs. Aires; Demetrio Luis Paradela, argentino, nacido el 25|10|27, empresario, casado, L.E. Nº 4.779.238, domiciliado en Barrio El Trébol, La Unión, Pdo. E. Echeverría, Pcia. de Bs. Aires, calle Los Alamos 413; Aurora Haydée Otero de Paradela, argentina, nacida el 6|4|32, comerciante, casada, L.C. Nº 2.903.518, domiciliada en Los Alamos 413, Bº El Trébol, La Unión, Pdo. E. Echeverría, Pcia. de Bs. Aires. — Domicilio. Salas 527, P.B., Capital. — Objeto: Comerciales: Fabricación, elaboración, procesamiento, compra, venta, permuta, consignación, representación, con materias primas propias o no, de productos plásticos y afines. B) Inmobiliarias: La adquisición, venta, permuta, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones. C) Agrícola Ganadera: La explotación de la actividad agrícola ganadera en todas sus formas y etapas, como ser: explotación de campos, crías, engorde de ganado mayor y menor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento y envasado de los mismos. D) Mandataria: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio y administración de bienes, capitales y empresas en general. E) Financieras: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, la sociedad no desarrollará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (T.O.) u otras que requieran el concurso del ahorro público. — Plazo: 99 años a partir de la fecha de la escritura de constitución. Capital: Es de $ 100.000.000, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador clase "A" de un voto y valor nominal $ 1.000 c|u. — Administración, Representación y Fiscalización: La administración está a cargo de un Directorio elegido por la Asamblea entre 2 y 7 miembros con mandato por tres ejercicios. La representación y uso de la firma social la tendrán en forma conjunta el Presidente y Vicepresidente del Directorio. La fiscalización está a cargo de un Síndico titular nombrado por la Asamblea que también debe designar igual número de suplentes, con mandato por un año. Se designa para integrar el Directorio. Presidente: Demetrio Luis Paradela; Vicepresidente: José Oscar Campos; Directores: Salvador Morelli y Aurora Haydée Otero de Paradela. Organo Fiscalizador: Síndico titular: Cont. Jorge Miguel Ruiz; Síndico suplente: Cont. Germán Jesús Gago. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 1.000.000 — Nº 39.039

DISTOSOL
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber por un día: Que por escritura Nº 1.083 de fecha 20 de octubre de 1981, ante el escribano Julio Eduardo Bunnazzo, la sociedad DISTOSOL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, por asamblea general extraordinaria celebrada el día 4 de setiembre de 1981, ha modificado el artículo 4º de los estatutos quedando redactado de la siguiente forma: Cuarto: El capital social de Distosol SACIFI es de cuatrocientos millones de pesos ($ 400.000.000) el que puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 del Decreto-Ley Nº 19.550|72. Estará representado por acciones ordinarias, al portador, de un voto y de $ 100.000 (pesos cien mil) cada una valor nominal, y dividido en cuarenta (40) series de cien acciones cada una.

El Escribano.
$ 280.000 — Nº 39.178

J U S T
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA

La sociedad comunica que aumentó el capital social a $ 4.900.000, según modificación del artículo 4º del estatuto que dice: Art. 4º) El capital social se fija en $ 4.900.000 (cuatro millones novecientos mil pesos) representado por 490.000 (cuatrocientas noventa mil) acciones de $ 10 (diez pesos) valor nominal cada una.

El Directorio.
$ 120.000 — Nº 38.892

ACHAVAL CONSTRUCCIONES
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la Sociedad ACHAVAL CONSTRUCCIONES S.A. que fuera constituída por escritura Nº 132 de fecha 25|6|1932, ante el Escribano Pedro F. M. Bonnefon, del Registro 342 de su Adscripción, en adelante se denominará Folchaval Construcciones S.A. en razón de haber ordenado la I.G.P.J. dicho cambio de nombre.

$ 120.000 — Nº 38.967

ALDINE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Cadranel, divorciado, argentino, Contador Público, nacido el 22 de junio de 1940, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.199.821, con domicilio en la calle Esmeralda 783, cuarto piso "C" de esta Ciudad; y Samuel Cadranel, casado, argentino, comerciante, nacido el 22 de agosto de 1936, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.199.820, con domicilio en la calle Esmeralda 783, cuarto piso, "C", de esta Ciudad. 2) 5|3|82. 3) "ALDINE SOCIEDAD ANONIMA". 4) Esmeralda 783, 4º, "C", de esta Ciudad. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: Mediante la administración y realización de obras de ingeniería y|o arquitectura, públicas o privadas. Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamientos, urbanizaciones y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Agropecuarias: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación o granja. Mandataria: Mediante representaciones, mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no. 6) 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: $ 120.000.000. 8) Administración: Directorio entre 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. Presidente: Mario Cadranel; Vicepresidente: Samuel Cadranel; Síndico Titular: Carlos Mario Levy; Síndico Suplente: Isaac Guterman. 9) Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$ 640.000 Nº 39.187

CORTEGAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por estatuto modelo Inspección General de Justicia: 1) Agustín Calo, argentino, casado, comerciante, nacido el 4| 1911, domiciliado en Murillo 2430, Martínez, Provincia de Buenos Aires, con C.I. 2.558.970 expedida por la policía de la Provincia de Buenos Aires; Pedro Jesús Ríos, argentino, casado, empleado, nacido el 15|10|1921, domiciliado en Peña 3021 de Capital Federal, con C.I.P.F. 3.435.518. 2) Escritura 807 del 3|12|1982. 3) CORTEGAS S.A. 4) Chenaut 1624, piso 5º de la Ciudad de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Fabricación, procesamiento, tratamiento, combinación, mezcla, envase, compra, venta, al por mayor y menor, importación, exportación, transporte y distribución de gases industriales para cortar, tratar, calentar y ensamblar metales y otros derivados de hidrocarburos, sus envases y elementos necesarios para su utilización. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 120.000.000. 8) Un directorio de 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. Presidente: Agustín Calo; Vicepresidente: Pedro Jesús Ríos; Síndico Titular: Rita Berta Grabowiecki de Chelala; Síndico Suplente: María Cristina Ratibel de Veiga. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30|6 de cada año.

El Apoderado.
$ 520.000 Nº 39.192

DINERARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. — Por escritura Nº 596 de fecha 8 de octubre de 1982, y complementaria de fecha 1º de diciembre de 1982, ante el Escribano Gerardo Iturbe. — Socios: Eduardo Rolando Casares, argentino, casado, nacido el 11 de enero de 1946, L.E. Nº 4.532.867, domicilio calle Juan Francisco Seguí 3579, piso 7º, "B" de esta Ciudad; Jorge Glenz, argentino, casado, nacido el 14 de mayo de 1946, D.N.I. Nº 4.551.119, domicilio calle Maipú Nº 812, piso 2º, "H" de esta Ciudad; y Emilio Jorge Gazcón, argentino, casado, nacido el 29 de junio de 1948, D.N.I. Nº 5.081.978, domicilio calle Montevideo 1296, piso 11 de esta Ciudad, todos comerciantes. — Denominación: "DINERARIA S. A." — Tiene su domicilio legal en la calle Sarmiento número 347, piso cuarto, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades. Comerciales: De agente en el Mercado Abierto Título Valores conforme a las normas de la Ley Nº 17.811 y que se dicten en el futuro por la Comisión Nacional de Valores, efectuando las operaciones autorizadas por las disposiciones que anteceden y en general intervenir en aquellas operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiero; no podrá realizar actividades reguladas por la ley de entidades financieras. Mandataria: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, comisiones, mandatos, consignaciones y asesoramiento, con referencia a estos últimos, quedan excluidos aquellos que en virtud de la materia, hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitantes, a tal fin la Sociedad tiene plena capacidad purídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: Trescientos noventa millones de pesos, representado por 390.000 acciones de mil pesos cada una. Administración: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente de la misma, quienes actúan en forma indistinta o individual, sin perjuicio de los poderes que resuelva otorgar el Directorio. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir a un Síndico Suplente por el mismo término. Cierre ejercicio: el 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente: Emilio Jorge Gazcón. Vicepresidente: Jorge Glenz. Director: Eduardo Rolando Casares. Síndico Titular: Juan Manuel Arauz Castex. Síndico Suplente: Oscar Mariano López Arresigor. Sede Social: Se constituye en la calle Sarmiento Nº 347, piso cuarto de la Capital Federal

El Escribano.
$ 1.220.000 — Nº 39.183

A R A Z I

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día: Que la Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. P. J. 3|79. Socios: David Oscar Arazi, arg. nac. 19|1|50, soltero, L. E. Nº 8.315.634, empresario, dom. en Ayacucho 1454, 4º piso, Dpto. "B", Capital; don Carlos Rubén Arazi, arg. nac. 26|2|54, soltero, D. N. I. Nº 11.068.267, abogado, dom. Jorge Newbery 1611, 6º piso, Capital; don Sally Silbermann arg. nat. nac. 11|3|31, L. E. Nº 4.277.689, divorciado, dom. Juan Francisco Seguí 3770, 4º piso, Dpto. 9, Capital; doña Sofía Alfie de Arazi, arg. nac. 19|11|28, viuda, L. E. Nº 7.341.815, comerciante, dom. Jorge Newbery 1611, 6º, de esta Capital; Sara Elisa Arazi, comerciante, arg. nac. 18|10|62, soltera, D. N. I. número 16.493.245, domic. Jorge Newbery 1611, 6º piso, Capital; don Néstor Eduardo Felman, arg. nacido 28|8|57, casado, D. N. I. Nº 13.211.338, contador público nacional, dom. en Pasteur 572, 6º, Dpto. A, Capital, y don Zoilo Garnica, arg., casado, contador público nacional, L.E. Nº 3.800.476, dom. en Olegario V. Andrade 6072, de la localidad de Gregorio de Laferrere, Pdo. La Matanza, Pcia. Bs. As. Por escr. de fecha 8|11|82 Arazi S. A. Domicilio Social: Tucumán 2362|68 de esta Capital. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la realización por cuentea propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y|o representación de prendas de vestir para hombre, mujer, y|o niño. b) Industriales Mediante la fabricación de los productos mencionados más arriba. c) Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipos de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Inmobiliarias: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; urbanización, loteos, fraccionamientos y realización de todas las operaciones sobre inmubles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. El capital social es de $ 200.000.000. Cierre del Ejercicio: 30|6 de cada año. Suscripción e integración del Capital: David Oscar Arazi, 98.000.000 de acciones; Carlos Rubén Arazi, 30.000.000 de acciones; Sofía Alfie de Arazi: 31.000.000 de acciones; Sara Elisa Arazi: 11.000.000 de acciones; Sally Silbermann: 30.000.000 de acciones. Dichas acciones quedan integradas en un 25% de su valor por cada accionista en dinero efectivo. Designación del Directorio y Síndicos: Se designan para integrar el Directorio: Presidente: David Oscar Arazi. Vicepresidente: Carlos Rubén Arazi. Directores: Sally Silbermann, Sofía Alfie de Arazi y Silvio Mario Cyterszpiller. Síndico titular: Néstor Eduardo Felman. Síndico suplente: Zoilo Garnica. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso.

La Escribana.
$ 1.100.000 — Nº 39.129

V I N G O R

SOCIEDAD ANONIMA

1) Don Nuncio Oliveri, italiano, casado, con C. I. P. F. Nº 8.331.906, nacido el 31|1|1950, ingeniero mecánico, domiciliado en Juramento 1934, piso 3º, departamento A, Capital Federal; don Ricardo Daniel Rolando, argentino, soltero, con D. N. I. Nº 11.345.086, nacido el 30|3|1954, ingeniero mecánico, domiciliado en Avda. Fernández 834, Temperley, Pcia. de Buenos Aires, de paso aquí; don Jorge Mario Villat, argentino, casado, con L. E. Nº 7.731.803, nacido el 2|9|1949, maestro mayor de obras, domiciliado en la calle 24 Nº 573, La Plata, Pcia. de Buenos Aires, de paso aquí; don José García Rodríguez, español, casado, con C. I. P. F. Nº 6.034.558, nacido el 9|9|1947, técnico en telefonía, domiciliado en Rafaela 5069, Capital Federal; y don Pedro Oscar Oyola, argentino, casado, con D. N. I. Nº 4.081.171, nacido el 14|4|1932, técnico en telefonía, domiciliado en Zapiola 1013, piso 1º, departamento E, Capital Federal. — 2) 24 de agosto de 1932. — 3) VINGOR SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Juramento 1934, piso 3º, Dpto. A, Capital Federal. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros construcciones eléctricas, civiles, mecánicas y térmicas en general; como así también los estudios y proyectos, asesoramiento técnico y representación técnica en los rubros indicados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adjuirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El Capital Social es $ 120.000.000, representado por 120.000 acciones nominativas, ordinarias, con derecho a 1 voto c|u y valor nominal $ 1.000 c|u. Existen dos clases de acciones: Acciones clase A: transmisibilidad libre y acciones clase B Transmisibilidad restringida. — 8) El Directorio compuesto por 3 a 10 titulares: Presidente, Nuncio Oliveri; Vicepresidente, Ricardo Daniel Rolando; Vocales: Jorge Mario Villat, José García Rodríguez y Pedro Oscar Oyola. Duración en los cargos 3 años. Síndico titular, Virgilio Jacinto Loiácono; y Síndico suplente, Ida María de los Angeles Loiácono. Duración en los cargos 3 años. — 9) Representación legal corresponde al Presidente del Directorio o a dos Directores quienes actuarán conjuntamente. — 10) Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

La Apoderada.
$ 700.000 — Nº 39.127

EL GLOBO DE GARIN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. Adopta Estatuto Modelo I.G.J. Resolución Nº 3|79. Por Escritura Nº 266 de fecha 25 de octubre de 1782, ante el Escribano Carlos Enrique Barassi. Socios: Jorge Daniel Carmona, divorciado, argentino, nacido el 25 de marzo de 1943, comerciante, D.N.I. 4.405.668, domicilio calle Martín J. Haedo 915, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; Héctor Rodolfo Tavella, soltero, argentino, nacido el 22 de junio de 1948, comerciante, L.E. 7.833.801, domicilio calle Ruiz Huidobro 2372, de este vecindario, y Manuel Alberto Meschengieser, casado, argentino, nacido el 6 de junio de 1937, comerciante, L.E. 4.209.766, domicilio calle José Pedro Varela 4415, 1º piso "6" de este vecindario. Denominación: "EL GLOBO DE GARIN S.A.", tiene su sede legal en la calle José Pedro Varela 4415, 1º piso "6", de esta Ciudad. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades, Inmobiliaria: La compra, venta, locación arrendamiento, explotación y administración de inmuebles urbanos y|o rurales; realización de lotes adaptándose o no a lo prescripto en la Ley de propiedad horizontal. Industrial: Mediante la transformación, producción, elaboración de productos, mercaderías y demás bienes de la industria de la construcción. Constructora: Dedicarse a la construcción de toda clase de inmuebles, sean urbanos, suburbanos, rurales, fraccionamientos de tierras y su posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, la ejecución de proyectos de dirección y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las viales, hidráulicas energéticas, de comunicación, edificios, barrios y obras de ingeniería o arquitectura en general; clubes de campo y parques industriales. Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, representación, consignación y distribución de todos los productos derivados de la actividad industrial de la sociedad o de terceros, así como también la compra, venta, abastecimiento, fraccionamiento, guarda y conservación de toda clase de mercaderías, materias primas y artículos destinados a la construcción, artículos sanitarios, de electricidad, de goma de plástico, de pesca, pudiendo ejercer representaciones, mandatos y consignaciones. Importación y exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ciento veinte millones de pesos. Administración: Por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Cierre ejercicio: el 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Manuel Alberto Meschengieser; Vicepresidente: Héctor Rodolfo Tavella; Director: Jorge Daniel Carmona. Síndico titular: Carlos Alberto D'Onofrio y Síndico Suplente: Mario Alberto Boschi.

El Presidente
$ 1.100.000.- Nº 39.130

CARBEY

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto tipo I.G.P.J. 3|79. — 1) Elvira Kiddle de Moreno, 48 años, L.C. Nº 902.077, empleada; Mario Humberto Azar, 55 años, L.E. Nº 7.139.164, abogado; Stella Maris Maiarú de Rodríguez Viña, 37 años, C.I.P.F. Nº 5.594.805, contadora pública nacional. Todos argentinos, casados y domiciliados en San Martín 575, 1º "A", Capital Federal. 2) Escritura del 7 de diciembre de 1982, pasada ante el Registro Notarial 191. — 3) CARBEY S.A. — 4) San Martín 575, 1º A Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) Inmobiliaria-Constructora: mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, arrendamiento, administración y explotación de toda calse de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Padrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles; b) Agropecuarias: explotaciones agropecuarias en todas sus ramas, la instalación de estancias para invernadas y cabañas para la cría de ganado, su reproducción y crianza de sus diversas calidades; comprar, vender, importar y exportar hacienda, cereales y oleaginosos. Depósito y consignación de los mismos. La agricultura en todas sus etapas desde la siembra de toda especie vegetal hasta la cosecha, acopio y envase de sus productos. Forestación y reforestación de predios propios o ajenos para destinarlos a la explotación agrícola-ganadera; c) Inversora-Financiera; mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos de prendas o cualquier otra de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 120.000.000 representado por 120.000.000 de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y v$n 1 cada acción. — 8) A cargo de un directorio integrado por uno a cinco titulares, por dos ejercicios. Presidente: Elvira Kiddle de Moreno; Síndico Titular: Mario Humberto Azar; Síndica Suplente: Stella Maris Maiarú de Rodríguez Viña; ambos por un ejercicio. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de octubre de cada año.

El Presidente
$ 760.000 — Nº 39.192

ASEMPRE

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA

Registro Nº 58.840. — Comunica que por escritura pública Nº 112 de fecha 10 de enero de 1980, pasada ante el Escribano José Luis Pereyra Lucena, la Sociedad ASEMPRE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA, por Asamblea Extraordinaria de fecha 25 de setiembre de 1979, ha modificado el artículo cuarto del Estatuto, elevando el capital social a la suma de pesos 90.000.000.

El Directorio.
$ 160.000 — Nº 39.084

ACLARACION

FERCHOS

Sociedad Anónima Inversora y Financiera

Se aclara que el que antecede es el nombre correcto de la sociedad en lugar de "Ferchos Sociedad Anónima" mencionado en la publicación del 13|12|82.

El Apoderado.
$ 80.000.— e. 17|12 Nº 39.177 v. 17|12|82

FRANCISCO GARCIA Y CIA.

S.A.

Se hace saber por un día, que en el Objeto Social de la Sociedad: Francisco García y Cía. S. A." se suprime la palabra "AEREA".

El Autorizado.
$ 40.000.— e. 17|12 Nº 39.190 v. 17|12|82

INMAGRI

S.A.

En la edición del 10 de diciembre de 1982, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó un error en el apellido de uno de los socios:

Donde dice: Josefina Velázco.

Debe decir: Josefina Velasco.

e. 17|12 Nº 37.760 v. 17|12|82

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

TRINACRIA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica: Que por asamblea extraordinaria del 25|3|1982, pasada a escritura pública Nº 359 del 21|4|1982, se dispuso la cesión de cuotas y adecuación del estatuto social. — La socia Elba Ada Vila de Cecchi vende, cede y transfiere su participación en la sociedad de $ 200 que corresponde al 100% del capital solidario, por igual precio, a favor de Valentina Sparacino, argentina, soltera, nacida el 1º|7|1960, D.N.I. 14.012.255, domiciliada en Agüero 935, piso 7º, Capital, quedando la misma como socia activa y solidaria. — Adecuación: Primero: Bajo la denominación de "TRINACRIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" continúa funcionando la sociedad que fuera constituida con igual denominación el 21|9|1965. Tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Bs. As., pudiendo establecer sucursales o representaciones en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero, calle Posadas 1443, piso 11º "C", Capital. — Segundo: La duración es de 99 años a contar desde el 21|9|1965. — Tercero: Objeto: Las siguientes actividades: Financiera, agropecuaria, mandataria y de servicios. Financiera: Mediante aportes o inversiones de capital a particulares, empresas, consorcios o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra-venta y administración de créditos, títulos acciones, debentures u otros valores mobiliarios. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Agropecuaria: Explotación de campos en todas las actividades rurales, siembra, cosecha, industrialización de granos y tubérculos, compra y|o venta y|o reproducción de hacienda, explotación de bosques y toda otra que tenga afinidad con el agro. Mandataria y de servicios: Toda clase de representaciones, mandatos, consignaciones y comisiones, organización y|o administración de empresas, consorcios y particulares, asesoramiento técnico industrial y financiero. — Cuarto: Capital social: Ciento noventa y siete mil doscientos pesos, dividido así: pesos 200 correspondientes a las cuotas partes del capital comanditado y el capital comanditario está dividido en 19.700 acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una con derecho a un voto por acción. — Sexto: Administración: Será ejercida por el socio comanditado. — Septimo: Fiscalización: Un síndico titular y un suplente por un ejercicio. — Decimosegundo: Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Autorizado
$ 860.000 — Nº 30.287

PROMOTORA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día. Que por escritura Nº 1493 de fecha 30 de diciembre de 1980 y escritura modificatoria Nº 1121 del 15 de diciembre de 1981, ante el escribano Enrique P. Maresca, la sociedad "Promotora Sociedad en Comandita por Acciones", resuelve: a) Aumentar el capital de la sociedad de quinientos mil pesos a la suma de setenta y siete millones seiscientos veinticuatro mil pesos; b) Adecuar el contrato social a las disposiciones contenidas en la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, el que queda redactado en la forma siguiente: Denominación: La sociedad se denomina "PROMOTORA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", en la que el señor Elías Yassin inviste el carácter de socio comanditado y el nombrado, juntamente con los señores Carlos Yassin y Mario Yassin, el de socios comanditarios. — Domicilio: En la Capital Federal, calle Terrada Nº 26. — Duración: 56 años, a contar desde el 1º de agosto de 19.6, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente contrato. — Objeto: El objeto de la sociedad es realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones. — Constructora: La construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. — Capital: Setenta y siete millones seiscientos veinticuatro mil pesos, de los cuales la suma de setenta y siete millones cientos cincuenta y nueve mil pesos corresponden al capital comanditario, dividido en 7.715.900 acciones ordinarias al portador, valor $ 100 cada una, con derecho a 1 voto por acción, que ha sido totalmente suscripto e integrado en dinero efectivo; y la suma de cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos corresponden al capital comanditado, que ha sido totalmente suscripto e integrado en dinero efectivo por el socio comanditado, señor Elías Yassin. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por un Síndico titular elegido por la Asamblea General Ordinaria, juntamente con un Síndico suplente. El Síndico durará dos ejercicios en el cargo y tendrá los deberes y atribuciones que establece el artículo doscientos noventa y cuatro de la Ley 19.550. — Cierre del ejercicio: El día 30 de junio de cada año.

El Escribano
$ 380.000 — Nº 39.176

CABAÑA SANTA MONICA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escritura Nº 239, de fecha 1º|12|1982, pasada al Folio Nº 672 del Registro número 111, de la Capital Federal se formalizó la cesión de cuota social y reforma de contrato de Granja Santa Mónica Sociedad en Comandita por Acciones, ésta última que sancionara la Asamblea Extraordinaria del 30|5|1982. — Las modificaciones consisten en: Denominación: CABAÑA SANTA MONICA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Domicilio: Luis María Campos 573, Capital Federal. — Objeto: Explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos y toda clase de explotación de la misma índole, la compra, venta, importación, exportación, producción y comercialización de semovientes y de productos agrícola ganadero, cría de ganado vacuno, ovino, porcino y yeguarizos, ya sean de pedrigue y de cualquier otra clase y toda actividad relacionada con las precedentemente enunciadas. — Capital: Se fija en la suma de pesos 20.000.000. — El capital comanditario asciende a $ 18.666.680 y está representado por acciones ordinarias de $ 10 cada una, al portador, suscriptas por la socia comanditaria doña Gertrudis Rossol de Smolinski. — El capital comanditado asciende a $ 1.333.320, suscripto por el socio comanditado don Enrique Francisco Bucking. — Administración: Será ejercida por el socio comanditado Enrique Francisco Bucking a quien se le designa como socio gerente.

El Escribano.
$ 440.000 — Nº 38.853

ALHORI

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 22-9-78, escrituras públicas del 13|10|78 y 12|7|82, ALHORI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, dispuso la reforma y adecuación a la Ley 19.550 de su contrato social. — Modificación y Adecuación. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Objeto: a) Compra, venta, urbanización, subdivisión, administración, construcción, ampliación o refacción de inmuebles urbanos y rurales, inclusive las previstas por el régimen de propiedad horizontal. b) Ejecución de proyectos, dirección, administración, realización y venta de obras de ingeniería de plantas industriales en general. c) Fabricación de elementos, partes y accesorios de artículos sanitarios. d) Compra y venta de materiales y artefactos para la construcción. e) Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas y de granja, establecimientos de estancias para invernadas y|o cría de ganado, tambos y cabañas. f) Efectuar préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo; aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, compra, venta y negociación de toda clase de valores mobiliarios, públicos o privados; realizar cualquier tipo de operaciones de inversión y financieras, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 11.000, de los cuales $ 1.000 corresponden al capital solidario, aportado por los socios a razón de $ 500 c|u., y $ 10.000 de capital comanditario, representado por 1.000 acciones de $ 10 v|n. c|u. — Administración y Fiscalización: Directorio de dos a cinco miembros, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: Un titular y un suplente, con mandato por un año. — Representación Legal: Será ejercida por el Presidente del Directorio. — Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Los Socios.
$ 680.000 — Nº 30.249

AGROLAN

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 26-8-82, escritura pública del 2-9 82, AGROLAN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES resolvió e instrumentó los siguientes actos: I) La venta, cesión y transferencia efectuada por Bernardo Landa, del total de $ 2.000 de capital comanditado y de las 10.000 acciones de capital comanditario que posee en la citada sociedad, a favor de su consocio Elías Bekerman; y II) La reforma del art. 4º del contrato social. — Modificación: Capital Social: $ 250.000, de los cuales $ 12.000 corresponden al capital comanditado, totalmente suscripto por Elías Bekerman, y $ 238.000 al capital comanditario, representado por 238.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v|n. c|u. y de un voto por acción.

Los Socios.
$ 280.000 — Nº 30.282

PRIUS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Informa que: Por Asamblea General Extraordinaria del 29|8|77, instrumentada en escritura Nº 1.345 de la misma fecha y escritura complementaria Nº 181 del 30|4|82, se resolvió adecuar a las Sociedad a las disposiciones de la Ley número 19.550, modificar el domicilio y objeto social. — Artículo Primero: Con el nombre de PRIUS S. C. A. continúa funcionando la sociedad que inicialmente se constituyó como Prius Sociedad en Comandita por Acciones la que tiene su domicilio en la calle Eduardo Costa 3031, de Capital Federal. — Artículo Segundo: Su duración será de 50 años, contados a partir de la fecha de su constitución, que tuvo lugar el 16|6|69. — Artículo Tercero: Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícola ganaderos, frutícolos y hortícolos, en todas sus variedades y en establecimientos de su propiedad o de terceros, así como la elaboración primaria de los productos obtenidos. — b) Financieras: Mediante el aporte de capitales a personas, sociedades o empresas constituidas o a constituirse y la inversión de títulos, acciones y otros valores, otorgamientos de préstamos, con o sin garantía para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras. — c) Comerciales: Mediante la importación y exportación, compra, venta en general de bienes y productos para la actividad incluida en el inciso a), cumplimiento de consignaciones, mandatos y representaciones en general. — d) Inmobiliarias: La compra, venta de inmuebles, por cualquiera de los regímenes vigentes o que se creen en el futuro. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad, gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes que se relacionen con su objeto social. — Artículo Cuarto: El capital social es de $ 120.000 de los que corresponden $ 500 al capital solidario y $ 119.500 al capital comanditario. — Las acciones podrán ser ordinarias de $ 10 y de uno a cinco votos al portador o nominativas, endosables o no. — El capital comanditario está constituido por 11.950 acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una y de un voto. — Artículo Sexto: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de uno a tres miembros. — La representación de la sociedad y uso de la firma social corresponderá al Presidente. — Artículo Séptimo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular y un suplente. — Artículo Decimosegundo: El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año. — Presidente: Eraldo Di Pasquale. — Síndico titular: Dr. Armando Luis Gutiérrez y Síndico suplente: Dr. Juan Andrés Sinde.

La Apoderada.
$ 920.000 — Nº 38.843

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ENRIQUE ARISTOBULO SOLIGNAC Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Enrique Aristóbulo Solignac, corredor de cereales, 59 años, L. E. número 5.000.116 y Haydée Salomé Juárez de Solignac, comerciante, 60 años, L. C. Nº 2.859.886, argentinos, cónyuges en primeras nupcias, Lavalle 1735, 5º piso, A, Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 26|10|82. — 3) Denominación: ENRIQUE ARISTOBULO SOLIGNAC Y CIA. S.R.L. — 4) Domicilio Social: Lavalle 1735, 5º piso A, Capital Federal. — 5) Plazo: 10 años, contados de su inscripción en R. P. Comercio. — 6) Objeto: Operar como corredora comisionistas en granos y otros frutos del país. — 7) Capital: $ 30.000.000. — 8) Administración, Representación, Uso de Firma y Gerencia: Ambos socios indistintamente. — 9) Cierre Ejercicio: 31|12.

El Gerente.
$ 180.000 — Nº 38.942

MAKAROFF CENTRO DENTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura 203 del 5|8|1982, se modificó la cláusula quinta del contrato social: 9) La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los socios Darío Makaroff y Ana María Rober Christensen en carácter de Gerentes. Para obligar a la sociedad se requerirá la firma de uno de los Gerentes.

El Autorizado.
$ 120.000 — Nº 39.089

EXPORT-VAC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado del 19|11|82 quedó constituida Export-Vac Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo al contrato modeol de S. R. L. de la Inspección de Justicia. — 1) Socios: María Rosa Romero, argentina, soltera, comerciante, D. N. I. Nº 6.496.287, nacida el 15|1|51, domiciliada en Quintino Bocayuva 1191, Capital Federal y Oscar Ricardo Crespo, argentino, casado, comerciante, D. N. I. Nº 4.234.619, nacido el 13|4|31, domiciliado en Quintino Bocayuva 1191, Capital Federal. — 2) EXPORT-VAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — III) Domicilio: Florida 142, piso 8º, oficina O. Capital Federal. — 4) Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, el faenamiento de carnes para consumo, su venta, distribución y exportación. 5) Duración: veinte años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Capital: $ 200.000.000 dividido en 200.000 acciones de pesos 1.000 cada una, suscriptas e integradas totalmente. 8º) Administración y Representación. Los dos socios con el cargo de Gerentes; indistintamente. _ 8) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
$ 34.000 — Nº 38.299

MONTAJES ORONA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumentos privados del 17|5|82 y 22|9|82 se constituyó: MONTAJES ORONA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 1) Socios Humberto Luis Vidoni, argentino, 44 años, casado, comerciante, L. E. Nº 5.621.971, domicilio: Zabala 2463, 6º C, Capital Federal y Ludovico Guillermo Rother, argentino, 67 años, casado, comerciante, L. E. Nº 1.127.655, domicilio: Gorostiaga 1705, 1º "2", Capital Federal. — 2) Domicilio: Zabala 2463, 6º C, Capital Federal. — 3) Plazo: 20 años a partir de su inscripción registral. — 4) Objeto: Fabricación, montaje, compra, venta, distribución, importación, exportación, y conservación de aparatos elevadores y|o ascensores; máquinas, herramientas y maquinaria destinada a aparatos elevadores y|o ascensores, así como de partes, piezas o elementos de cualquiera de ellos o accesorios para los mismos. — 5) Capital: $ 40.000.000 dividido en 400.000 cuotas de $ 100 cada una. — 6) Administración y Representación: A cargo de ambos socios con carácter de gerentes, con uso indistinto de la firma social. - 7) Cierre de Ejercicio: 31|12.

El Abogado
$ 340.000 — Nº 30.293

NOVATEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Enrique Amadeo Vallarino, casado, 2|5|29, L. E. Nº 4.487.539. — Matilde Rosa Acuña, casada, 14|1|39, L. E. Nº 3.463.851 y Marcelo Adalberto Vallarino, soltero, 22|12|60, D. N. I. número 14.216.424, argentinos, comerciantes, Urdaneta 25, Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 21|9|82. — 3) Denominación: NOVATEL S. R. L. — 4) Domicilio Social: Urdaneta 25, Capital Federal. — 5) Objeto: Compra, venta, fabricación, distribución, instalación, reparación y mantenimiento de centrales y equipos telefónicos, radiotelefónicos y sus accesorios, importación y exportación y el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones relacionados con su objeto. — 6) Plazo: 30 años, contados de su inscripción en R. P. de Comercio. — 7) Capital: $ 60.000.000. — 8) Administración, Representación, Uso de Firma y Gerencia: Los tres socios indistintamente. — 9) Cierre de Ejercicio: 31|8.

El Gerente.
$ 240.000 — Nº 38.941

ESTILO Y FORMAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Lucrecia Peña de Fretes: nacida el 3 de octubre de 1955, casada, argentina, estudiante, domiciliada en Avda. Santa Fe 1531, piso 7º Capital, D. N.I. Nº 11.773.305; Francisco José Muro: nacido el 26 de febrero de 1952, argentino, casado, arquitecto, domiciliado en Pacheco de Melo 1986, piso 3º, Capital, C. I. Nº 5.184.083; Eduardo Joaquín González Crende: nacido el 16 de agosto de 1951, casado, argentino, arquitecto, domiciliado en Cramer 1879, piso 14, Dpto. E, Capital, D.N.I. Nº 10.133.313. — 2) Fecha de Constitución: 28 de setiembre de 1982. — 3) Nombre de la Sociedad: ESTILO Y FORMAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Avda. Santa Fe 1531, piso 7º, Capital. — 5) Objeto Social: a) Comerciales: Mediante la comercialización y|o producción de bienes muebles utilizados como materiales para la construcción, así como de sistemas constructivos, su exportación e importación consignación, distribución y representación. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta de bienes inmuebles, sujetos o no al régimen de la propiedad horizontal. Constructora: Mediante la construcción, compra, venta y realización total o parcial de toda clase de obras, edificios, refacciones e instalaciones sea para sí o para sus comitentes de carácter público o privado, dentro o fuera del régimen de propiedad horizontal, a cuyo fin la sociedad podrá realizar todos los actos que sean conducentes o coadyugantes a la concreción de su objeto social. — 6) Plazo de Duración: 60 años. — 7) Capital Social: $ 50.000.000 (pesos cincuenta millones). — 8) Composición de los Organos de Administración: La administración de la sociedad será ejercida por tres Gerentes que podrán actuar en forma indistinta, Sr. Francisco José Muro Lucrecia Peña de Fretes, Eduardo Joaquín GonzálezCrende. — 9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 10) Representación Legal: A cargo de los socios Gerentes. Sra. Lucrecia Peña de Fretes, Francisco José Muro y Eduardo Joaquín González Crende.

$ 860.000 — Nº 39.096

CAMARDA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un dia el siguiente edicto: 1º) Socios: Carlos Atilio Camarda, arg., nac. 29|8|54, casado, industrial, D.N.I. Nº 11.287.223, y Ana María Di Costanzo, arg. nac. 11|7|54, casada, médica, D.N.I. Nº 11.492.550, domiciliados en M. Weild 1950, Lanús, Buenos Aires. — 2º) Constitución: Contrato tipo aprobado por resolución 3|81 de la I.G.J. instrumento privado de fecha 12|11|82. — 3º) Denominación: CAMARDA S.R.L. — 4º) Domicilio: Primera Junta 4935, Capital. — 5º) Objeto Social: Fabricación, instalación y comercialización de máquinas y dispositivos automáticos de índole electromecánicos Importar, exportar, fabricar o elaborar, adquirir o enajenar, tomar o dar en arrendamiento mercaderías, materiales y máquinas relativas a la producción y|o distribución de los conceptos indicados anteriormente. Adquirir, construir por sí o por terceros, para el cumplimiento de su objeto, bienes inmuebles. — 5º) Duración: 50 años, a partir de su inscripción. — 7º) Capital Social: $ 120.000.000, dividido en 120.000 cuotas de 1.000 pesos c|u. — 8º) Ejercicio Social: Cierra el día 30 de abril de cada año. — 9º) Administración y Representación Legal: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 50 ejercicios, se designa Gerentes a ambos socios.

El Socio.
$ 360.000 — Nº 39.099

ABRASIVOS ESPECIALES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un dia el siguiente edicto: Que por asamblea de fecha 28 de mayo de 1982, protocolizada por escritura de fecha 8 de setiembre de 1982 pasada al Folio 553 del Registro 231 se resolvió aumentar el capital social a la suma de doscientos cuarenta millones de pesos mediante la capitalización de la reserva futuro aumento de capital. Que por la citada escritura también se resolvió modificar el artículo tercero del contrato social: "Artículo tercero: El capital social se fija en la suma de doscientos cuarenta millones de pesos ($ 240.000.000), dividido en doscientas cuarenta cuotas de un millón de pesos cada una suscriptas e integradas en su totalidad por ambos socios y por partes iguales".

El Socio Gerente.
$ 260.000 — Nº 39.094

AGMAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constituida por instrumento privado con certificación notarial de firmas el 29 de octubre de 1982. - Socios: Antonio Filomena Palermo, soltero, italiano, nacido el 25 de noviembre de 1940, Cédula de Identidad Nº 9.241.129 de la Policía Federal, comerciante, domicilio Sarmiento 767, Planta Baja, Capital Federal y Amalia Eufemia Palermo, casada, abogada, argentina, nacida el 25 de agosto de 1952, D. N. I. Nº 10.531.691, domicilio: Sarmiento 767, Planta Baja, Capital Federal. - Denominación: AGMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. - Domicilio Legal: Sarmiento 767, planta baja, Capital Federal. - Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero las siguientes operaciones; compra, venta, permuta, locación, importación, exportación, comisión representación, distribución de: automotores motores, acoplados, tactores, camiones, maquinaria agrícola, motocicletas, motonetas, lanchas rodados en general. - Compra, venta permuta locación; comisión, representación, distribución, importación y exportación de repuestos y accesorios de estos bienes muebles. _ También podrá dedicarse a la explotación de servicios de mantenimiento y refaccion mecánica, chapa y pintura de automotores, camiones, motocicletas, lanchas, maquinaria agrícola y rodados. - Producción de publicidad seguros y fletes: y la tramitación en todas sus etapas de los despachos a plaza de mercaderias de importación y de embarque de mercaderias de exportación por vía martima, fluvial, terrestre o aérea y toda otra operación aduanera. - Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, pemuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazo. - Agropecuaria: Explotación de empresas agropecuarias, comercialización de productos agrícolas ganaderos. - Productora de publicidad, de programas de radio y televisión, de publicidad gráfica en la vía pública, de películas cinematográficas. _ Distribución y comercialización de programas en radio, televisión y de películas cinematográficas. - Mandataria: Ejercer mandatos, agencias, representaciones, comisiones, gestiones de negocios y administraciones, asesoramiento y promoción de inversiones relacionadas con el objeto social. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos relacionados directa o indirectamente con su objeto social - Plazo de duración: Veinte años contados a partir de la fecha de inscripción del instrumento en Registro Público de Comercio. - Capital Social: Pesos seis millones. - Administración y Representación Legal: A cargo del señor Antonio Filomena Palermo, durante el plazo de duración de la sociedad con el carácter de Gerente. - Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Abogado
$ 820.000 — Nº 39.147

FRANCISCO Y DOMINGO RAO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: 25|11|82. Socios: Francisco Rao, italiano, nacido el 13|10|47, industrial, casado, C. I. Nº 6.358.093 de la Policía Federal, domiciliado en Presbitero Carballo 4948, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires; Domingo Rao, italiano, nacido el 21|8|50, industrial, casado, C. I. Nº 6.360.190 de la Policía Federal, domiciliado en Presbitero Carballo 4948 Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: FRANCISCO Y DOMINGO RAO S.R.L. Domicilio Social: Castro 864, P.B. C, de la Capital Federal. Duración: 10 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Fabricación, venta, distribución, importación y exportación de artículos accesorios para sanitarios. Capital Social: $ 120.000.000, dividido en 120.000 cuotas de $ 1.000 v|n. cada una, suscriptas por Francisco Rao en $ 60.000.000, y Domingo Rao en pesos 60.000.000. Administración representación legal y uso de la firma social: Será ejercida por los dos socios en su carácter de Gerentes, en forma individual e indistinta. Ejercicio Social: Cierre el 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$ 400.000 — Nº 39.071

AUTAR ELECTROMECANICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución por contrato modelo. 1) Socios: José Giménez Burlo, español, nacido el 2 de enero 1953, casado en primeras núpcias con Marta Bellucci, Contador Público Nacional, con C.I. P.F. 6.827.109, domiciliado en España 941, Localidad Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, de la Pcia de Buenos Aires, Ramón Giménez, argentino, nacido el 3 de febrero de 1958, soltero, electrotécnico, con DNI. 12.013.170, domiciliado en Av. San Martín 2917, de la Capital Federal; Hugo Horacio Pistoia, argentino, nacido el 10 de enero de 1958, soltero, técnico mecánico, con D.N.I. 12.094.227, domiciliado en Achaval 244, 2º piso, Dto. 9, de la Capital Federal. Werner Eugenio Domogalia, argentino, nacido el 29 de junio de 1958, soltero, técnico mecánico, con D.N.I. 12.154.473, domiciliado en Misiones 1133 de Bella Vista, Partido de Gral. Sarmiento, de la Pcia. de Buenos Aires, y Jorge Oscar Quintela, argentino, nacido el 2 de febrero de 1959, soltero, electrotécnico, con D.N.I. 13.215.118, domiciliado en Independencia 1734, de Villa Adelina, Pdo. de San Isidro, de la Pcia. de Buenos Aires. 2 Fecha de instrumento de Constitución: 26 de noviembre de 1982. 3) Denominación: AUTAR ELECTROMECANICA S.R.L.". 4) Domicilio: Achaval 244, 2º piso, Dto. 9, Capital Federal. 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: a) fabricación y reparación de equipos electromecánicos, hidráulicos y|o neumáticos para el accionamiento de válvulas, compuertas y afines; b) Diseños y fabricación de sitemas de automatización y control. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: $ 20.000.000 dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 v|n c|u totalmente suscripta por los socios de acuerdo al siguiente detalle José Giménez Burlo 6800 cuotas Ramón Giménez 6800 cuotas; Hugo Horacio Pistoia 2200 cuotas; Werner Eugenio Domogalia 2200 cuotas y Jorge Oscar Quintela 2200 cuotas. Integración 50 % en dinero efectivo. 8) Composición del órgano de administración: La administración estará a cargo de uno o más gerentes socios o no por el trmino de 2 ejercicios. Se designan gerentes a José Giménez Burlo, Werner Eugenio Domogalia y Hugo Horacio Pistoia. 9) Representación legal: La representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Escribano
$ 740.000.- Nº 38.847

MARPOL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Norma Beatriz López, de treinta y un años de edad, soltera, argentina, comerciante, con domicilio en San Lorenzo Nº 5, planta baja, A, Ramos Mejía, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, D. N. I. Nº 8.662.301. - Mirtha Alicia Carranza de cuarenta años de —edad, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Suiza Nº 448, Ramos Mejía, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, L. C. Nº 9.995.523. - 2) 16 de setiembre de 1982. _ 3) MARPOL S. R. L. _ 4) Ciudad de Buenos Aires (sede social: Carlos Calva 3276. - 5) Comercialización, importación, exportación, consignación y distribución de toda clase de papel, cartón, corrugados, artículos de librería, escritorio, dibujo y afines. _ 6) 10 años. _ 7) $ 10.000.000. - 8) Gerentes: Norma —Beatriz López; Sergio Norberto López. - En forma individual e indistinta por el término de 5 ejercicios. - 9) A cargo de los gerentes; en forma individual e indistinta. _ 10) 31 de agosto.

$ 320.000 — Nº 39.154

ANSUR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución. - 1) Hipólito Rolfo, argentino, casado, comerciante, nacido el 20|1|1936, L. E. Nº 4.170.426, domiciliado en Güemes 17, Vicente López, Provincia de Buenos Aires _ Carlos Alberto Leyack, argentino, casado, comerciante, nacido el 16|1|1933, L. E. Nº 4.094.690, domiciliado en Caseros 2569, Olivos, Provincia de Buenos Aires. - 2) 1|10|1982. - 3) ANSUR S. R. L. - 4) Pringles 580, piso 6º, Dpto. 13, Capital Federal - 5) Industrialización, fabricación, comercialización, venta, distribución, importación, y exportación de artículos de marroquinería y tapicería. - 6) Diez años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. - 7) $ 10.000.000. - 8) A cargo de 1 gerente. - 9) Carlos Alberto Leyack gerente. 10) 31 de agosto de cada año.

El Apoderado
$ 220.000 — Nº 39.153

NERO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constituida S|Contrato Modelo, el 20 de setiembre de 1982. _ Socios: Mario Salvador Cerone, argentino, casado, técnico ortopédico, de 37 años, L. E. Nº 4.524.596, domiciliado Ruiz Huidobro 2170, Capital Federal, y Graciela Cristina Ariza de Fernández, argentina, casada, ama de casa, de 33 años, L. C. Nº 6.142.568, domiciliada Ruis Huidobro 2152, Capital Federal. - Razón Social: NERO S. R. L. - Domicilio: Ciudad de La Paz 2387, Capital Federal. - Duración: Treinta años. - Objeto: Compra y venta por por mayor o menor de artículos de cuero y ortopédicos, como así también su importación y|o exportación, consignación y representaciones. - Capital: $ ochenta millones. _ Administración: Con Representación Legal y uso de la firma social: a cargo de ambos socios en forma individual e indistinta por el término de dos ejercicios. - Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Autorizado.
$ 300.000 — Nº 39.148

FABRICA ARGENTINA CADENERA Y METALURGICA F.A.C. y M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 1º|11|82, los cónyuges Juan Rossetti y Lucía Rosetta de Rossetti, cedieron las 3.666.668 y 1.666.666 cuotas que respectivamente tenían en la sociedad FABRICA ARGENTINA CADENERA Y METALURGICA (F.A.C. y M.), SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de sus consocios Abi Hamudis y Mario Tokmayier, y se reformaron las cláusulas primera, cuarta, sexta y séptima — En consecuencia la sociedad queda constituída por Abi Hamudis, Raquel Tokmayier de Hamudis, Mario Tokmayier y Josefina Curato de Tokmayier; el capital de pesos 160.000.000 está suscripto e integrado de la siguiente forma: 6.333.334 por cada uno de los socios Abi Hamudis y Mario Tokmayier; y 1.666.666 por cada una de las socias Raquel Tokmayier de Hamudis y Josefina Curato de Tokmayier. — La sociedad será dirigida y administrada por los 4 socios indistintamente, con el cargo de gerentes, teniendo el uso de la firma social conjunta Abi Hamudis con Mario Tokmayier o con Josefina Curato de Tokmayier; Mario Tokmayier con Raquel Tokmayier de Hamudis; o Josefina Curato de Tokmayier con Raquel Tokmayier de Hamudis.

El Escribano.

$ 340.000 — Nº 38.997

L'AUTOCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Carlos Enrique Botana, argentino, casado, 39 años, comerciante, L.E. 4.415.962, domicilio Av. Derqui 3750, Capital Federal; José Victorio Valcarcel, argentino, casado, 36 años, comerciante, L.E. número 4.545.487, domicilio Av. Directorio 4750, Capital Federal; Saturnino Fidel González, español, 39 años, casado, comerciante, C.I. 5.704.116 P.F., domicilio Hipólito Yrigoyen 3888, Lanús, Pcia. Buenos Aires. — 2) 4|11|82. — 3) L'AUTOCAR S.R.L. — 4) Ferré 2012, Capital Federal. — 5) Reparación integral de todo tipo de vehículos automotores y taller de chapa y pintura. — 6) 25 años. — 7) $ 120.000.000, dividido en 120.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8) Gerentes los tres socios en forma indistinta. — 9) 30 de setiembre de cada año. — La sociedad adopta estatuto modelo.

El Socio Gerente.

$ 220.000 — Nº 38.995

SANTOS TROVATO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escritura Nº 531 Fº 1.243 del 4|8|82 ante Esc. Fernando F. Salcedo (Reg. Not. 474 Cap. Fed), los Sres. Máximo Luis Joaquín María Botet de Lacaze de Menou, Santos Trovato y Mauricio Emilio Humberto Italo Rol, como únicos socios poseedores de 50.000 cuotas de $ 10 c|u., las cedieron por pesos 755.000.000 a favor de Salvador Bonofiglio, viudo, italiano, 13|2|10, C. I. Prov. Bs. As. 1.930.144, King 86, José Mármol, Prov. Bs. As.; Hugo Froján, argentino, casado, 15|5|47, L.E. 7.783.779, Argentina 924, Ramos Mejía, Prov. Bs. As. y Fernando Castro, argentino, soltero, 31|8|60, D.N.I. 14.433.136, Ambrosetti 45, 7º p., Cap. Fed.; los 3 comerciantes, quienes manifestaron que adquirían las cuotas en la proporción de 45.000 el Sr. Bonofiglio y de 2.500 cada uno de los Sres. Froján y Castro. Con dicha cesión prestaron conformidad las cónyuges de los cedentes. Los cesionarios reformaron las cláusulas Primera, Cuarta y Quinta del contrato social en lo que se refiere: al domicilio social que lo establecieron en Cangallo 1509, 9º p., Cap. Fed.; a la nueva composición del capital y a la administración y representación social que quedó a cargo de los 3 socios indistintamente en calidad de Gerentes, requiriéndose la firma conjunta de los 3 para los casos de constitución de derechos reales y de disposición de inmuebles.

El Socio Gerente.

$ 380.000 — Nº 39.164

BECAYRU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 9 de noviembre de 1982. Socios: Costoya Juan Carlos, argentino, casado, nacido el 1º de noviembre de 1945, con domicilio en Avda. Luro 4637, Laferrere, Pcia. de Buenos Aires, de profesión comerciante, D.N.I. Nro. 7.767.924; Costoya, Rubén Jorge, argentino, casado, nacido el 26 de octubre de 1950, con domicilio en Avda. Luro 4637, Laferrere, Pcia. de Buenos Aires, de profesión comerciante, D. N. I. Nro. 8.487.892 y Benita Parra de Costoya, argentina, viuda, nacida el 23 de octubre de 1923, con domicilio en Avda. Luro 4637, Laferrere, Pcia. de Buenos Aires, de profesión comerciante, L.C. 1.313.732. Denominación: BECAYRU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Cangallo 1454, Capital. Objeto: Realización por cuenta de terceros de mandatos y representaciones. Plazo: Cincuenta años, a partir de la fecha de inscripción del instrumento. Capital: Veintiún millones, dividido en veintiún mil cuotas de $ 1.000 cada una totalmente suscriptas por los socios en partes iguales e integradas por Muebles y Utiles. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre anualmente. Dirección y Administración: A cargo de los tres socios, quienes revestirán el cargo de Gerentes, el uso de firma social estará a cargo en forma conjunta de dos cualesquiera de los socios.

El Socio.

$ 400.000 — Nº 39.167

DANUSIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Basilio Lotersztain, argentino naturalizado, comerciante, casado, 36 años, D. N. I. Nº 13.265.542, domiciliado en Arenales 1336, Piso 5º, Dpto. B, Capital Federal. - Danuta Dabrowiecka de Lotersztain, argentina naturalizada, casada, comerciante, 27 años, C. I. Número 10.854.898, domiciliada Arenales 1336, piso 5º, Dpto. B, C. F. - 2) 30|9|82. - 3) DANUSIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. - 4) La Rioja 1262, Piso 2º, Dpto. G, C. F. - 5) Tendrá por objeto la fabricación y venta de prendas de vestir de damas y caballeros en telas y|o cueros, la importación y exportación de los productos que comercializa. - 6) 10 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. - 7) $ 50.000.000. - 8) Estará a cargo de los socios. - 9) En forma indistinta. - 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 240.000 Nº 39.191

MULTIGRAFICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 595 del 3|8|82, se dispuso la reactivación de la mencionada sociedad la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación: MULTIGRAFICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en la Capital calle Ruiz de los Llanos 560, sin perjuicio de las sucursales que en el futuro puedan establecerse dentro o fuera del país. — Segunda: Plazo: 10 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercera: Objeto: La explotación del ramo de compra, venta reparación, importación y exportación de máquinas y materiales para las artes gráficas. — Cuarta: Capital Social: Es de treinta mil pesos dividido en 3.000 cuotas de $ 10 cada una. — Quinta: Dirección y Administración: A cargo de Loid Merep, quien actuará con el el cargo de Gerente. — Octava: Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Autorizado.

$ 340.000 — Nº 39.000

LEAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por instrumento privado de fecha 1º de diciembre de 1982 se reformó la cláusula primera de la sociedad de responsabilidad constituído por instrumento privado de fecha 20|9|82 publicado en el Boletín Oficial con fecha 29|9|82 con la denominación de LEAL S. R. L., quedando redactada de la siguiente forma: Primero: La sociedad se denomina: Leali S. R. L. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.

El Apoderado

$ 120.000 — Nº 30.250

MALCAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Alfredo Luis Vercellino de 36 años de edad, casado, argentino, ingeniero mecánico, con domicilio en la calle Basavilbaso 1464, planta baja A, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 7.767.197. — Julio César Petrucelli, de 54 años de edad, casado, argentino, industrial, con domicilio en la calle Avenida San Juan 3785, Dto. A, Capital Federal, C. I. Nº 3.955.348, y Osvaldo Francisco Mazzotta, de 56 años de edad, casado, argentino, industrial, con domicilio en la calle Avenida San Juan 3825, Capital Federal y C. I. Nº 2.310.547. — 2) Contrato Social de fecha 20 de octubre de 1982. 3) MALCAM S. R. L. — 4) Domicilio: Loria 1570, Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: toda actividad industrial derivada de materiales y|o metales ferrosos y no ferrosos, sus productos y sub-productos. — Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, consignaciones, corretajes, representaciones, de la comercialización de materiales y|o metales ferrosos y no ferrosos. 6) El plazo de duración de la sociedad será de 50 años. 7) El capital social será de veinte millones de pesos ($ 20.000.000). — La Administración de la Sociedad estará a cargo de los señores Alfredo Luis Vercellini, Julio César Petrucelli y Osvaldo Francisco Mazzotta. — 9) El día 30 de setiembre de cada año se confeccionará un balance general.

El Abogado

$ 440.000 —Nº 30.261

DARMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo. — 1) Marcelo Javier Kertzman, casado, argentino, comerciante, de 26 años, D. N. I. 11.836.718, Venezuela 4046, piso 7º, A, Capital Federal. — Dario Javier Tolchinsky, soltero, comerciante, 26 años, D. N. I. Nº 12.080.437, José Evaristo Uriburu 634, 2º, C, Capital Federal. — 2) 24 de noviembre de 1982. — 3) DARMAR S. R. L. — 4) Venezuela 4046, piso 7º, A, Capital Federal. — 5) La Compra, venta, importación, exportación, fabricación comercialización por mayor y menor, consignación, representación, comisión, y distribución de confecciones, prendas, rodados, juguetes y todo tipo de accesorios para bebés y niños, jóvenes, damas y caballeros. 6) Cinco años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Ciento veinte millones de pesos. — 8) Ambos socios asumen la calidad de Gerentes, por un ejercicio y darán como garantía cada uno la suma de pesos 10.000.000. — 9) Cada gerente tiene uso de la firma social en forma —individual. — 10) 31 de octubre de cada año.

El Socio

$ 300.000 — Nº 30.252

T I K E N

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día que por instrumento privado de fecha seis de diciembre de 1982, se ha constituído la firma TIKEN S.R.L. por los siguientes socios: Enrique Chame, argentino, casado, domicilio Estados Unidos 1223 2º piso, depto. B, Capital Federal, 46 años, L.E. 4.187.974, comerciante; y Jaime Alejandro Chame, argentino, soltero, domicilio Ayacucho 1093, 2º piso, Capital Federal. D.N.I. 14.526.798, 20 años, emancipado, comerciante. — Domicilio: Pasteur 546, Capital Federal. — Plazo: 10 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Fabricación, comercialización, exportación y|o importación de artículos de deporte, armería, cuchillería, librería, juguetería, cotillón, perfumería, limpieza, tocador, fantasías, mercería y regalos en general. — Capital. $ 40.000.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 4.000 cada una. — Dirección y Administración: Será ejercida por los dos socios en su carácter de Gerentes, con el uso de la firma social en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 360.000 — Nº 39.011

CLUB DE EXPORTADORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento del 1º de diciembre de 1982 por el cual —el señor Angel Guillermo Ballán cede a favor de doña María Julia Borgnia, argentina, casada, de 33 años de edad, comerciante, domiciliada en 9 de Julio 638, Morón D. N. I. Nº 6.140.321, al totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponden, o sea 2.500 cuotas de pesos 1.000, valor nominal cada una de la misma. La señora María Julia Borgnia es designada Gerente con uso de firma en forma indistinta.

El Socio Gerente

$ 160.000 — Nº 30.044

AGENCIAS DE INVESTIGACIONES PRIVADAS SAN JUSTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(A. I. P. SAN JUSTO S.R.L.)

Conforme artículo 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por escritura pública del 3|9|82, los socios de: AGENCIA DE INVESTIGACIONES PRIVADAS SAN JUSTO (A.I.P.) SAN JUSTO S.R.L. resolvieron la reforma de la cláusula 3º del contrato. — Modificación. — Objeto: a) Practicar averiguaciones de toda clase, tanto de orden civil como criminal o comercial, realizar servicios de control y vigilancia en casas particulares, comercios, fábricas y en cualquier otro sitio para los que se contraten sus servicios. — Efectuar seguimientos, custodias de bienes, dinero, efectos, personas y|o cosas. — Transporte de caudales, personas o bienes. Realizar estudios y aplicarlos sobre seguridad industrial, informes laborales, personales, ambientales, etc., y toda otra actividad relacionada especialmente con las funciones de la agencia. — La prestación en cualquiera de sus formas, modo y condiciones, de servicios de provisión y administración de personal temporario, a establecimientos comerciales y|o industriales, administraciones, estudios y oficinas en general. b) Efectuar colocaciones de dinero, préstamos a interés, con fondos propios, con o sin garantía real y la compra, venta y administración de acciones, títulos y demás valores mobiliarios. — c) Explotación agropecuaria de predios rurales en carácter de propietaria, arrendadora, aparcera y otras formas autorizadas por la ley.

Los Socios

$ 460.000 - Nº 30.275

CLUB DE EXPORTADORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 7|9|82 mediante escritura pública. - Socios: Angel Guillermo Ballán argentino, 27 años, soltero, comerciante, D. N. I. 11.321.467, domiciliado en Adolfo Saldías 360, Morón y Jorge Eduardo Morán, argentino, de 31 años, casado, comerciante, L. E. 8.659.801, domiciliado en 9 de Julio 638, Morón. - Plazo: Cinco años. - Objeto Social: Comercial: Importación, exportación de todo tipo de mercaderías edición y venta de publicaciones, consultora, transporte, inmobiliaria, financiera. - Capital Social: Cinco millones dividido en cinco mil cuotas de pesos mil, valor nominal cada una, suscriptas por partes iguales por los socios. - Administración y Representación Legal en forma conjunta.

El Socio Gerente

$ 240.000 — Nº 39.045

TALEMEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme artículo 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por documentos privados del 27|8|81 y 7|10|82, Fernando Jorge Eidis y Alicia Noemí Krasklasky, ceden, venden y transfieren la totalidad de las 3.600 cuotas de capital que en conjunto poseen en TALEMEC S. R. L., a favor de sus consocios Julio Enrique Rebutti, Juana Rebeca Fisch, Rubén Mikiej y Bella Gruszka quienes las adquieren por partes iguales. — Que en virtud de las transferencias citadas, se reforman las cláusulas 4º y 5º del contrato social. — Modificación: Capital Social: $ 10.800.000, dividido en 10.800 cuotas de $ 1.000 v|n, c|u., suscriptas por J. E. Rebutti, J. R. Fisch, R. Mikiej y B. Gruszka a razón de 2.700 cuotas cada uno. — Administración: Estará a cargo de cualesquiera de los socios, con el cargo de Gerentes. — Representación Legal: Será ejercida por los Gerentes Julio Enrique Rebutti y Rubén Mikiej, actuando en forma conjunta.

Los Socios

$ 320.000 — Nº 30.281

TOP TRADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme artículo 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por escritura pública del 8|9|82, Víctor Edgardo Elena y Angel Luis Atilio De Luca venden, ceden y transfieren la totalidad de las 100.000 cuotas de capital que en conjunto poseen en TOP TRADE S. R. L. a favor de sus consocios Guillermo Antonio Aguirre y Pedro Jesús Choque, quienes las adquieren por partes iguales. Que por el mismo acto, los actuales y únicos integrantes de la sociedad, Guillermo Antonio Aguirre y Pedro Jesús Choque, convienen en designarse Gerentes de la Sociedad, ratificando en un todo el contrato social de la misma.

Los Socios

$ 240.000 — Nº 30.271

GUYRA CAÑY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura 474 (5|11|1982) se protocolizó el aumento del Capital Social y se prorrogó el Plazo de Duración, modificándose las cláusulas: Segunda y cuarta del Contrato: 6) la Sociedad durará hasta el 30|6|2032. - 7) 280.000.000 dividido en 280.000 cuotas de $ 1.000 v|n. cada una.

La Autorizada

$ 100.000 — 39.065

INTERNATIONAL BONDED COURIERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que Abel Zárate, argentino, comerciante, casado, nacido el 17 de noviembre de 1949, L.E. número 8.076.647, domiciliado en Avellaneda 1082, de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, y Lidia Consuelo Oyarzun de Bacio Terracino, argentina, comerciante, casada, nacida el 18 de mayo de 1943, L.C. 4.632.519, domiciliada en Olazábal 339, de Lomas de Zamora, por instrumento de fecha 23-9-1982, constituyeron: "International Bonded Couriers Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio social en Montevideo 31, 8º piso, Oficina 3, de Capital Federal, cuyo objeto social: Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, servicios de admisión, transporte y entrega de correspondencia dentro de los términos y facultades fijadas por ENCOTel y organismo que en el futuro lo reemplace". Plazo de Duración: Diez años, desde su insripción. — Capital Social: Se fija en $ 10.000.000, dividido en diez mil cuotas de un valor nominal de mil pesos cada una, suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: Abel Zárate suscribe nueve mil cuotas, y Lidia Consuelo Oyarzun de Bacio Terracino suscribe mil cuotas. — La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio Abel Zárate quien revestirá el carácter de gerente por el plazo de duración de la sociedad. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

El Abogado.

$ 420.000 — Nº 38.974

GEOTEXAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un solo día lo siguiente: Que por Escritura Pública del día 15 de noviembre de 1982, ante la Escribana María de las Mercedes Nacarato, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "GEOTEXAM S.R.L.". — Socios: Jorge Arrigo Allemani, argentino, nacido el 12 de diciembre de 1926, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 4.223.454, ingeniero civil, soltero, domiciliado en la calle Cuba 2289, piso 2º "A", de Capital Federal; Leandro Edmundo Balerdi, argentino, nacido el 4 de febrero de 1927, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.470.575, soltero, agrimensor, domiciliado en la calle José A. Pacheco de Melo 3026, de Capital Federal y Ricardo César Petriz, argentino, nacido el 29 de octubre de 1927, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.036.954, casado en primeras nupcias con Dora Elsa Garro, comerciante, domiciliado en la calle Chacabuco 145, piso 2º, oficina 28, de Capital Federal. Denominación: La sociedad girará en la Capital Federal bajo la denominación de "Geotexam S.R.L.", y tendrá su domicilio legal en la calle Chacabuco 145, piso 2º, oficina 28. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) la fabricación y comercialización de membranas impermeabilizantes, su colocación y realización de obras complementarias. La comercialización de materiales de construcción; b) La construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, usinas, obras viales, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Realizándose actividades por contratación directa o licitación. Asimismo podrá tomar representaciones, consignaciones y demás mandatos de empresas nacionales y extranjeras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: El capital social se fija en la suma de ciento cincuenta millones de pesos. Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes.

El Autorizado.

$ 540.000 — Nº 39.186

ATESAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por escritura Nº 160, de fecha 24 de setiembre de 1982, ante el Escribano J. Marcelo Ferrari, los señores Don Atilio René Magnasco y Doña María Silvia González Pagliere de Magnasco, venden, ceden y transfieren a los señores Don Atilio José, Don Esteban José y Don Alejandro José Magnasco, las cuotas que los mismos tienen y les corresponden en la sociedad "ATESAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que ascienden a $ 10.000 cada uno o sea 20.000 pesos en total en condominio entre los nombrados y en la siguiente proporción: pesos 6.666, el señor Atilio José Magnasco y pesos 6.667, a cada uno de los señores Don Esteban José y Don Alejandro José Magnasco, lo que hace un total para los tres condominios de 20.000. Los tres actuales socios resuelven modificar el domicilio de la sociedad, administración de la sociedad y el capital social del referido contrato social del 2 de mayo de 1977, en la forma siguiente: Artículo Primero: La sociedad se denominará "Atesal Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tiene su domicilio legal en esta Capital calle Montevideo 496, piso quinto número 51, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto de la República y del extranjero. — Dos. Modifícase el artículo quinto de la sociedad, ya que se aumenta el capital social de la suma actual de 350.000 a la de 21.050.000 de pesos provenientes de la capitalización de las utilidades que los socios tienen en sus cuentas particulares en la sociedad, de acuerdo al Balance practicado por el Contador Nacional señor Don Eduardo Magnasco, que en copia agrego como cabeza de la presente al 30 de junio de 1982. Con este aumento el capital de cada uno de los socios de la sociedad es el siguiente: Don Atilio José Magnasco es de pesos 7.050.000; Don Esteban José y Don Alejandro José Magnasco, de 7.000.000 de pesos para cada uno de ellos, integrado por los tres socios en este acto con los aportes que los mismos tienen en la cuenta corriente de la sociedad. — Tres. Se modifica el artículo séptimo de la sociedad en la forma siguiente. Séptima. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios: Don Atilio José Magnasco, Don Alejandro José Magnasco y Don Esteban José Magnasco, quienes revestirán la forma de Gerentes, ejercerán sus cargos en forma conjunta, o alternativa, debiendo todo acto llevar siempre la firma de dos cualesquiera de ellos indistintamente, precedida por el sello con la denominación social, cuya firma obliga a la sociedad, inclusive en las obligaciones bancarias y de la cual podrán hacer uso sin limitación alguna para los fines sociales con expresa y absoluta prohibición de no comprometerla en fianzas o garantías ajenas a la sociedad salvo el endoso de cheques que necesita sólo una firma por el término que dure el contrato.

El Escribano.

$ 980.000 — Nº 39.175

DELION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que en autos caratulados "Korsos, Judith su testamentaria", que tramitaron en el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, se declaró válido en cuanto a sus formas el testamento otorgado por la causante el 8|7|1977 por escritura Nº 196 pasada ante el escribano de esta Capital don Jorge Alberto Sanguinetti, por el cual instituyó herederos a su hermana Elena Korsos de Hetenyi, viuda, argentina naturalizada, nacida en Hungría el 11|12|1914, con L.C. número 3.229.807, comerciante y a su sobrino Esteban Hetenyi, casado, húngaro, nacido el 3|11|1946, comerciante con C.I. Nº 4.263.890, ambos domiciliados en Maure 2265, Capital Federal, en la siguiente proporción: 60 % para doña Elena Korsos de Hetenyi y 40 % para don Esteban Hetenyi. — La testadora era titular de 165 cuotas de $ 10 cada una, correspondientes a la sociedad.

El Abogado.

$ 300.000 — Nº 38 993

FRIGORIFICO SAN PEDRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas de capital, entre los señores Ramón Pablo Di Matteo, Juan Carlos Speroni, como cedentes, y don Miguel Angel Motta y don Felipe Motta, argentino, casado, comerciante, nacido 10|5|18, L.E. 0.436.007, domiciliado en Mariquita Thompson 949, Villa Madero, Provincia de Buenos Aires, como cesionarios, los dos primeros ceden a los segundos 7.000 cuotas de $ 1.000 cada una, que tienen y le pertenecen en la sociedad cada uno, o sea 14.000 cuotas. — Por $ 14.000.000. — Instrumento Privado 15|abril|1982.

La Apoderada.

$ 180.000 — Nº 38.981

ELDIGAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos de la Ley 19.550, se hace saber que por escrituras 107 de fecha 20|8|82 y 124 del 29|9|82, ambas por ante el notario Carlos José Gaviña, Registro 151, del partido de Avellaneda: 1) Socios: Vicente Gabriel Fortuna, argentino, nacido el 10|3|58, hijo de Antonio Fortuna y de Clara Matiuci, D.N.I. Nº 12.949.802, comerciante, soltero, domiciliado en Nazarre 3273, 6º piso, depto. A; y Jorge Antonio Jacobo, argentino, nacido el 27|3|55, hijo de Jacobo Jacobo y de María Leticia D'Abramo, con D.N.I. 11.735.998, comerciante, soltero, domiciliado en Aranguren 2237, ambos de Capital Federal. — 2) Denominación: ELDIGAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) Domicilio Social: Aranguren 2237, Capital Federal. — 4) Duración: 99 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Objeto: Compra, venta, permuta, distribución, consignación, envasamiento, fraccionamiento de toda clase de materias primas, productos, subproductos elaborados y|o a elaborarse, aditivos, inhibidores de corrosión y|o desgaste para todo tipo de motores, máquinas y|o herramientas, pudiendo explotar concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, todo ello en forma directa, asociada a terceros o por cuenta de terceros. — 6) Capital Social: El capital social es de $ 20.000.000 dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscripto totalmente de acuerdo a la siguiente proporción: Vicente Gabriel Fortuna suscribe 10.000 cuotas de pesos 1.000, equivalente a $ 10.000.000; y Jorge Antonio Jacobo, suscribe 10.000 cuotas de $ 1.000, equivalentes a pesos 10.000.000. La integración según el art. 149 de la Ley 19.550 la verifican los socios en dinero efectivo y equivale al cincuenta por ciento (50 %) del capital social, comprometiéndose a integrar el saldo remanente en un plazo no mayor de dos años. — 7) Administración: Dirección, administración y representación de la sociedad a cargo de cualesquiera de los dos socios, quienes quedan investidos de la calidad de Gerentes teniendo el uso de la firma social en forma individual e indistinta. — 8) Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre.

El Escribano.

$ 700.000 — Nº 39.013

BETTBON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación contrato social. — Luis Alberto Betti, C.I. 6.029.596 de Pol. Fed.; Ernesto Miguel Lorenzo Bonsignore, C.I. 6.722.496 de Pol. Fed.; María Elvira Rossi Visconti de Betti, C.I. 1.889.859 de Pol. Fed.; y María Mercedes Vicenta Sánchez de Bonsignore, C.I. 6.284.121 de Pol. Fed. Unicos integrantes de BETTBON S.R.L. con domicilio en la calle Florida 868, 13 B, de Capital Federal, resolvieron por instrumento privado del 3|11,82 modificar la cláusula cuarta del contrato social la que queda redactada de la siguiente manera: Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos 50.000.000, dividido en 50.000 cuotas de valor nominal $ 1.000 cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Luis Alberto Betti, 25 %, o sea 12.500 cuotas que representan $ 12.500.000; María Elvira Rossi Visconti de Betti, 25 %, o sea 12.500 cuotas que representan pesos 12.500.000; Ernesto Miguel Lorenzo Bonsignore, 25 %, o sea 12.500 cuotas que representan $ 12.500.000; y María Mercedes Vicenta Sánchez de Bonsignore, 25 %, o sea 12.500 cuotas que representan $ 12.500.000. Las cuotas se integran en un 50 % en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.

El Autorizado.

$ 400.000 — Nº 39.019

DISTRIBUIDORA BRAGANZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunícase que por contrato privado del 2|11|1982, se aceptó el ingreso como socia de Alejandra Silvia Gómes, argentina, soltera, comerciante, nacida el 31|12|1960, D.N.I. 14.010.170, domiciliada en Salvador María del Carril 4728, Cap. Además prorrogaron el plazo de duración de la Sociedad que vencía el 1º|12|1982, por 3 años. Ampliaron el capital social de $ 1.000.000 a $ 300.000.000 y modificaron las cláusulas correspondientes del contrato social.

El Socio.

$ 180.000 — Nº 38.993

CHEFS CONSTRUCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 25 de octubre de 1982, los señores Horacio Daniel Caravello, argentino, maestro mayor de obra, nacido el 17 de setiembre de 1956, soltero, D.N.I. Nº 11.959.677, con domicilio en Av. García del Río 2794, 2º 8; don Carlos Enrique Fernández, argentino, maestro mayor de obras, nacido el 28 de abril de 1960, soltero, D.N.I. Nº 13.802.233, domiciliado en Arregui 5442, y Sergio Enrique Caravello, argentino, maestro mayor de obra, nacido el 12 de junio de 1953, soltero, D.N.I. Nº 13.329.563, domiciliado en Av. García del Río 2794, 2º 8, todos de esta Capital, constituyerón la sociedad CHEFS CONSTRUCCIONES S.R.L., con domicilio en Av. García del Río 2794, 2º 8, de Capital. Duración: 20 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Constructora: Mediante la construcción y reparación de obras, civiles, públicas y privadas, obras de ingeniería eléctrica de cualquier naturaleza o instalaciones, montajes eléctricos, industriales, instalaciones electrónicas, tableros eléctricos, obras hidráulicas, instalaciones sanitarias y obras de arte, redes de gas. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación, distribución, consignaciones, mandatos y representaciones al por mayor y menor de materias primas, materiales, productos, subproductos y mercaderías relacionados con los incisos anteriores, e intervenir en licitaciones públicas o privadas nacionales o internacionales, relacionados con su objeto social. c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la Ley de Propiedad Horizontal. d) Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse, tomar y dar dinero prestado con o sin garantías reales con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público, todo relacionado con su objeto social. Capital: $ 50.000.000, dividido en cincuenta mil cuotas totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Horacio D. Caravello, 16.500 acciones, o sea 16.500.000 pesos; Carlos Enrique Fernández, 17.000 acciones, o sea 17.000.000 de pesos, y Sergio E. Caravello, 16.500 acciones, o sea 16.500.000 pesos. Administración: Gerentes: Señores Horacio Daniel Caravello, Carlos Enrique Fernández y Sergio Enrique Caravello, indistintamente. Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 840.000 — Nº 39.131

LA PELUQUERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Mónica Magdalena Tobler de Orcoyen, casada, argentina, de 38 años, comerciante, C.I.P.F. Nº 4.408.278, domiciliada en Av. Figueroa Alcorta 3650, 6º, 11, Capital; Laura Ocampo de Reynal, casada, argentina, de 29 años, comerciante, C.I.P.F. Nº 7.882.758, domiciliada en Gelly y Obes 2398 6º P., Capital Federal. — II) Fecha del Contrato: 13|10|82. — III) Denominación: LA PELUQUERIA S.R.L. — IV) Domicilio: Junín 1453, Capital Federal. — V) Objeto: Prestación en locales propios o de terceros, de toda suerte de servicios de cosmetología, peluquería, belleza y similares, a personas de ambos sexos, quedando excluídos aquellos servicios cuya prestación esté reservada por ley a profesionales con título habilitante. — VI) Capital Social: Pesos cien millones, dividido en 100.000 cuotas de 1.000 v|n. c|u. VII) Administración y Representación Legal: A cargo de ambas socias en forma conjunta en los actos de disposición patrimonial; e individualmente en los actos de mera administración. — VIII) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — IX) Plazo de Duración: 9 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Las Socias.

$ 340.000 — Nº 39.104

PERFUMERIA PINK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Josefa Berelovicius de Carpaneto, 42 años, argentina, casada, comerciante, D.N.I. Nº 3.797.006, domiciliada en Vicente López 2766, 4º P., Dpto. B, Capital, y Ana María Romero de Ramperti, 32 años, argentina, casada, contadora pública, L. C. Nº 5.973.127, domiciliada en Carlos Pellegrini 767, 3er. P., Capital. — 2) Fecha de Constitución: 7 de octubre de 1982. — 3) Razón Social: PERFUMERIA PINK S.R.L. — 4) Domicilio Social: Carlos Pellegrini 767, 3er. P., Capital. — 5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros a la compra, venta, distribución, importación y exportación y su comercialización de artículos de perfumería, cosmética, tocador y limpieza. — 6) Plazo de Duración: 99 años. — 7) Capital Social: Se fija en la suma de veinte millones de pesos ($ 20.000.000), dividido en veinte mil cuotas de pesos mil, valor nominal cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios en partes iguales. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de tres ejercicios siendo reelegibles. Se designa Gerentes a la Sra. Josefa Berelovicius de Carpaneto y Sra. Ana María Romero de Ramperti. — 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 440.000 — Nº 39.133

SUNARCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Agustín José Tomás Astesiano, argentino, casado ,empresario, nacido el 2|7|1935, L.E. 4.158.347 y domic. Senillosa 59, 2º piso "A", Capital Federal; Diego Alan Hatton, argentino, casado, empresario, nacido el 3|6|1927 L.E. 4.036.634 y domic. Juez Tedín 2847, Capital Federal; Hugo Carlos Amendola, argentino, casado, empresario, nacido el 17|9|1937, L.E. 4.251.662 y domic. Llorente 266 Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; José Antonio Prieto, argentino, casado, arquitecto, nacido el 5|10|1954, D.N.I. Nº 11.433.054 y dom c. Manuela Pedraza 5018, 5º piso, Dpto. 13, Capital Federal; y Daniel Néstor Sampedro, argentino, casado, arquitecto, nacido el 10|2|1947, L.E. Nº 7.594.746 y domic. Cullen 5091, 8º piso "F", Capital Federal. Fecha del Instrumento de Constitución: Contrato modelo de la I.G.J. del 12 de noviembre de 1982. Denominación: "SUNARCO S.R.L.". Domicilio Social: Triunvirato 4709, Capital Federal. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, intermediación y enajenación por cualquier título de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive subdivisiones y fraccionamientos, colonización, organización, urbanización y administración de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad común, horizontal, condominio u otros creadores o a crearse. b) Constructora: mediante la construcción, edificación, reforma, reparación y ampliación de inmuebles, obras civiles o públicas, inclusive mediante el sistema de concesión de obra pública y licitaciones de cualquier naturaleza; c) Financiera: mediante la realización de préstamos, con o sin garantía, a corto, mediano o largo plazo y aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y de papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, o mandataria para la colocación de títulos o valores; colocación de capitales en actividades beneficiadas con cualquier régimen de promoción o desgravación. Se excluyen expresamente todas aquellas operaciones comprendidas en la "Ley de Entidades Financieras", y toda otra que requiera el concurso público; y d) Exportación e importación. Plazo de duración: 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio: Capital Social: $ 500.000.000, dividido en 500.000 cuotas de $ 1.000 v n c|u, totalmente suscriptas. Cada cuota tiene derecho a un voto. Administración y Representación: La administración representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo de los socios gerentes en forma indistinta. Se designan Gerentes a Agustín José Tomás Astesiano, Diego Alan Hatton, Hugo Carlos Amendola, José Antonio Prieto y Daniel Néstor Sampedro. Duración en el cargo: diez ejercicios. Fecha del Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Apoderado
$ 820.000.- Nº 38.850

RENCLA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIEDAD

Se hace saber por un día que por instrumento privado de 14 de setiembre de 1982 y ampliatoria de 25 de noviembre de 1982: 1) Felipe Héctor Ruocco, domiciliado en América 650, San Isidro, argentino, casado nacido el 7 de febrero de 1940, L.E. Nº 4.303.480; Alejandro Pablo Alvarez, domiciliado en Yerbal 163, piso 2, "H", Capital Federal, argentino, casado, comerciante, nacido el 29 de diciembre de 1959, L.E. Nº 7.572.170; Carlos Benito Etcheverry, domiciliado en Castro Barros 280, piso 1º, "A", Capital Federal, comerciante, casado, nacido el 22 de noviembre de 1947, D.N.I. Nro. 8.265.688; Alfredo Alberto Langenheim, domiciliado en Virrey Liniers 547, argentino, casado, industrial, nacido el 27 de diciembre de 1940, L.E. Nº 3.352.552; Vicente Civale, domiciliado en Raulet 48, Capital Federal, argentino, casado, industrial, nacido el 2 de diciembre de 1932, L.E. Nº 4.047.553; José Núñez, domiciliado en Pichincha 1548, argentino, casado, industrial, nacido el 28 de junio de 1948, D.N.I. Nº 11.266.304. 2) 14 de setiembre de 1982 y ampliatoria de 25 de noviembre de 1982. 3) RENCLA CONSTRUCCIONES S.R.L. 4) Buenos Aires, Claya 1663, Depto. 1. 5) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, la construcción de un inmueble en el terreno ubicado en la calle José Enrique Rodó 4421 de Capital Federal. Así también la sociedad está habilitada para realizar todo acto tendiente a la venta y comercialización de ese inmueble también como a locarlo, enajenarlo o ampliarlo. 6) 10 años a partir del 14 de setiembre de 1982. 7) $ 250.000.000. 8) Felipe Héctor Ruocco, Carlos Benito Etcheverry, Alfredo Alberto Langenheim y José Núñez. Para los actos de simple gestión la firma de uno solo de los gerentes será necesaria. Para obligar a la sociedad será necesaria la firma conjunta de dos de los gerentes precedida de la denominación social. 9) 31 de julio de cada año.

$ 540.000 Nº 38.800

CERSOSIMO CHAMIZO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunícase que por instrumento privado de fecha 29|10|1982 se ha constituido esta sociedad. Socios: Julio Alberto Cersósimo, argentino, de 55 años, comerciante, casado, L.E. Nº 4.332.170, domiciliado en Bolivia 5429, Capital; Julio Osvaldo Cersósimo, argentino, de 30 años, comerciante casado, D.N.I. 10.479.072, domiciliado en Alvarez Thomas 2663, 2º piso, Dto. 8, Capital; Jorge Alberto Cersósimo, argentino, de 22 años, soltero, D.N.I. Nº 13.430.645, comerciante, domiciliado en Bolivia 5429, Capital; Mario Raúl Cersósimo, argentino, soltero, D.N.I. 14.407.259, domiciliado en Bolivia 5429, Capital, comerciante, de 20 años (emancipado); Rolando Luis Chamizo argentino, divorciado, de 42 años, comerciante, D.N.I. 4.362.169, domiciliado en Rodríguez Peña 1875, 3º piso, Dpto. "A", Capital. Denominación: "CERSOSIMO CHAMIZO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Lavalle 421, 2º piso, Dto. "B", Capital Federal. Plazo de duración: diez años a partir de la fecha de inscripción. Objeto Social: El objeto de la sociedad será: a) Comercialización de subproductos ganaderos y frutos del país; b) Representaciones, comisiones y consignaciones de subproductos ganaderos y frutos del país; c) Importación y exportación de subproductos ganaderos y frutos del país. Capital: $ 16.000.000 dividido en 160 cuotas de $ 100.000 cada una, que los socios suscriben e integran en las siguientes proporciones: Julio Alberto Cersósimo 104 cuotas; Julio Osvaldo, Jorge Alberto y Mario Raúl Cersósimo, 16 cuotas cada uno; y Rolando Luis Chamizo 8 cuotas. Administración y fiscalización: a cargo de cualquiera de los socios en calidad de gerentes. Representación legal: El uso de la firma será ejercida en forma conjunta por dos cualesquiera de los socios. Fecha de cierre del ejercicio 30 de setiembre de cada año.

El Abogado
$ 520.000.- Nº 38.855

M. R. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que el socio don Raúl Alberto Rodríguez ha cedido sus cuotas sociales a doña Armida Fornaciari, italiana, casada, de 57 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 92.050.485, domiciliada en Perito Moreno Nº 1243, Campana, Pcia. de Buenos Aires, modificándose el artículo cuarto del contrato social en la forma siguiente: Cuarta: El capital social es de ($ 10.000.000) pesos diez millones, dividido en mil (1.000) cuotas de pesos diez mil ($ 10.000) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: Meri Pallicelli suscribe setecientas cincuenta cuotas o sean pesos 7.500.000 e integra el cincuenta por ciento o sean $ 3.750.000 y Armida Fornaciari suscribe doscientos cincuenta cuotas o sean $ 2.500.000 e integra el cincuenta por ciento o sean $ 1.250.000. El saldo de la integración se completará dentro del plazo de dos años o cuando las necesidades sociales lo requieran.

El Gerente.
$ 320.000 Nº 38.795

LA PUNTADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que se ha constituido por contrato privado (estatuto modelo) de fecha 4 de octubre de 1982. Socios: Carlos Omar Pita, argentino, divorciado, nacido el 16|11|39, L.E. Nº 4.883.085, domiciliado en Manuel A. Meaños 1333, 10º P., "39", Avellaneda, Pcia. Bs. As., empresario; Rita Cusi de Mizrahi, argentina, viuda, nacida el 5|10|17, C.I. Nº 3.913.806, domiciliada en Costa Rica Nº 3918, 8º P., "A" de Cap. Fed., empresaria. 2) 20 años a contar a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 3) LA PUNTADA S.R.L. 4) Av. Juan B. Justo 3556 de Cap Fed. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades Industriales: a la confección de prendas de vestir de todo tipo. Comerciales: mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, consignación, comisión, de materias primas, mercaderías y productos relacionados con el objeto industrial, como asimismo adquirir o registrar marcas sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos que se relacionan con el objeto industrial. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos y contratos. 6) 20.000.000. 7) Administración y uso de la firma social en forma indistinta a cargo de Carlos Omar Pita y Rita Cusi de Mizrahi. 8) El 31 de mayo de cada año.

El Socio Gerente.
$ 480.000 Nº 38.786

TORNI-CAM-PLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Cayetano Fernando Castellano, argentino, casado, comerciante, 1|12|1950, L. E. Nº 8.511.571, Escalada 1528, depto. B. - Marcelino Carlos Acuña, argentino, casado, comerciante, 1|12|1932, L. E. Nº 7.228.730, Abrahab J. Lupi 946, P. 9, D, ambos domicilios de la Capital Federal. — 2) 25|11|1982. _ 3) Escalada 1528, depto. B, Capital Federal. - 4) TORNI-CAM-PLAST S. R. L. - 5) Objeto: A) Industriales: Mediante la fabricación de maquinarias y repuestos para la industria plástica. - B) Comerciales: Por la compra y venta de los artículos que industrializa. - C) Inmobiliaria: Compra y venta de inmuebles urbanos y rurales, ya sean propios o de terceros. - 6) Plazo: Es de 50 años contados desde su inscripción. - 7) $ 20.000.000. _ 8) Administración: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes, con mandatos por 3 ejercicios. - 9) Representación Legal: A cargo de ambos gerentes, en forma conjunta. - 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31|10 de cada año.

La Abogada
$ 260.000 — 39.042

MA-GU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por convenio privado celebrado con fecha 10|12|1982, el señor Alejandro Adrián Gutmán, argentino, soltero, comerciante, nacido el 16|1|1964, D. N. I. Nº 17.331.021, domiciliado en Zabal 3.26, Capital Federal, se incorpora a la sociedad MA-GU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. _ Asimismo por el citado convenio se resuelve aumentar el capital social de $ 10.000.000 a doscientos millones de pesos, dividido en cuotas de diez pesos valor nominal integrado por los socios de la siguiente forma: Mauricio Gutman: $ 109.999.000; Marcela Beatriz Gutman: $ 30.000.000; Claudio Javier Gutman: $ 30.000.000; Alejandro Adrián Gutman: $ 30.000.000 y Esther Adela Salman de Gutman: $ 1.000, totalmente suscripto en efectivo.

El Socio Gerente
$ 240.000 - Nº 30.322

GLEIZER HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Contrato Privado: 10|12|1982, los Socios Señores Rebeca Perel de Gleizer e Israel Gleizer, ceden, venden y transfieren: el señor Israel Gleizer: 2.500 cuotas al señor José Eduardo Gleizer, nacido: 12|7|55, D. N. I. Nº 11.703.429, casado, comerciante, argentino, domiciliado Alvarez Jonte 4375, Capital Federal y al señor Jorge Daniel Gleizer, nacido: 9|5|1952, D. N. I. Nº 10.268.541, casado, argentino, comerciante, domiciliado Alvarez Jonte 4375; 1.875 cuotas; la Socia Rebeca Perel de Gleizer: cede, vende y transfiere al señor Jorge Daniel Gleizer: 625 cuotas que tenía en la Sociedad. _ Todas las cesiones se efectuaron al precio total de $ 5.000.000. _ Los socios modifican las cláusulas. Cuarta, Sexta y Octava: 9) A cargo de los cuatro socios con carácter de gerentes y uso de la firma social indistinta.

La Autorizada
$ 240.000 — Nº 39.067

ALFAJORES BANCO PELAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Alejandro Ramón Peralta, argentino, nacido el 25 de agosto de 1921, comerciante, casado en primeras nupcias con María Luisa Landino, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 1.390.333, domiciliado en la calle Caseros 4604, olcalidad de Caseros, Provincia de Buenos Aires. — Félix Marino Cufré, argentino, nacido el 3 de marzo de 1929, comerciante, casado en primeras nupcias con Martha Beatriz Leites, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.052.349, domiciliado en Roseti 1048, Capital Federal. - Carlos Alberto José Cufré, argentino, nacido el 18 de febrero de 1960, soltero, con Documento Nacional de Identidad Nº 13.827.935. — Mónica Beatriz Cufré de Geijo, argentina, nacida el 28 de noviembre de 1954, comerciante, casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Geijo, con Documento Nacional de Identidad Nº 11.643.486, domiciliada en Zabala 3339, Capital Federal y Luis Angel Marcucci, argentino, soltero, nacido el 25 de enero de 1942, con Documento Nacional de Identidad Nº 4.383.559, comerciante, domiciliado en La Calandria 2628, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires. - 2) Fecha del Contrato: 28 de octubre de 1982. — 3) Denominación: ALFAJORES BANCO PELAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. - 4) Domicilio Social: Calle Charlone 940, primer piso A. — 5) Objeto: La fabricación, venta distribución, importación y/o exportación de alfajores de todas clases, dulces, comercialización de productos regionales, golosinas, postres, masas, sandwiches, conservas, frutas desecadas y envasadas y galletitas. - 6) Plazo: Diez años - 7) Capital Social: Cien millones ($ 100.000.000) dividido en cien mil cuotas de mil pesos cada una. - - 8) Administración y Representación: A cargo de los señores Félix Marino Cufré y Alejandro Ramón Peralta, gerentes en forma individual e indistinta y para librar cheques deberán suscribirlos en forma conjunta. - 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

El Abogado
$ 720.000 - Nº 30.292

SERVIPAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Constitución por contrato privado del 22 de noviembre de 1982. - Socios: Carlos Pérez, argentino, casado, de 34 años de edad, comerciante, C. I. Nº 5.751.518 de la Policía Federal, domiciliado en Jujuy 2085, piso 2 A, Capital Federal y la señora Margarita Alicia Yebo de Russo, argentina, casada, de 37 años de edad, comerciante, L. C. Nº 4.585.729, domiciliada en Camargo 694, piso 6 A, Capital Federal - Denominación: SERVIPAL S. R. L. Domicilio: Godoy Cruz 2746, Capital Federal. - Duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción. - Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades. Comerciales: Comprar, vender, dar, y tomar en consignación, distribuir, importar y exportar, al por mayor y al por menor materiales eléctricos, electrodomésticos, y demás artículos del hogar, así como también reparar y/o fabricar aquellos productos que comercialice. - Capital Social: $ 40.000.000 divididos en 40.000 cuotas de pesos mil valor nominal cada una totalmente suscriptas, correspondiendo 20.000 cuotas a cada socio. - Administración y Representación a cargo de los dos socios indistintamente. - Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Autorizado
$ 380.000 — Nº 38.970

WILLIAMS AVIACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Domicilio: Agüero 2046 8º, Capital. — Complementaria de presentación del 9 sept. 1982: Duración: 20 años desde su inscripción en el R.P.C.

$ 60.000 — Nº 38.870

ACLARACION

HUGO ANTONIO MARAGGIA Y CIA. S.R.L.

Con relación a la publicación efectuada el 22|11|82 bajo recibo Nº 34.672 por la sociedad "Hugo Antonio Maraggia y Cía. S.R.L.", se aclara que el plazo de duración es "20 años a partir de la fecha de su inscripción" y no como fuera publicado.

El Socio Gerente.
$ 120.000.— e. 17|12 Nº 39.193 v. 17|12|82

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría número 25, cita y emplaza a VICTOR ASSO, para que tome intervención en los

autos: "Asso, Víctor s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquense edictos durante seis meses, a razón de uno por mes, citando al ausente para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo ausente con presunción de fallecimiento.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1982.
Fernando B. Menéndez, secretario.
$ 120.000 e. 17|12 Nº 30.243 v. 17|12|82

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, a cargo del Dr. César Antonio Pescio, Secretaría número 43 a cargo del Dr. Hernán Lorenzo Coda, sito en Palacio de Tribunales, 6º piso, cita y emplaza a Da. MARIA LITTER, para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados: "Otero, María Rosa Lía y otro c|Litter, María s|Escrituración", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que la represente en él (Arts. 145, 146 y 343 del Código Procesal y 135 y 136 del R.J.N.C.). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1982.
Hernán Lorenzo Coda, secretario.
$ 300.000 e. 17|12 Nº 39.007 v. 20|12|82

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, a cargo del Dr. Germán A. Voss, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Eduardo A. Collazo, cita al Sr. ARMANDO JUAN FEDERICO, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Federico, Armando Juan s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1982. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.
$ 105.000 e. 17|12 Nº 22.512 v. 17|12|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: "Arbena S.A.I.C.F. s|Quiebra", se ha decretado con fecha 3 de noviembre de 1982, la rehabilitación de los señores LEON SRAGOWICZ y AARON SRAGOWICZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1982.
Margarita R. Braga, secretaria.
$ 315.000 e. 17|12 Nº 39.001 v. 21|12|82

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial número 2, Secretaría Nº 4, comunica la suspensión de la Junta de Acreedores de "MANDATARIA DEL PLATA S.A. s|Concurso Preventivo", la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, el día 8 de febrero de 1983, a las 9.30 horas, con los acreedores que concurran. — El presente edicto deberá publicarse durante 5 días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1982.
Juan José Dieuzeide, secretario.
$ 675.000 e. 17|12 Nº 30.259 v. 23|12|82

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a ALVARO GAYDOU ECHAGUE, a tomar intervención que le corresponde en autos: "Promosur S.A.C.F. c|Gaydou Echague, Alvaro s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausente para que lo represente. — Publíquese por un día. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Juez.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1982.
Jorge J. Fargas, secretario.
$ 105.000 e. 17|12 Nº 30.324 v. 17|12|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días a LADEFA S.A.C.I.F.E.P.A.; a tomar la intervención que corresponde en autos: "Banco do Estado de Sao Paulo S.A. c|Ladefa S.A.C.I.F.E.P.A. s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (Art. 531 del Cód. de Ptos.). — Publíquese por un día. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Juez.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1982.
Jorge J. Fargas, secretario.
$ 135.000 e. 17|12 Nº 39.181 v. 17|12|82

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza en los autos caratulados: "Banco Ganadero Argentino S.A. c|Esteban de Mariani, Alicia Elsa y otro s|Ejecutivo", al Sr. ANTONIO VERSACI, para que dentro de los cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1982.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
$ 90.000 e. 17|12 Nº 38.984 v. 17|12|82

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza en los autos caratulados: "Banco Ganadero Argentino S.A. c|Gorbatt, Julio G. y otro s|Ejecutivo", al señor JULIO GABRIEL GORBATT y al señor SIMON NEUMAN, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente en autos. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1982.
Angel O. Sala, secretario.
$ 240.000 e. 17|12 Nº 38.985 v. 20|12|82

Nº 11

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, en autos: "SIMON OSSIPOFF E HIJO S.A. su concurso preventivo", comunica por cinco días que la Junta de Acreedores que debió realizarse el día 6 de diciembre de 1982, ha sido postergada hasta el día 16 de marzo de 1983, a las 9.30 horas. — La misma se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1982.
Juan Roberto Garibotto, secretario.
$ 525.000 e. 17|12 Nº 30.300 v. 23|12|82

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Alemán, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, comunica por 5 días en los autos "LA PRIMERA DE VILLA SUIZA S.A.T.C.I. s|quiebra", Expediente Nº 52.237. Síndica designada Beatriz Inés Fuxz, con domicilio constituido en Cangallo 1488, piso 7º, "C", Capital Federal; que a los fines del art. 33 de la Ley 19.551 se fija el día 14 del mes de febrero de 1983; respecto del art. 35 de dicha Ley, el día 4 del mes de abril de 1983, y el que se refiere al art. 40 el día 22 del mes de abril de 1983. — En su caso y a los fines previstos por el art. 96 inc. 2º de la Ley 19.551, fíjase el día 9 del mes de mayo de 1983 a las 10 hs. para la junta, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Av. Callao 635, piso 2º de la Capital Federal, con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1982. — Mara Elsa Uzal, secretaria.
e. 17|12 Nº 6.296 v. 23|12|82

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, cita a LEON LEVY y ELSA LAURA MOLINA de LEVY, por el plazo de cinco días, a reconocer la firma inserta en el documento de fianza, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida en rebeldía, en los autos caratulados: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Meta y Levy S.R.L. y otros s|Ejecutivo", Expte. 7.844 y "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Mario Isaac Meta", Expte. 8.246. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1982.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
$ 300.000 e. 17|12 Nº 30.277 v. 20|12|82

Nº 24

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, cita por cinco días al Sr. RAUL RICCA CHERSI, para que comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le pudiere corresponder en juicio, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1982.
Ana R. Cusnir, secretaria.
$ 105.000 e. 17|12 Nº 39.057 v. 17|12|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría número 47, comunica por un día que en los autos "Bolivar S.A.C.I.A.F. e I. s|incidente de calificación de conducta" se ha dispuesto citar a ELENA WISCHNEVSKY y ORLANDO ALFREDO JORGE PUIG a fin de que durante el término de ley se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1982. — Ana R. Cusnir, secretaria.
e. 17|12 Nº 6.297 v. 17|12|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 13 de diciembre de 1982, se concedió la nacionalidad argentina a MARIANA IGLESIAS SOSA, con domicilio en Beruti 3822, Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1982.
M. Cristina Iribarne de Buchanan, secretaria.
e. 17|12 Nº 6.309 v. 17|12|82

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2 a cargo del Dr. José L. J. Tresguerras, Secretaría Nº 4 de la Capital Federal (Paraná 386, piso 7º), cita a estar a derecho a PEREZ PEREZ, FRANCISCO y ALVAREZ, MARIA LUISA, por 5 días, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial para que los represente en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Pérez Pérez, Francisco y otra s|Ejecutivo". — Publíquese por 1 día.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1982.
Angel A. Basile Dufour, secretario.
$ 150.000 e. 17|12 Nº 30.305 v. 17|12|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a MARCOS GUILLERMO PIKER y MARIA ROSA VATTIATA de PIKER, a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial, para que los represente en autos "Banco de la Nación Argentina c|Piker, Marcos Guillermo y otros s|Ejecutivo $ 13.406.351". — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1982.
Roberto Hernán Maturana, secretario.
$ 150.000 e. 17|12 Nº 30.307 v. 17|12|82

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados: "Ferraro, Juan Nicolás s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 10 de diciembre de 1982, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: JUAN NICOLAS FERRARO, C.I. Nº 6.326.730 y domiciliado en Tucumán 313, 4º, Dto. 14 de esta Capital.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1982.
Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 17|12 Nº 6.310 v. 17|12|82

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 12, de la Capital Federal (Paraná 386, 4º piso), cita a estar a derecho a JORGE OSVALDO PULIDO, por cinco días, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial para que lo represente en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Pulido, Jorge Osvaldo y otro s|Ejecutivo".
Buenos Aires, 11 de ocubre de 1982.
Santiago M. Bardi, secretario.
$ 135.000 e. 17|12 Nº 30.302 v. 17|12|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 12 (Paraná 386, piso 4º, Capital Federal), en los autos: "Banco de la Nación Argentina c|Dacoba, Ricardo R. y otros s|Ejecutivo", cita a los demandados PEDRO FRANCISCO CULOTTA, NORMA B. NOSEDA de CULOTTA, a que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1982.
Santiago M. Bardi, secretario.
$ 165.000 e. 17|12 Nº 30.303 v. 17|12|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Com. Fed. Nº 6, Secretaría Nº 12 de la Capital Federal (Paraná 386, 3º piso), cita a estar a derecho a JORGE BOTTAZZI y FRANCISCA RITA OLGUIN de BOTTAZZI, por 5 días, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial para que los represente en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Bottazzi, Jorge y otra s|Ejecutivo".
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1982.
Santiago M. Bardi, secretario.
$ 150.000 e. 17|12 Nº 30.306 v. 17|12|82

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancial en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto hace saber que en los autos caratulados "Valiente Craviotto, Marta Elena s|nacionalidad", se ha otorgado la nacionalidad argentina a: MARTHA ELENA VALIENTE CRAVIOTTO, C.I. número 10.743.768 y domiciliada en Salguero 1685, Capital Federal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1982.
Juan Vera Ocampo, secretario.
e. 17|12 Nº 6.311 v. 17|12|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza a GILBERTO DE JESUS COSTA, a estar a derecho y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial, para que lo represente en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Costa, Gilberto de Jesús s|ejecutivo" $ 3.096.397.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1982. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.
$ 150.000 e. 17|12 Nº 30.309 v. 17|12|82

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, de la Capital Federal, cita a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado a BRAULIO PALOMEQUE, ADOLFO GARCIA o ADOLFO JUAN GARCIA y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ, por cinco días bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Palomeque Braulio y otro s|ejecutivo". — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1982. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
$ 165.000 e. 17|12 Nº 30.308 v. 17|12|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, de la Capital Federal, cita a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado a JORGELINA SAFAR, ADOLFO GARCIA o ADOLFO JUAN GARCIA y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ, por 5 días bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Safar, Jorgelina y otros s|ejecutivo". — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1982. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
$ 150.000 e. 17|12 Nº 30.310 v. 17|12|82

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, a cargo del Dr. Raúl Tettamanti, Secretaría Nº 20, a mi cargo, de la Capital Federal (Paraná 386, piso 9º), cita a estar a derecho a VALARCHE, OSVALDO MARTIN por 5 días bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en autos "Banco de la Nación Argentina c|Valarche, Osvaldo Martín y otra s|ejecutivo". — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1982. — Abel Pedro García, secretario.
$ 150.000 e. 17|12 Nº 30.304 v. 17|12|82

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 20

Cítese al señor JAVIER VICENTE BIANCHI, para que en el plazo de 2 días, comparezca a estar a derecho en el juicio: "Macchia, Omar Roberto c| Bianchi, Javier Vicente y otro s|Daños y perjuicios", que se tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, de Capital Federal, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1982.
Carlos M. Dossola, secretario.
$ 270.000 e. 17|12 Nº 30.241 v. 20|12|82

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por tres (3) días a contar de la publicación del presente a JUAN CARLOS FLORES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento y defraudación a la D.G.I., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y contumaz. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1982. — Leonardo J. de Martini, secretario.
e. 17|12 Nº 6.300 v. 17|12|82

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 8. Cita y emplaza por tres (3) días a contar desde

la primera publicación del presente a JOSE RAMON VARELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1982.
Benjamín José Zóttele, secretario.

e. 17|12 Nº 6.301 v. 17|12|82

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 8. Cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO BENJAMIN MOYANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1982.
Benjamín José Zóttele, secretario.

e. 17|12 Nº 6.302 v. 17|12|82

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 8. Cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO ALBERTO CHAZARRETA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1982.
Benjamín José Zóttele, secretario.

e. 17|12 Nº 6.303 v. 17|12|82

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 8. Cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR CARLOS AFFINITO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1982.
Benjamín José Zóttele, secretario.

e. 17|12 Nº 6.304 v. 17|12|82

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 8. Cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a EVA SUSANA ORTUBIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1982.
Benjamín José Zóttele, secretario.

e. 17|12 Nº 6.305 v. 17|12|82

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 8. Cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a DOLORES ARIAS ARCE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1982.
Benjamín José Zóttele, secretario.

e. 17|12 Nº 6.306 v. 17|12|82

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 8. Cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MANUEL PICOS RAMOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1982.
Benjamín José Zóttele, secretario.

e. 17|12 Nº 6.307 v. 17|12|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $ 150.000 — Publicación: Comienza: 17|12 - Vence: 21|12|82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basabilva o	9|12|82	JULIO CESAR FERNANDEZ	38.895
1	1	Hilario Rebaudi Basabilva o	9|12|82	JORGELINA CELIA FIDELA SUAREZ	38.849
1	1	Hilario Rebaudi Basabilva o	30|11|82	SAVINO TRAVAGLINI	38.782
1	1	Hilario Rebaudi Basabilva o	10|12|82	BURAH PARNES	30.210
1	2	Patricia G. de Gatzke	17|11|82	MARIA JULIA GARCIA DE CASTRO	30.215
4	7	Jorge E. Dal Zotto	3|12|82	PARIS LAPERUTA	38.927
5	10	Alicia B. Alvarez	9|12|82	LUIS ALBERTO GONZALEZ DAY	30.204
5	10	Alicia B. Alvarez	24|11|82	BENEDICTO LEONARDO BARBANTE	38.757
6	12	Lucas Aon	2|12|82	LUIS JOSE SAMPER	30.208
8	15	Adolfo María Repetto	3|12|82	ANTONIO JUAN CANTALUPPI	30 200
8	16	Adriana C. de Frezza	9|12|82	PEDRO PUIG	30.217
9	18	Ernesto D. Julian	30|11|82	ROQUE SCIOLLA	38.914
9	18	Ernesto D. Julian	10|12|82	ANTONIO ANTENOR OLCESE	30.189
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	1º|12|82	ELSA ROSA WAINSZTEIN DE WILHELM	30.221
12	23	Irene Martínez Alcorta	1º|12|82	SAFI USMAN	30.209
12	23	Irene Martínez Alcorta	6|12|82	CANDIDA DUCAINO DE CONTE	30.219
12	24	Ezequiel E. Goitia	6|12|82	TEODORO CAP	30.230
14	27	José Luis Caruso	10|12|82	JOSE UBALDO	30.224
15	29	José Eduardo Russo	10|12|82	HORACIO RENE CAVALIERE	30.165
15	29	José Eduardo Russo	3|12|82	JOSE SIRNI, doña ANTONINA BIVONA DE SIRNI - JOSE SIRNI Y BIVONA y MARIA SIRNI Y BIVONA	30.173
16	31	Luis Pedro Fasanelli	2|12|82	ALFREDO TEOFILO RACEDO	38.756
16	32	Marta N. Coccia de Negri	10|11|82	EMILIO NIELSEN	30.233
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	3|12|82	MAXIMINO FERNANDEZ y de ESPERANZA LEMA VIUDA DE FERNANDEZ	30.214
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	7|12|82	PEDRO APOLINARIO MORINICO	30.231
18	36	María Isabel Millán	9|12|82	CONDE TEODORO ALBINO	30.178
18	36	María Isabel Millán	23|11|82	CARMEN LAVARRA	30.198
18	36	María Isabel Millán	10|12|82	DANTE CARMELO DEL RICCIO	30.194
18	36	María Isabel Millán	6|12|82	AGUSTIN JUAN CARMELO ASTESIANO	30.199
18	36	María Isabel Millán	10|12|82	CARLOS D'ARIA	30.223
19	38	Fartha B. Gómez Alsina	3|12|82	ANA NAPAL DE ENJAMIO	30.207
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	6|12|82	MAXIMO BONIGER y ROSA MANNHEIMER DE BONIGER	38.851
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	19|11|82	AUGUSTO CISILIN	30.176
22	43	Hernán Lorenzo Coda	9|12|82	CARLOS ALBERTO FULLONE	38.936
22	43	Hernán Lorenzo Coda	29|11|82	ROSA CAPARELLI DE ANGRIMAN o CAPERELLI DE ANGRIMAN	30.201
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6|12|82	JUAN MARIA BERASATEGUI	30.213
22	44	Carmen N. Ubiedo	26|11|82	ANGELICA LINDON DE MASO	38.931
23	45	Ana M. Beneventano	11|10|82	JUAN PASCARELLI	30.195
23	46	Félix G. de Igarzábal	9|12|82	CAYETANO ASCHERO	30.193
23	46	Félix G. de Igarzábal	24|3|82	MODESTO VAZQUEZ y CARMEN MATA DE VAZQUEZ	30.202
24	48	Rubér H. Malatesta	2|11|82	JORGE EMILIO GRONDONA	30.197
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	9|12|82	ANTONIO REGUEIRA	30.220
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	30|11|82	LUIS ARTURO CROTTI	30.232
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	6|12|82	RAFAEL ROBERTO ARISTIDES PALAZZO	38.779
25	50	María Eugenia Giraudy	7|12|82	RAMON PERDIGUERO BAEZA y|o RAMON PERDIGUERO BAENA	30.235
25	50	María Eugenia Giraudy	16|11|82	JOSE LAROCCA	30.177
26	51	Julio César Dávolos	6|12|82	ANGELA CLARA DE AZZINNARI	30.205
27	53	Beatriz Alicia Verón	17|11|82	JOSEFA NARCISA BERMUDEZ DE CALVO	38.796
28	55	Dora Mariana Gesualdi	3|12|82	LUIS FORTUNATO OTTONE	30.218
28	56	Daniel Rubén Tachella	30|11|82	JOSE RODRIGUEZ	38.884
29	58	Marta Amelia Beiró	6|12|82	GUILLERMO RAUL ALMEIDA	38.907
30	59	Santiago González Balcarce	9|12|82	ADELMA MARIA BAGNIOLE DE COSTAS	30.225
30	59	Santiago González Balcarce	7|12|82	ISABEL NAPOLI DE MENSA	38.794
30	59	Santiago González Balcarce	3|5|81	JOSE MASSA	38.802
30	60	Ester Riesel	9|12|82	HUMBERTO PASTORE	38.817

e. 17|12 Nº 2.266 v. 21|12|82

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
3	108	Susana M. Pernas	3|12|82	MIÑO, HECTOR MARIANO	3	Nº 37.990 Robo
6	117	Jorge A. Ravazzani	1º|12|82	CARLOS ALBERTO MAZZEO	3	Hurto
6	117	Jorge A. Ravazzani	1º|12|82	EDUARDO JORGE LOAYZA	3	Hurto
6	117	Jorge A. Ravazzani	1º|12|82	GERARDO LUIS PALOMERO	3	Infracción Ley Nº 20.771
6	117	Jorge A. Ravazzani	1º|12|82	LIVIO DANIEL GAITAN	3	Estafa
9	128	Ricardo G. Wechsler	24|11|82	CLAUDIA SUSANA TORRE	3	Hurto
9	128	Ricardo G. Wechsler	24|11|82	JUAN CARLOS DRAMASCO	3	Incumplimiento de los deberes de Asistencia Familiar (Ley 13.944)
13	138	Alicia N. Martin	26|11|82	ENRIQUE MARIO BASTOS	3	Defraudación
16	147	Víctor G. Pettigiani	29|11|82	ERNESTO OSCAR BIANCHI	3	Robo con armas
17	151	Floreal R. D. De Laurentis	2|11|82	CARLOS ALFREDO LOBO	3	Nº 14.638 Homicidio
19	157	Conrado Bergesio	1º|12|82	SILVIA PARISI DE GARCIA	3	Nº 17.217 Defraudación
21	163	Marta L. Campanella	18|11|82	ROBERTO MAZZAFERRI	3	Defraudación
21	163	Marta L. Campanella	29|11|82	HUGO DE BENTO	3	Estafa
24	112	Néstor L. Blondi	25|11|82	PABLO SOTO	3	Robo
28	142	Armando Chamot	7|12|82	CARLOS ALBERTO BRACAMONTE	3	Estafa
28	142	Armando Chamot	7|12|82	EDUARDO LUIS POZZI	3	Estafa
30	109	Juan C. Cardinali	25|11|82	JOSE NOEL QUIROGA	3	Hurto
31	119	Juan D. G. Alavila	30|11|82	JORGE ALFREDO DIEZ	3	Quebrantamiento de Pena
31	119	Juan D. G. Alavila	30|11|82	ALDO MORELLI	3	Defraudación
33	169	Roberto E. Hornos	6|12|82	DANIEL GUSTAVO MAINE	3	Delito de hurto simple

e. 17|12 Nº 1.288 v. 17|12|82

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
1	1	Raúl O. Lascano	25|11|82	ROSA LEONOR OBREGON DE MARAFIOTTI	3	Infracción al Artículo 302 del C. Penal
1	1	Raúl O. Lascano	24|11|82	HECTOR EDUARDO HANEM	3	Infracción al Artículo 302 del C. Penal
1	2	Luis A. Favale	15|11|82	NESTOR BAUTISTA VIGNA	3	Inf. Art. 302 del C. Penal C|1476
1	2	Luis A. Favale	22|11|82	ALBERTO MARIO NELUBAR	3	Inf. Art. 302 del C. Penal C|1612
1	2	Luis A. Favale	22|11|82	JAIME GUIRLLI	3	Infracción al Artículo 302 del C. Penal
2	3	Luisa C. Albamonte	4|11|82	LASERIAS FRANCISCO	3	Infracción al Artículo 302 del C. Penal
2	3	Luisa C. Albamonte	23|11|82	GALARZA JORGE RAMON	3	Infracción al Artículo 302 del C. Penal
2	4	Guillermo Tiscornia	15|11|82	JUAN LINO ZALAZAR	3	Infracción al Artículo 302 del C. Penal
2	4	Guillermo Tiscornia	22|11|82	CELSO ABSALON GONZALEZ	3	Contrabando
2	4	Guillermo Tiscornia	19|11|82	LUCIANO BIONDI	3	Infracción al Artículo 302 del C. Penal
5	9	Hugo J. Pinto	30|11|82	RICARDO OSCAR QUIROGA	3	Infracción al Artículo 302 del C. Penal
6	11	Mónica S. Pérez Soria	2|12|82	JOSE ESQUIVEL O ESQUIVEL SOLIS	3	Infracción al Artículo 302 del C. Penal
6	11	Mónica S. Pérez Soria	29|11|82	CARLOS EMANUEL GRINGAUS	3	Infracción al Artículo 302 del C. Penal
7	13	María M. Novatti	9|12|82	ALBERTO RAFAEL SIGNORELLI GALLO	3	Infracción al Artículo 302 del C. Penal
8	15	Liliana M. Daleia	29|11|82	CARLOS NORBERTO IGLESIAS	3	Infracción al Artículo 302 del C. Penal

e. 17|12 Nº 1.239 v. 17|12|82

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo número 2, a cargo del Dr. Oscar H. Garzón Funes, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Pablo O. Gallegos Fedriani, cita por cinco días a ANTONIO MARIO QUARANTA para comparecer a estar a derecho en los autos "Administración Nacional de Aduanas c|Antonio Mario Quaranta s| ejecución fiscal" (Expte Nº 44.541), bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1982. — Pablo Gallegos Fedriani, secretario federal.

e. 17|12 Nº 6.298 v. 20|12|82

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6, a cargo del Dr. Ismael C. Gutiérrez Pechemiel, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Fernando Alberto Pendino, cita por cinco días a MIGUEL BALAGUER para comparecer a estar a derecho en los autos "Administración Nacional de Aduanas (A.N.A.) c|Miguel Balaguel s|ejecución fiscal" (Expte. número 3.216), bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1982. — Fernando Alberto Pendino, secretario.

e. 17|12 Nº 6.299 v. 20|12|82

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de San Martín, Expediente Nº 55.121. — San Martín, 3 de noviembre de 1982. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a Doña: ROSA SCHAFFER, nacida el 1º de julio de 1921, en Dunevska, Yugoslavia, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 2.321.712, otorgada por la Policía Federal, y con domicilio en la calle Dr. Aleu 3035 de San Andrés, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. — Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada. — Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archíese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 3 de noviembre de 1982. Enrique José Grosso, secretario.

e. 17|12 Nº 6.312 v. 17|12|82

Juzgado Federal de San Martín, Expediente Nº 55.789. — San Martín, 3 de noviembre de 1982. — Autos y Vistos:.. Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don [illegible] JORGE, nacido el 17 de abril de 1920 en Titel, Yugoslavia, de estado civil: casado titular de Cédula de Identidad Nº 2.398.919, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle: San Lorenzo Nº 232 de Villa Ballester, Partido de: San Martín, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese.

Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 3 de noviembre de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 17|12 Nº 6.313 v. 17|12|82

LOMAS DE ZAMORA

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría nº 2. — Lomas de Zamora, noviembre 15 de 1982. — Autos y Vistos:... Declaro Argentina Naturalizada a doña MARIA HULJEV, nacida el 11 de noviembre de 1945 en Boggia, Italia; poseedora de C.I. Nº 4.039.475 de la Policía Federal y con domicilio en la calle San Martín Nº 1910, Banfield, partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Notifíquese, regístrese, publíquese, comuníquese y oportunamente, archívese.

Fdo. Julio Amancio Piaggio, Juez Federal.

Lomas de Zamora, diciembre 7 de 1982. — Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria federal.

e. 17|12 Nº 6.314 v. 17|12|82

MAR DEL PLATA

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1 - Expte. nº 23.457. — Mar del Plata, 29 de octubre de 1982. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar Argentino Naturalizado a don JAIME FERNANDEZ MILA nacido en: Sardanyola, Provincia de: Barcelona, Nación: España, el día: 29, mes: Marzo, año: 1956, hijo de: Roberto Fernández Fernández y de: Ana Milá, de profesión: Médico, estado civil: casado, domiciliado en: Mar del Plata, calle: Carlos Tejedor Nº 3497 C. Correo 671.

Eduardo Julio Pettigiani, Juez Federal.

Mar del Plata, 29 de octubre de 1982. — María del C. Suárez de Hooft, secretaria.

e. 17|12 Nº 6.315 v. 17|12|82

Por orden de S.S., el Señor Juez Federal de Mar del Plata, Dr. Eduardo Julio Pettigiani, se cita y emplaza por el término de cinco días a LUIS GENTILE y SALVADOR GENTILE, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 2625, que tramita por ante la Secretaría Penal 2 del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Alberto Jorge Cangiani, secretario.

e 17|12 Nº 6.308 v. 23|12|82

Nº 2

MENDOZA

Juzgado Federal nº 2 de Mendoza, Secretaría Nº 2. — Mendoza, 22 de junio de 1982. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Conceder a BENITO DEL CARMEN GALLARDO, hijo de Jorge Gallardo y de Rosaura Castillo, nacido el 28 de mayo de 1934 en Illapel, provincia de Coquimbo, nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente archívense los autos.

Mendoza, 30 de noviembre de 1982. — Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.

e. 17|12 Nº 6.316 v. 17|12|82

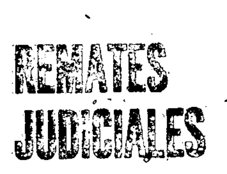
CHUBUT

Juzgado Federal de Rawson (Ch.), Expte. Nº 24.235. — Rawson, Chubut, noviembre 23 de 1982. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: Declarar Argentino por Naturalización a don CONSTANTINO SALGADO RODRIGUEZ, nacido el 20 de mayo de 1925 en Viana del Bollo - Orense - España, hijo de Pablo Salgado Nuñez y de María Rosa Rodríguez Galloso.

Omar Delfor Garzonio, Juez Federal.

Rawson, Chubut, diciembre 7 de 1982. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 17|12 Nº 6.317 v. 20|12|82



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, interinamente a mi cargo, de la Capital Federal, hace saber por tres (3) días, que en autos: CASTELLUCCIO, ANTONIO MARIO c|ROMANO INMOBILIARIA S. C. A. y|o ROMANO, A. B. de DOLORES s|sumario, que el martillero público Roberto Damián Herrera, con oficinas en Lavalle 1206, piso 6º K, de Capital Federal. Teléfono: 35-8961, rematará el día 23 de diciembre de 1982, a las 14 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, de la Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 2, que ocupa todo el piso 1º del edificio ubicado en la calle Uruguay 763|67, entre la Avenida Córdoba y Viamonte, el que tiene una superficie propia de 154,80 metros cuadrados y consta de: Gran hall de entrada, 2 amplias salas a la calle, 1 toilette, pasillo de circulación, otro hall íntimo, 4 ambientes más, amplio baño; 2 habitaciones y baño de servicio, lavadero cubierto, cocina amplia, otra de servicio, placares, pisos de Roble Eslavonia y línea telefónica. — Estado de conservación regular. — Falta pintura general. — Ocupada por el demandado. — Base: $ 66.235.425, 2|3 partes del 50% de su Valuación Fiscal. — Al contado. — Seña: 30%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley: 0,5%. — Todo en dinero efectivo. — El bien puede ser visitado de lunes a viernes y dentro del horario de 16 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1982. Hilario Rebaudi Basalvilbaso, secretario.

$ 1.080.000 e. 17|12 Nº 39.090 v. 21|12|82

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por un día en los autos: ONCE COLOR c|GARDERES TUCCI, RODOLFO M. s|daños y perjuicios (Expediente Nº 29.154), que el martillero Ricardo Iturriaga rematará el día 20 de diciembre de 1982, a las 16 horas, en Humberto Iº 2042, Capital Federal los siguientes bienes: Una guillotina eléctrica Bautzen Nº 9.447, con motor marca Mocar Nº 981|228 y una máquina plana Hexe III Koenig & Bauer Wurzburg sin número visible, con motor sin marca visible Nº 633-108740 que se encuentran en el depósito Seguritas calle Bernardino Rivadavia 642, Piñeyro, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires y se exhiben de 14 a 17 horas. — Entrega previa aprobación judicial. — Sin base. — Al contado. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — En efectivo. — Realizada la subasta, el comprador pagará los gastos de transporte de los bienes por él adquiridos del lugar donde se encuentran actualmente al lugar donde se realizará el remate. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1982. Tristán Bravo, secretario.

$ 270.000 e. 17|12 Nº 20.244 v. 17|12|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2; Secretaría Nº 3, comunica por dos días en el juicio BANCO SIDESA S.A. s|quiebra s|incidente de subasta, que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda 660, piso 1º, sala 4, el día 29 de diciembre de 1982, a las 16 horas: Un automóvil usado marca Ford Falcon modelo aproximado 1978. Base: $ 90.000.000. Un automóvil usado marca Peugeot 504; mod. aproxim. 1979 — Base: $ 120.000.000. — Un avión monoplano usado, bimotor, Cessna, modelo 1979, capacidad 5 pasajeros, ala baja. — Base: $ 2.500.000.000; que se exhiben, los automotores, en Jean Jaures 545, de 10 a 16 horas, del 22 al 28 de diciembre de 1982 y el avión, en el Aeródromo de Don Torcuato (Cía. Aviaser) de la Provincia de Buenos Aires, de 10 a 16 horas, del 22 al 28 de diciembre de 1982. — Con base. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 10%.

Buenos Aires, diciembre de 1982. Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 420.000 e. 17|12 Nº 38.977 v. 20|12|82

Nº 3

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3, Sec. Nº 6, comunica por tres días en el juicio: "BANCO NUEVA ERA COOP. LTDA. c|QUEMAPE S.A.C. I.F. e I. y M. s|Ejecución hipotecaria" Expte. Nº 49.296, que el martillero Carlos A. Martorilli, rematará el día 27 de diciembre de 1982, a las 12.30 hs., en el salón de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en la Avda. Corrientes Nros. 1654|56|70|74|76 (ex números 1664|66|68|70|76) entre las calles R. Peña y Montevideo de esta Capital Federal, UF. Nº 302 (ex 158), 303 (ex 159) y 304 (ex 160) del 1º piso, destinadas a oficinas, constando de: dos ambientes; tres ambientes y dos ambientes, patio y cuarto de depósito, estando alfombradas y en normal estado de conservación, superficie total de cada una: 43,6; 52,69 y 35,77 mts. cdos. Ad Corpus. Porcentual 60, 80 y 51 centésimos por ciento respectivamente. Entrada común por el Nº 1670. Base $ 1.744.461.800. Al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley en efectivo. El bien se encuentra desocupado. Adeuda Imp. MCBA $ 3.543.631; OSN $ 2.728.855. Expensas $ 62.451.408. El inmueble se visita de lunes a viernes de 16 a 18 hs. Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. Más datos y constancias en autos o al Martillero.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1982. Graciela Rossi, secretaria.

$ 1.035.000 e. 17|12 Nº 39.088 v. 21|12|82

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 18, comunica por dos días en autos: "EL FORTIN DE ALBERINO HNOS. Y CIA. S.C.C. c|CANOSA FRANCISCO s|Ejecutivo" (Expte. Nº 41.136) que el martillero Alejandro Sorondo Ovando rematará el 22 de diciembre de 1982, a las 10 horas, en Talcahuano 479, Capital, el ómnibus marca Mercedes Benz modelo 1972 motor Nº 341932-10 001181 chasis Nº 341042-10-008615 con 30 asientos reclinables y 5 fijos equipados c|crique y radio, sin rueda de aux. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 % y Sellado 0,50 %. El vehículo se exhibe en días hábiles de 8 a 12 horas en Avda. de los Incas 4840|50 y se entregará previo pago total del precio en las oficinas del martillero.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1982.
Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 420.000.— e. 17|12 Nº 39.087 v. 20|12|82

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber por un día en los autos: "COMPAÑIA FINANCIERA DE AUTOMOTORES Y SERVICIOS S.A. c|AUTOMOTORES BELVEDERE S.A. s|Ejecutivo" Expte. 41.403, que el martillero Jesús J. Misa, rematará el día 23 de diciembre de 1982, a las 11 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital, una central automática para 8 líneas telefónicas, marca Tesla s|n visible, con cuatro bloqueadores electrónicos de teledíscado marca KAR-MT 209 instalado por la firma Swtching S. A. en el estado en que se encuentra. Sin base y al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %, todo en efectivo. Exhibición de lunes a viernes de 10 a 13 horas en la calle Brasil 1360 Capital. El comprador constituirá domicilio legal en esta ciudad, asiento del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1982.
Angel O. Sala, secretario.
$ 225.000.— e. 17|12 Nº 30.284 v. 17|12|82

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "MAY-LAC SRL. s|Incidentes de Verificación de Crédito por Cía. Financiera del Estuario SA.". (Expte. Nº 50.868), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda Nº 660, piso 1º, Sala 4, el día 29 de diciembre de 1982 a las 16 horas: "Un camión usado sin funcionar marca Mercedes Benz modelo 1114, año 1980, tipo L 1114-48, motor Mercedes Benz Nº 341912-10-064516, chasis Mercedes Benz Nº 341036-15-051648, dominio Nº C 1042211, con motor Diésel de 145 HP de 6 cilindros y 7 ruedas armadas con gomas de movimiento de 12 telas —900 x 20—. Exhibición en la calle Juncal 4540 de Capital Federal, de 9 a 11 horas y de 15 a 17 horas los días 22 al 28 de diciembre de 1982. — Base: $ 330.991.045. — Al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1982.
— María Elsa Uzal, secretaria.
$ 630.000.— e. 17|12 Nº 38.976 v. 21|12|82

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por tres días en el juicio "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c|GABELLONI LEANO y Otro s|Ejecutivo". Expte. Nº 7650, que el martillero Mario Jorge Sackmann, con domicilio en Sarmiento 246, P.B., Capital, rematará el día 23 de diciembre de 1982, a las 14 horas en Cangallo 1233, Capital, la mitad indivisa del inmueble sito en la calle Federico Lacroze 4078|80 entre Avda. Forest y Avda. Corrientes, Capital, edificado sobre lote de terreno que mide 8,90 m. de fte. al NO., 24,10 m. al NE., 5,34 m. de fondo al SO. y 21,08 metros al SE. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción XV, Sección 49, Manzana 180, Parcela 2. — Según constancias de autos el inmueble se encuentra ocupado, el local que lleva el Nro. 4078 por un inquilino y el local del Nº 4080 por uno de sus propietarios. — Base: $ 35.000.000 al contado y al mejor postor. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley 5 o|oo. — Se podrá visitar los días lunes, miércoles y viernes de 16 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1982.
— Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$ 630.000.— e. 17|12 Nº 39.144 v. 21|12|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, comunica por tres días en el juicio: "A.DE.LU. COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA c|ESCALANTE JULIO OSCAR s|Ejecución Hipotecaria". — Expediente Nº 179.362|81, que el martillero Alberto Francisco Bergallo, rematará el día 29 de diciembre de 1982, a las 10 horas, en la calle Talcahuano Nº 479, Capital (Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), un inmueble sito en la calle Thames Nº 630|32, piso 1º, Dpto. "E", unidad funcional Nº 7, Capital. — Consta de un ambiente, baño, cocina, un pequeño patio, y una terraza interna. Se halla ocupado por la Sra. Mónica Julia López Tauco y dos hijos menores. — Puede visitarse los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 9 a 11 horas. — Se adeuda por expensas al 31|10|82, $ 2.509.240. — Obras Sanitarias al 15|4|82, $ 155.605. — Base: $ 210.280.108. — Seña: 8 % en efectivo. — Comisión: 3 % en efectivo. — Sellado del boleto: 5 por mil a cada parte. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1982.
— Norma R. Abou Assali, secretaria.
$ 855.000.— e. 17|12 Nº 39.093 v. 21|12|82

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 22, comunica por 2 días en el juicio: "SAENZ S.A. CIA. FINANCIERA c|FINKELSTEIN de HERZOVICH, BERTA s|ejecutivo hipotecario". (Expte. 4.537), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor, el día 23 de diciembre de 1982 a las 9,30 horas en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital, tres lotes de terreno ubicados en la localidad de Gral. Belgrano, Partido del mismo nombre, Prov. de Buenos Aires, designados como número 4, 5 y 6 de la manzana 11 los que miden: Lote 4: 17 mts. al NE lindando con calle: 7,20 mts. al SE lindando con calle sin número; 4,24 mts. en su ochava al E; 20 mts. al SO lindando con el lote 5 y 10,20 mts. al NO lindando con el lote 3, encerrando una superficie de 139,50 m2. — Lote cinco: 10 mts. de frente por 20 mts. de fondo o sea una superficie de 200 m2, lindando por su frente al SE con calle sin número; al NE con el lote 4; al SO con el lote 6 y al NO con parte del lote 3; Lote seis: 10 mts. de frente por 20 mts. de fondo o sea una superficie de 200 m2, lindando al frente SE, con calle sin número, al SO lote 7, al NO parte lote 3 y al NE con lote 5. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección E, chacra 29, manzana 11, parcelas 4, 5 y 6, inscripto el dominio en las Matrículas Nros. 5.266, 5.267 y 5.268 del Partido de Gral Belgrano (36). — Según surge del mandamiento de constatación obrante a fs. 127 el inmueble es ocupado por la demandada y Federico Herzovich. — De acuerdo a lo convenido en la cláusula séptima del mutuo hipotecario la demandada en caso de ejecución se comprometió a entregar el inmueble libre de ocupantes. — De acuerdo al informe presentado por el martillero sobre los lotes a subastar se halla construido un amplio local de aproximadamente 23 mts. de largo por 6,50 mts. de ancho en donde se halla instalado un salón comedor, una cocina, un depósito y dos baños, siendo la construcción de mampostería de buena calidad, todo ello ubicado en la intersección de las calles 56 y 139 de Gral. Belgrano, Prov. de Buenos Aires y a escasos 150 mts. del Río Salado. — A fs. 115 surge que la Matrícula Nº 5.267 adeuda en concepto de Impuesto Inmobiliario Básico la suma de $ 509.534 al 18|3|82; a fs. 121 surge que la Matrícula 5.268 adeuda en concepto de Impuesto Inmobiliario Básico la suma de $ 509.534 al 18|3|82; a fs. 126 surge que la Matrícula 5.266 adeuda en concepto de Impuesto Inmobiliario Básico la suma de $ 509.534 al 25|3|82; a fs. 132 existe informe de Obras Sanitarias que el inmueble no se encuentra afectado por el servicio de agua corrientes o cloacal y a fs. 134 existe informe de la Municipalidad de Gral. Belgrano que comunica que la parcela 4 adeuda $ 1.734.159 y por anticipo año 1982 255.062 y por las parcelas 5 y 6 adeuda $ 772.382 y anticipo año 1982 $ 316.980. — Base de venta $ 93.835.740. — Seña 10%, comisión 3%, sellado del boleto 0,5% en efectivo en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El bien podrá visitarse los días hábiles de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1982.
— Alejandro María Colombres, secretario.
$ 1.620.000 e. 17|12 Nº 38.960 v. 20|12|82

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 50, comunica por dos días en autos: "AMERSUR CIA. FINANCIERA S. A. c|SALVA EDUARDO LUIS s|Ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 9.500|82), que los martilleros "E. A. Quintana y Cía. S.R.L.", Leonardo Chiappetti y Rodolfo Fernández Díaz rematarán el día 23 de diciembre de 1982, a las 16 hs., en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, el siguiente inmueble: una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo cuyos lotes se designan con los números 19 y 20 de la Manzana 9 de un plano del lugar antes denominado "Salalillo", hoy Villa Carlos Paz, Pedanía de San Roque, Departamento de Punilla, provincia de Córdoba, que unidos como están constan de una superficie total de 1.503 mts. cuad. con estas medidas y linderos: Al N.E. y S.O. 51,71 m, lindando respectivamente con lotes 21 y 18; al N.O. 30 m lindando con lotes 8 y 9 de su misma manzana; y al S.E. 30 m sobre calle pública. Inscripto en el Registro General de Propiedades de la Provincia de Córdoba en el Protocolo de Dominio al Nº 1.302, Fº 2516, Tº 11 con fecha 5 de febrero de 1982. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado, quien lo explota como hotel. Se halla ubicado en la calle Curuzú Cuatiá Nº 100 de Villa Carlos Paz, y consta de 25 habitaciones con baño privado, amplia recepción, sala de estar, salón comedor, pileta de natación, parque al frente, cocheras, teléfono, calefacción central y dependencias propias de un hotel. Se halla en buen estado de conservación. Base $ 950.000.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. En dinero en efectivo o cheque certificado a la orden de cualquiera de los martilleros. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada judicialmente la subasta. La cláusula 13 del mutuo hipotecario establece: "El deudor se obliga a entregar en caso de ejecución totalmente desocupado el inmueble, libre de inquilinos, ocupantes o intrusos, dentro de los diez días de quedar firme la sentencia que mande llevar adelante la ejecución. El martillero actuante hará constar esta circunstancia en los edictos y demás publicidad de remate.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1982.
María Elena Ucar, secretaria.
$ 1.170.000 e. 17|12 Nº 39.150 v. 20|12|82

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 1, comunica por un día en el juicio: "ALCARAZ HUMBERTO c|CASASSA o CASSASA MIGUEL ANGEL y otros s|Despido", que el martillero Demetrio Cruz, rematará el día 22 de diciembre de 1982, a las 9 horas, en la Sede de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital, los siguientes objetos: una cámara frigorífica, marca "Agopar" de 10 m3, de 1 puerta, 2 equipos blindados, que se exhibe en Av. Independencia 2999, Capital. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo.
El Secretario.
$ 135.000.— e. 17|12 Nº 38.983 v. 17|12|82

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, en autos Garipe y Martínez c|Bondonno, Petronila María y otras s|escrituración, cita y emplaza a PETRONILA MARIA BONDONNO, LEONILDA LUISA BONDONNO y CESIRA BONDONNO de DEUTSCHERT para que dentro de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos y a contestar la demanda bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que las represente. — Publíquese por dos días.
Marta Celia García Zubillaga, secretaria.
$ 330.000 e. 16|12 Nº 30.196 v. 17|12|82

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, autos: Molinos, María Alicia s|rectif. partida, cita por diez días a SILVIA SUMMO, a fin de que tome conocimiento de estas actuaciones. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1982.
Luis José Carballido, secretario.
$ 150.000 e. 16|12 Nº 30.212 v. 17|12|82

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de TERESA ZELLO MINTEGUI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1982.
— Marta Amelia Beiró, secretaria.
e. 16|12 Nº 6.267 v. 20|12|82

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría número 60, con sede en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal en autos CHEADE, ALI MOHAMED y otro c|CONSTRUCTORA SPINILLO y otros s|daños y perjuicios, hace saber a la co demandada Horacio F. Ormazabal S. A., que de conformidad con lo dispuesto por el art. 59 del Cód. Procesal, se la declaró rebelde y se le hace saber que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del código citado. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1982.
Ester Riescl, secretaria.
$ 270.000 e. 16|12 Nº 38.918 v. 17|12|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, de la doctora Margarita Braga,

hace saber en autos RIOS, ANIBAL EDUARDO y otra s|cancelación, por el término de quince días. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1982. — Declárase la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible cuyos datos son los siguientes: 1) Nº 152.741. — 2) Recibido por The First National Bank of Boston, Banco de Boston, Sucursal Flores, sita en Avda. Rivadavia 6312, Capital Federal, con fecha 27 de mayo de 1982. — 3) Los depositantes son: Aníbal Eduardo Ríos y Stella Maris Vito de Ríos. — 4) $ 118.404.200. — 5) Vencimiento del depósito es el día 28 de junio de 1982. — 6) Pagadero en el Banco de Boston. — 7) Publíquese edictos durante quince días en el Boletín Oficial y por oficio notifíquese al Banco emisor. — 8) Todo ello, previa caución real que deberá prestar la actora por ante el Actuario por la suma de pesos 50.000.000. — Felipe M. Cuartero, Juez.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1982.
Margarita R. Braga, secretaria.
$ 3.475.000 e. 15|12 Nº 38.601 v. 4|1|83

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 5, por el término de cinco días, hace saber que con fecha 22 de noviembre de 1982, se declaró el Concurso Civil de Weinert, Bernardo Carlos. Síndico designado Hugo D. Maciel (h), con domicilio constituido en Viamonte 1730, piso 1º. Fíjase plazo hasta el día 22 de febrero de 1983 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico. Fíjase audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 10 de mayo de 1983 a las 10 horas, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los Acreedores que concurran. Intímese al deudor, administradores y socios se presenten dentro de las 48 horas. Constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1982.
Jorge [illegible] Fargas, secretario.
$ 9.5.000 e. 14|12 Nº 38.353 v. 20|12|82

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que con fecha 29 de noviembre de 1982 se ha decretado la quiebra de IDIMA S.R.L. s|Quiebra, a fin de que los acreedores presenten a la sindicatura, Contador Santiago A Albertoni, con domicilio en Lavalle 1634, 7º "E", los títulos justificaitvos de sus créditos hasta el día 4 de marzo de 1983. — Intímase a terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. — Asimismo prevéngaseles de la prohibición de hacerles pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — En caso de corresponder, la junta de acreedores se celebrará el día 29 de abril de 1983 a las 11 y 30 horas.

Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e. 14|12 Nº 6.189 v. 20|12|82

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º, hace saber que en autos: "SANTIVAÑEZ, HILDA MERCEDES s|cancelación", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo transferible Nº 181141 librado. Banco Supervielle Societe Generalle emitido el 15|2|82 con vencimiento el 22|3|82 por $ 7.570.547 — Publíquese por el término de quince días consecutivos. — Horacio E. Meincke, Juez.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1982. — Fernando J. Pozo, secretario.
$ 1.800.000 e. 30|11 Nº 29.417 v. 21|12|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, autos: "FARENGO, PABLO OSCAR s|Cancelación certificado", ordena publicar el siguiente auto: "Buenos Aires, noviembre 8 de 1982. Atento lo dispuesto por los artículos 89 y siguientes del decreto-ley Nº 5.965|69, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, que se detalla: transferible, constituido en el Banco del Buen Ayre, Sucursal Canning, Capital, a favor de Pablo Oscar Farengo, con domicilio en Avda. Santa Fe 3435, piso 13 "D", Capital, con fecha 15|5|82 por la suma de $ 9.270.360, Nº 341035. — Publíquese el presente por quince días consecutivos. — Horacio E. Meincke, Juez.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1982.
Gerardo G. Vassallo, secretario.
$ 3.150.000 e. 2|12 Nº 29.564 v. 23|12|82

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha 30 de noviembre de 1982, se declaró la quiebra de "HILAM S.A.", comunicando que ha sido designado Síndico el contador: Arnaldo Mario Roisentul, domiciliado en la calle Canning 1509, 9º, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de crédito y los títulos pertinentes hasta el día 28 de febrero de 1983. Señálase el día 4 de mayo de 1983 a las 9 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, haciéndose saber que la misma se realizará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1982. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 16|12 Nº 6.269 v. 22|12|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Arancel de cada edicto: $ 150.000. Publicación: Comienza: 15|12. Vence: 17|12|82.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	19|11|82	AMERICO SORRENTO SCARPATI	38.203
1	2	Patricia G. de Gatzke	30|11|82	JUAN CARLOS MARCELINO ELIZALDE	38.207
2	3	Gustavo Enrique Toledo	3|12|82	GINO ANSELMO JOSE GIORGETTI	30.003
2	3	Gustavo Enrique Toledo	7|12|82	DANIEL RUBINSTEIN	38.215
2	4	Horacio Roberto Granero	2|12|82	MARIA ANGELA CASTRO DE PIGNANELLI Y SALVADOR FELIX PIGNANELLI	38.343
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	1º|12|82	RAIMUNDO TOMAS MENDEZ	30.020
3	6	Alberto Ugarte	30|11|82	NELIDA HAYDEE HARKES DE BLOISE	38.270
3	6	Alberto Ugarte	1º|12|82	LUIS RODRIGUEZ	30.007
4	7	Jorge E. Dal Zotto	1º|12|82	JORGE VARTPARONIAN	38.216
4	7	Jorge E. Dal Zotto	3|12|82	ANGELA GALBARROS DE QUINTANA	30.011
4	7	Jorge E. Dal Zotto	3|12|82	HAYDEE ESTHER VALDES	30.005
5	10	Alicia B. Alvarez	24|11|82	MARIA DEL CARMEN GARCIA DE RIZZUTO	38.269
6	12	Luis Alberto Dupou	28|10|82	JUAN ANDRETTA	38.421
6	12	Hugo Carrillo	29|11|82	JUAN ERMOGENES O JUAN HERMOGENES BURGOS	29.998
6	12	Lucas Aon	7|12|82	OSCAR OSVALDO DE MATTEIS	38.285
7	13	Rolando Hugo Falke	25|11|82	JOSE EDREIRA	29.997
7	13	Rolando Hugo Falke	2|12|82	LISARDO FRANCISCO SECCHI	30.056
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	7|12|82	JUAN CARLOS DUFOURC	30.002
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	7|12|82	EUGENIO RODRIGUEZ	29.995
8	15	Adolfo María Repetto	3|12|82	MARIA ELIDA ALVAREZ DE TUCCI	38.213
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	18|11|82	FRANCISCO DI VITA	30.036
9	18	Ernesto D. Julián	4|11|82	ARTURO ALVAREZ	30.010
9	18	Ernesto D. Julián	9|12|82	PASCUAL GIMENEZ Y MARIA JOSEFA GIMENEZ DE GIMENEZ	38.232
10	19	Martín J. Durand	30|11|82	CELIA SABELLI	30.012
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	26|11|82	GREGORIO KAUFMAN	38.423
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	1º|12|82	MARINA DEL CARMEN GOMEZ DE MORALES	38.442
11	21	Julio Campos	24|11|82	DANIEL ROBERTO VITALE	30.018
12	23	Irene Martínez Alcorta	30|11|82	AHMAD ABDALA NASRA	30.041
12	23	Irene Martínez Alcorta	3|12|82	MARIA LUISA PEREZ DE QUESADA Y LUIS ALBERTO QUESADA	30.022
12	24	Ezequiel E. Goitía	15|11|82	ERNESTINA STRADA DE MORELLI	38.205
12	24	Ezequiel E. Goitía	7|12|82	LUIS MIGUEL NACCARATO Y LUISA GOMEZ DE NACCARATO	38.367
12	24	Ezequiel E. Goitía	9|12|82	VICENTA MACCARONE DE D'ERRICO	30.053
13	26	María Celia García Zubillaga	2|11|82	MIGUEL BERNIAL Y MARIA MARTIN DE BERNIAL	30.008
14	27	José Luis Caruso	23|11|82	FRIMA KRIMER DE VAYSMAN O FRIMA KRIMER DE VAISMAN O FANNY KRIMER DE VAYSMAN O VAISMAN O FANNI KRIMER DE VAYSMAN O VAISMAN	30.031
15	30	José Luis González	6|12|82	CARLOS ENRIQUE BAILEY BARBER SOLER	30.030
1[illegible]	31	Luis Pedro Fasanelli	2|11|82	ROSA DE BRITO	30.033
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29|11|82	DOMINGO MARCHIANO	30.027
16	32	Marta N. Coccia de Negri	22|11|82	MIGUEL ROBERTO PALOU	30.004
16	32	Marta N. Coccia de Negri	1º|12|82	DIONISIA MANUELA MORO DE MOREYRAS	30.015
16	32	Marta N. Coccia de Negri	2|12|82	JOSE BARANZELLI	38.252
16	32	Marta N. Coccia de Negri	2|12|82	ALMA MALISAN DE POZZI	38.212
1[illegible]	34	Tristán Bravo	23|11|82	FLORINDO BALLINARI	30.055
18	36	María Isabel Millán	6|12|82	EDA NELIDA CARLONI DE PIU	38.210
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	28|10|82	ALICIA JOSEFA KERTZMAN DE PORATTI	38.220
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	29|11|82	DOMINICI VICENTE	30.042
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	30|11|82	TEOFILO KRENEK	30.051
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	2|12|82	MIGUEL D'IMPERIO Y ANA DIGILIO VIUDA DE D'IMPERIO	29.994
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	7|12|82	JUAN BAUTISTA SALERNO	38.397
22	43	Hernán Lorenzo Coda	2|12|82	PASCUAL JORGE MELLI	30.023
23	46	Félix G. de Igarzábal	1º|12|82	ANTONIO PARMA	29.993
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7|12|82	EUSEBIO ZUBASTI	30.061
24	48	Rubén H. Malatesta	30|8|82	DWAIRA MILECKA DE GOLDSTEIN	30.001
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	12|11|82	CORINA LEISCHNER	38.225
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	3|12|82	JUAN REGA	38.424
25	50	María Eugenia Giraudy	29|11|82	ZULEMA LUISA BOGGIO PASQUA DE AVELLA	30.063
25	50	María Eugenia Giraudy	3|12|82	ROBERTO DANIELL	30.024
25	50	María Eugenia Giraudy	9|12|82	ROBERTO CELESTINO OLIVERO	38.245
26	51	Julio César Dávolos	15|11|82	ANTONIO SCRENCI	30.048
26	51	Julio César Dávolos	1º|12|82	HERMINIO MURIAS	30.026
26	52	Jorge A. Quagliardi	7|12|82	ADOLFO ISRAEL ROCHMAN	38.366
28	55	Dora Mariana Gesualdi	7|12|82	RAFAEL RAPOPORT	38.374
28	56	Daniel Rubén Tachella	2|12|82	MARIA ESTHER GENOVESI	30.045
29	57	Julia L. Servetti de Mejías	3|12|82	EDUARDO VALDES	30.025
29	58	Marta Amelia Beiró	11|11|82	ENRIQUE VIDAL	30.035
30	60	Ester Riesel	9|12|82	ORLANDO GILARDI	30.065

e. 15|12 Nº 2.264 v. 17|12|82

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Rodolfo A. Ramírez, Secretaría Nº 14 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 17 de noviembre de 1982, se resolvió declarar en estado de quiebra a CONSTRUCTORA DEL OESTE S.C.A. y ROBERTO HORACIO NAVARRO, D.N.I. 5.221.056, fijar el día 14 de marzo de 1983 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico Don Norberto Saúl Martín, con domicilio en Avda. Corrientes 2294 de Capital Federal (Art. 96, inc. 1º, Ley 19.511). — Señalar la audiencia del día 17 de mayo de 1983, a las 10 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, de poder ser éste propuesto, y con la prevención de que se realizará en la Sala de Audiencias del 1º piso de Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, con los acreedores que concurran (Art. 96, inc. 2º). — 1º) Ordénase al quebrado, a los administradores de la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquéllos. — 2º) Intímase a los deudores para que cumplan con los requisitos a los que se refiere el Art. 93 de la ley de concursos; y para que entreguen al Síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — 3º) Prohíbese hacer pagos a los fallidos, los que serán ineficaces. — 4º) Intímase a los administradores y al fallido para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — 5º) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1982.
Alfredo O. Bianchini, secretario.
e. 13|12 Nº 6.144 v. 17|12|82

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que en el expediente caratulado "DOS SANTOS ALBERTO y otro s|cancelación", decretó la cancelación y oportuno pago del plazo fijo nominativo transferible Nº 10488012, extendido por el Banco Shaw, Suc. Acoyte, a favor de los señores Alberto Dos Santos y Antonio Moura Gouveia, por la suma de $ 84.038.392, incluidos los intereses, cuyo vencimiento se operó el día 15 de noviembre de 1982 y el depósito del capital se realizó el día 15 de octubre de 1982.

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1982. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 2.250.000 e. 6|12 Nº 37.088 v. 27|12|82

El Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en los autos: "TORRES ASTIGUETA, EDUARDO VICTORIANO, su quiebra", que se ha postergado la fecha para que el síndico presente el informe del Art. 35, señalándose el día 3 de marzo de 1983 y se ha fijado el día 18 de abril de 1983, a las 9 horas para que tenga lugar la Junta de Acreedores, si ésta correspondiere, con los acreedores que concurrieran en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1982.
Fernando J. Pascual, secretario.
e. 13|12 Nº 6.145 v. 17|12|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 150.000. Publicación: Comienza: 16|12. Vence: 20|12|82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	2|12|82	NORBERTO RAUL VIRZI	38.602
2	3	Gustavo Enrique Toledo	1º|12|82	ROMULO LAGOS	30.140
2	3	Gustavo Enrique Toledo	1º|12|82	PEDRO VARDE	30.131
2	4	Horacio Roberto Granero	1º|12|82	VICENTE STASI	30.099
3	5	María del Carmen Bataíni de Bosio	17|11|82	ESTEBAN SOLER	30.135
3	5	María del Carmen Bataíni de Bosio	30|11|82	JOSEFINA ANGELINO DE PIANETA	30.072
3	5	María del Carmen Bataíni de Bosio	2|12|82	EMINA JUSTA VICTORIA PEYRET DE QUARANTA	30.122
3	6	Alberto Ugarte	4|10|82	CARLOS ALBERTO GUZZETTI	30.577
3	6	Alberto Ugarte	26|11|82	HORACIO RICHTER	30.093
4	7	Jorge E. Dal Zotto	20|5|82	ANTONIO POMPA	38.578
4	7	Jorge E. Dal Zotto	2|12|82	ANTONIO ARDALLA	38.611
6	11	Hugo Carrillo	23|11|82	ANTONIA COLASSO VIUDA DE NACCARATO	38.521
6	11	Hugo Carrillo	7|12|82	ANTONIO GONZALEZ	30.109
6	12	Luis A. Dupou	7|12|82	TEODORO LUIS DE URIA Y DE HENDAYA	30.118
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	15|11|82	DOLORES TABOADA DE SEIJO	30.075
8	16	Adriana C. de Frezza	9|12|82	NEVARD BARKHORDARIAN O BAJUDARIAN DE TEF SARKISIAN	38.683
8	16	Adriana C. de Frezza	9|12|82	SOFIA LENZINA DE VIGNALE	38.715
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	4|11|82	JESUS ANTONIO BREA PRESEDO	30.096
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	25|11|82	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ DE FEDERICE	30.095
10	19	Martín J. Durand	15|11|82	MARIA ROSA SAVINO VIUDA DE ZAFFIRO	30.154
10	19	Martín J. Durand	24|11|82	ALBERTO TALLAFERRO	30.114
10	19	Martín J. Durand	6|12|82	ANTONIO RAMON MANSILLA	30.098
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	23|6|82	LUIS AUGUSTO PORCHETTO	38.554
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	23|9|82	ANGELA ANGELONE DE FANEGO	38.609
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	30|11|82	EMMA JOSEFA BALDO DE VIVO	30.139
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	7|12|82	ISRAEL LUZER FRYDMAN y FANNY KUSZER DE FRYDMAN	30.155
11	21	Julio Campos	30|11|82	MANUEL NIETO	30.112
11	22	José María Irigaray	3|12|82	MANUEL ESMERODE	30.159
12	24	Ezequiel E. Goitía	10|12|82	ELENA FERNANDEZ DE BELLO	38.529
13	25	Fernando B. Menéndez	24|11|82	LUCIANO ORLANDO ROSSI	30.120
13	26	María Celia García Zubillaga	26|11|82	PONCIANO JOSE LARRETEGUY	30.074
14	27	José Luis Caruso	9|12|82	LEONARDA AZZOLINA DE MUSCIA Y HORACIO MUSCIA	30.101
14	28	Guillermo D. Mercado	30|9|82	ADELA ENRIQUETA GOSO DE PUJOL	38.610
15	29	José Eduardo Russo	9|12|82	FERNANDO CHIARINI	30.071
15	30	José Luis González	1º|12|82	AMELIA VIVO VIUDA DE RIGUETTI	30.077
15	30	José Luis González	6|12|82	ANGELA PIGNATARO VIUDA DE PICCA	38.676
15	30	José Luis González	9|12|82	JUAN JUSTINO DA SILVA MORGADO	30.073
16	31	Luis Pedro Fasanelli	2|12|82	MATILDE GUEMBE DE GARBELLI Y JUAN GARBELLI	30.076
16	31	Luis Pedro Fasanelli	3|12|82	JULIO OSCAR DIRAZAR	38.652
17	34	Tristán Bravo	25|10|82	DOMINGO DI FIORE	30.102
17	34	Tristán Bravo	9|12|82	ROBERTO GUMUCIO O ROBERTO GUMUCIO BESSAND	30.103
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29|11|82	ELENA JUANA SOMOZA DE MILANESI	30.149
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	30|11|82	DANIEL EDUARDO MIRO	38.721
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	7|12|82	MANUEL MOREIRAS Y JUANA RODRIGUEZ DE MOREIRAS	30.094
19	38	Martha B. Gómez Alsina	1º|12|82	IRENE BARZANA	30.097
19	38	Martha B. Gómez Alsina	9|12|82	JUAN CARLOS CHIESA	30.162
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	29|11|82	MIGUEL ESTEBAN HOLGADO	30.111
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	6|12|82	JOSE LUIS ARAGNO	38.544
21	41	Luis Guillermo Köhler	9|12|82	DOLORES ALVAREZ VDA DE BESADA	30.134
23	45	Ana M. Beneventano	2|12|82	JOSE DARDO GONZALEZ	38.576
23	46	Félix G. de Igarzábal	23|11|82	MARIA PUGLISI DE GONZALEZ	30.136
23	46	Félix G. de Igarzábal	7|12|82	ELENA MARIA NICOTERA	38.736
24	47	Eduardo A. Collazo	1º|12|82	BALTAZAR ANGEL GIROLA	30.110
26	51	Julio César Dávolos	12|11|82	RAMON BARRANCO	38.496
28	55	Dora Mariana Gesualdi	18|11|82	MARIA MAGDALENA RICCI DE MALUF	30.163
28	55	Dora Mariana Gesualdi	19|11|82	CARMEN LELIA SANTILLAN DE GARCIA POSSE	38.538
29	57	Liliana Filgueira de Casares	5|11|82	MARIA MAGDALENA FARIÑA DE BELLON	30.130
29	57	Liliana Filgueira de Casares	23|11|82	ROSA CLOTILDE MELE VIUDA DE PIUMA	30.104
29	57	Liliana Filgueira de Casares	23|11|82	CESAR ALFONSO RODRIGUEZ	30.119
29	58	Marta Amelia Beiró	3|12|82	NELLA RAMONA SEMINI DE FERNANDEZ	30.161
30	59	Santiago González Balcarce	16|9|82	ROBERTO CARLOS DEVINCENZI	38.553
30	59	Santiago González Balcarce	12|11|82	ANTONIO LUIS AMADEO VACCARO	30.116
30	59	Santiago González Balcarce	30|11|82	ANGELA VICTORIA SANESE DE VACCARO	30.115
30	60	Ester Riesel	25|11|82	PABLO ANTONIO RODRIGUEZ Y MARIA DEL SOCORRO PIÑOL DE RODRIGUEZ	30.092
30	60	Ester Riesel	1º|12|82	SAUL TACINLOVSCHI	30.157

e. 16|12 Nº 2.265 v. 20|12|82

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, ha ordenado publicar en autos: "TERMAC s|Cancelación de documento" el siguiente edicto: Buenos Aires, 18 de junio de 1982 ... En atención a las disposiciones contenidas en los arts. 89|95 del D. L. procédase a la cancelación del pagaré Nº 1546 de $ 36.894.038 con vencimiento 20|3|82, y cuyo librador fue "Gases Industriales, División de Líquida Carbonic Argentina S.A.I.C." previa publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de 15 días. Transcurridos 60 días contados desde la última publicación de autos respectivos, siempre que no mediare oposición se procederá a la cancelación de dicho pagaré. — Eduardo J. M. Milberg, Juez.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1982. Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 2.700.000 e. 2|12 Nº 29.532 v. 23|12|82

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría 22, en autos: "Universo Coop. de Créd. Ltda. c|Semerdjian, Santiago s|Ejecutivo" (Expte. Nº 49.018), cita a DOLORES BEATRIZ RODRIGUEZ HURTADO, LORENZO ALONSO y TOMAS VERON, por haberse decretado subasta del inmueble sito en Goncalvez Díaz 420|22, Unidad Funcional Nº 4, gravada con hipoteca a su favor. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1982. Juan Roberto Garibotto, secretario.

$ 315.000 e. 15|12 Nº 38.562 v. 17|12|82

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de CARDELLINO Y CIA. S.A.C. e I., Expte. Nº 35.037|82, el síndico designado es el contador Roberto Hugo Brude, con domicilio constituido en Membrillar 311, 1er. piso, 8º de Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de abril de 1983. — Señálase la audiencia del día 9 de junio de 1983, a las 9 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio en la que se celebrarán con los que concurran en caso de corresponder. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de no quedar liberados. Intímese a la fallida para que cumpla los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionado con la contabilidad. — Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1982. Carlos Angel M. Ferrário, secretario.

e. 15|12 Nº 6.222 v. 21|12|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, en autos: "INDEPENDENCIA TRANSPORTES INTERNACIONALES S. A. s|Quiebra", comunica por cinco días la postergación hasta el día 18 de marzo de 1983, el plazo para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el funcionario designado; señálase la audiencia del día 24 de mayo de 1983 a las 9 horas, para la junta de consideración y votación del concordato resolutorio la que se celebrará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1982. — Emilio Perea, secretario.

e. 16|12 Nº 6.271 v. 22|12|82

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Sec. Nº 25, hace saber que con fecha 19 de octubre de 1982 se ha abierto el concurso civil de doña AMALIA VIGNATI de XIFRE, con domicilio en calle Austria 2075, 2º, Dpto. 5, Capital Federal. — Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos al señor Síndico Dr. Roberto Beatti, con domicilio en calle Viamonte 1546, piso 9º, oficina 904, hasta el 14 de febrero de 1983. — La junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de concordato se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 18 de mayo de 1983, con los acreedores que concurran. — Publíquense los edictos por cinco días.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1982. Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 1.050.000 e. 16|12 Nº 38.787 v. 22|12|82

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 de la Capital Federal, en los autos: "Textil Punilla S. A. s|Quiebra" Expte. Nº 52.452, comunica por cinco días que se decretado la quiebra de "TEXTIL PUNILLA SOCIEDAD ANONIMA". El síndico designado es el contador Ernesto Julio Lerner con domicilio constituido en Valentín Gómez 3236, 4º piso dpto. "C" de Capital Federal, a quien los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo de la fallida, acaecida el 25 de setiembre de 1980, deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 18 de marzo de 1983. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla. La fallida deberá entregar al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1982. Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

e. 13|12 Nº 6.149 v. 17|12|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Callao 635, comunica por 15 días en los autos "SORIN MAURICIO s|cancelación" que se ha ordenado la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos transferibles Nº 2067 por $ 5.711.800; Nº 18255 por $ 36.405.800 y Nº 420626 por $ 28.727.200. todos emitidos por el The First National Bank of Boston el 27|1|82; 2|2|82 y 15|12|81 y vencimiento 3|3|82; 4|3|82 y 16|3|82, respectivamente, todos sin endoso, domicilio de pago, Florida 99, Capital, transcurridos 60 días de la última publicación si no se dedujera oposición.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1982. — José A. Vallejos Meana, Juez. Héctor A. Patuel, secretario.

$ 900.000 e. 13|12 Nros. 38.135 y 6.187 v. 31|12|82

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, de la Capital Federal, Secretaría Nº 29, comunica en los autos: "ELIA DE SANTOPIETRO, MARTINA ROSA s|Cancelación", que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 9 de agosto de 1982. — Téngase... Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del Certificado de depósito a plazo fijo, nominativo transferible Nº 340.746, individualizado a continuación. Emitido: por Banco Europeo para América Latina (BEAL) S.A.; Librado: con fecha 3 de febrero de 1982. Fecha de vencimiento: 10 de marzo de 1982, a 35 días. Monto: $ 23.480.000. Intereses: $ 1.981.326. Tasa 88%. Beneficiario: Martina Rosa Elía de Santopietro o Rosa Elía Santopietro. Número: 340.746. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial de la Nación. — Hágase saber que se autorizará el pago del mismo a la persona citada precedentemente, después de transcurrido el plazo de sesenta días, a contar de la última publicación, siempre que durante ese lapso, no se dedujese oposición por el tenedor. — Fdo.: Gustavo A. Naveyra, Juez".

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1982. Martín Luis Bosch, secretario.

$ 4.500.000 e. 14|12 Nº 38.338 v. 3|1|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Naveira, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Mario P. Navarro Ocampo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, en los autos: "Finber Compañía Financiera S.A. c| Olmos, Carlos María y Otro s|Ejecutivo", cita al codemandado CARLOS MARIA OLMOS a fin de que dentro del quinto día de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de desig-

narle Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente. — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1982. Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$ 300.000 e. 16|12 Nº 38.925 v. 17|12|82

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34. En cumplimiento en lo previsto en el Art. 10 de la norma societaria, comunica por cinco días en los autos caratulados: "PEREZ BARRIOS, JULIO c|GARCIA NOVO, ISABEL s|Disolución de Sociedad", Expte. Nº 9.363 y por mandato del Sr. Juez actuante se ha ordenado la liquidación de la Sociedad: "Gourmet S.R.L.", sita en la calle Peña 2800 de esta Capital Federal, y que se practicará por intermedio del liquidador designado en estos actuados Rodolfo José Pernice, con oficina en la calle Sarmiento 930, 2º piso, Of. "C", T.E. 90-1204.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1982. Raúl A. Taillade, secretario.

$ 825.000 e. 16|12 Nº 38.858 v. 22|12|82

Nº 19

Juzgado Comercial 19, Secretaría 37, comunica que en autos: "CIOLLI, ANGELA s|Cancelación de certificado", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito transferible Nº 81694, emitido por Dar S.A. de Ah. y Prtmos. para la Viv. u otros Inm. — Se autorizará su pago si no hay oposición por tenedor dentro de los 60 días de la última publicación. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1982. Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 1.575.000 e. 3|12 Nº 36.878 v. 24|12|82

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, en autos: "FERRARI, CARMEN DORA y otro s|cancelación". — Expediente Nº 9.193 se ordenó la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible a interés variable Nº 50000751, por $ 19.500.000 emitido el 23 de diciembre de 1980, por el Banco Shaw sucursal Primera Junta, con vencimiento el 23 de marzo de 1981, a favor de Carmen Dora Ferrari y Juan José Ferrari. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1982. — Federico O. Carrero, secretario.

$ 1.800.000.— e. 30|11 Nº 36.355 v. 21|12|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 40 del Dr. Emilio Lozada, comunica en los autos caratulados "BRAVO, JULIO CESAR s|Cancelación" Expte. Nº 8.999, que atenta la presentación de Julio César Bravo como titular del certificado emitido por el "Chase Bank S.A." Nº 0329956 emitido el 30 de abril de 1981 por la suma de $ 15.000.000 con vencimiento el 1º de junio de 1981 con un interés del 86% anual capitalizado por 32 días cuyo extravío fuera denunciado. Resuelve decretar la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible que suma la cantidad de $ 15.000.000. — Publíquense el presente auto por 15 días consecutivos en el Boletín Oficial. — Carlos A. Fernández de la Puente, Juez".

Buenos Aires, 23 de agosto de 1982. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 3.600.000 e. 13|12 Nº 29.971 v. 31|12|82

Nº 21

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 de la Capital Federal ha decretado en los autos: "ANTONIO LANZONE y Otro s|Cancelación de Certificado", Expte. número 8.499, la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible número 28.468 por un importe de $ 3.000.000 extendido por el Banco Tornquist (Agencia Floresta) el 5|5|81 a una tasa anual del 88% a la orden de Antonio Lanzone y Lorenzo Francisco Camporeale con vencimiento el 27 de octubre de 1981, lugar de pago Avda. Rivadavia 8629, Bs. As.

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1982. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$ 2.250.000 e. 16|12|82 Nº 30.203 v. 5|1|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, durante quince días hace saber que se ha decretado la cancelación de veinte (20) acciones del título Serie 01, Acciones Nº 736 a 740 emitidas por Gral. Tomás Guido S.A.C.I.F., Empresa de Transportes línea 9, con domicilio en Avda. Almafuerte 692, Pta. baja dto. "2" de Capital Federal, en los autos caratulados: "CARRIZO, JUAN F. c|GARCIA, MIGUEL A. y otros s|ordinario". — El presente edicto deberá publicarse por el término de quince días.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1982. Javier F. Fernández Moores, secretario.

$ 2.250.000 e. 16|12|82 Nº 38.758 v. 5|1|83

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días la quiebra de YSURON TURISMO S. R. L.; Síndico: Ernesto Luis Brodschi, con domicilio en Corrientes 4396, piso 2º, "E", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 25 de marzo de 1983. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de junio de 1983 a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Artículo 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1982. — Norma B. Di Noto, secretaria.

e. 14|12 Nº 6.193 v. 20|12|82

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días la extención de quiebra al Sr. HECTOR GLITMAN, de Laboratorios Microsol S.R.L. s|Quiebra; síndico Miguel Angel Monti con domicilio en Tucumán 1455 piso 16 "D", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 14 de febrero de 1983. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 4 de mayo de 1983, a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio de Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1982. Norma B. Di Noto, secretaria.

e. 13|12 Nº 6.151 v. 17|12|82

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días la quiebra de: "TIEL PROPIEDADES S.R.L.", con domicilio legal en Av. Pueyrredón 1034, Capital Federal. Síndica: Raquel Carmen Galindo, con domicilio en Avda. Córdoba 875, 10 "F", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21 de febrero de 1983. En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado, sito en Callao 635, piso 1º, Capital Federal, el día 27 de abril de 1983 a las 9 horas. Se intimará a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la Síndica prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo. — Intímaseles también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entreguen a la Síndica dentro de 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la situación patrimonial.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1982. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

e. 15|12 Nº 6.223 v. 21|12|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, cita y emplaza por cinco días a JUAN CARLOS LOUSSARIAN, AUTOMOTORES JUCARI y GABRIEL MANUEL URQUIZA, para comparecer en el juicio: "Canedo, Miguel c|Loussarian, Juan C. y otros s|Sumario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Incapaces y Ausentes. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1982. Gustavo Daniele, secretario.

$ 315.000 e. 15|12 Nº 30.158 v. 17|12|82

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 12, notifica a RODOLFO BALTASAR BARCELO y MARTA IRENE TORRES FERREIRA DE BARCELO, que el 15|7|82 S.S. hizo lugar a la demanda de "Bottini, Alejandro Enrique Luis c|Barceló, Rodolfo B. y otra s|sumario", condenándolos a pagar al actor dentro de los 10 días $ 14.644.594, más desvalorización monetaria intereses y costas, difiriéndose la regulación de honorarios hasta practicarse la liquidación definitiva. — Publíquese por 3 días. — Beatriz T. Bonora, Juez.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1982.

$ 495.000 e. 16|12 Nº 30.226 v. 20|12|82

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, cita a BEATRIZ CURCI DE ORTEGA y JORGE AUGUSTO ORTEGA para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente en el juicio: "Consorcio de Propietarios Av. Corrientes 6023 c|Curci de Ortega, Beatriz y otro s|cobro de expensas". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1982. José Miguel Pildain, secretario.

$ 270.000 e. 16|12 Nº 30.174 v. 17|12|82

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Crimnal y Correccional de San Martín, a cargo del doctor Luis M. Pérez Rabellini, Secretaría Civil del doctor Carlos R. Compaired, cita a estar a derecho a CARLOS SANTIAGO CHRISTENSEN, en autos: "Christensen, Carlos Santiago s|Ausencia con presunción de fallecimiento", Ley 22.068, Expediente Nº 66.471. — Publíquese por cinco días sucesivos.

San Martín, 9 de noviembre de 1982. Carlos R. Compaired, secretario.

$ 600.000 e. 13|12 Nº 37.901 v. 17|12|82

LA PLATA

Nº 1

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia, de esta ciudad de La Plata, doctor Héctor Gustavo de la Serna, a cargo del Juzgado Federal número 1, Secretaría Nº 3 del suscripto, se ha resuelto librar el presente edicto, por el cual se hace saber a DAVID GIL PALACIOS la consignación efectuada en el juicio que sigue el Estado Nacional Argentino (Fuerza Aérea Argentina) por expropiación del inmueble ubicado en el Pdo. de Morón, designado según título como lote A de la manzana D, y según catastro Circunscripción III, Sección A, manzana 4, parcela 2a, y que debe comparecer a estar a derecho y|o contestar la demanda dentro del término de ley contados a partir de la publicación del presente, que lo será por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación, Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y diario El Día de la ciudad de La Plata.

La Plata, 4 de octubre de 1982. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 1.125.000 e. 14|12 Nº 38.256 v. 20|12|82

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia Nro. 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO VISTOR GIFFORD para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 30 de noviembre de 1982. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 16|12 Nº 6.272 v. 22|12|82

Juzgado Federal de Primera Instancia Nro. 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a PABLO MARTINEZ AYALA para que comparezca a estar a derecho en la causa por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por un (1) día.

La Plata, 30 de noviembre de 1982. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 16|12 Nº 6.274 v. 22|12|82

JUJUY

Dr. Alberto Raúl Alfaro, Juez Primera Instancia en lo Civil y Comercial de San Pedro de Jujuy, en el Expte. Nº 268|82: "Reconstrucción del Expte. Nº 3.318|82: Concurso civil de JOSE ALCARAZ y|o JOSE ALCARAZ MELGAR". — San Pedro de Jujuy, noviembre 4 de 1982. — Atento: ... Resuelve: 1) Tener por reproducida la sentencia y por resuelto la declaratoria del concurso civil del Sr. José Alcaraz y|o José Alcaraz Melgar con fecha 6 de junio de 1980. — 2) Modificar los puntos 10, 11, 12 y 13 de la resolución declarativa del concurso civil de José Alcaraz y|o José Alcaraz Melgar por los siguientes: a) Fijase audiencia que tendrá lugar en este mismo Juzgado y Secretaría el día 5 de noviembre a 10 hs. del cte. año, para que tenga lugar el sorteo de síndico. b) Establecer como plazo hasta el día 25 de marzo de 1983 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Sr. Síndico. c) Fijar el día 19 de abril de 1983 para que el síndico presente los informes individuales sobre los créditos previstos por el art. 35 L. C. d) Fijar el día 10 de mayo de 1983 para que el síndico presente el e) Designar el día 31 de mayo de 1983 informe Gral. previsto en el art. 40 L. C. a hs. 10 para la audiencia de celebración de la junta de acreedores, la que se efectuará con los que concurran y ante este Juzgado. III) Ordenar la publicación de edictos por el término de cinco días en el Diario de Publicaciones Legales de Capital Federal. — San Pedro de Jujuy, noviembre 5 de 1982. Habiendo procedido este Juzgado a realizar el sorteo de síndico resultó desansiculado en primer término el C.P.N. D. Julio Ubeid, D.N.I. Nº 8.204.975, con domicilio en calle 9 de julio 338 de esta ciudad. ... En pos de una economía en el presente proceso concursal por si hubiera causales de excusación o recusación, se ha procedido al sorteo del 1er. y 2do. síndico suplente, habiendo resultado desansiculado al C.P.N. D. César Hugo Pedano y al C.P.N. D. José Abraham Daher, ambos con domicilio en S. S. de Jujuy. Notifíquese — Fdo.: Doctor Alberto Alfaro, Juez. — Ante mi: Dr. Héctor Baigorri, secretario.

Publíquese por cinco días.

San Pedro de Jujuy, 29 de noviembre de 1982. — Héctor Normando Baigorri, secretario.

e. 13|12 Nº 6.152 v. 17|12|82

CATAMARCA

PARTIDOS POLITICOS

A los fines dispuestos por el art. 17, inc. 2º, de la Ley Nº 22.627, el Juzgado Federal con Competencia Electoral de Catamarca, a cargo del doctor Jorge Horacio Ahumada, Secretaría, Dra. Martínez, comunica por tres (3) días en la causa Expte. Nº 32|82, caratulado Partido La Voz del Pueblo, s|reconocimiento, que la denominación adoptada por dicho Partido Político en el Acta Constitutiva de fecha 29 de setiembre de 1982, es la de PARTIDO LA VOZ DEL PUEBLO.

San Fernando del Valle de Catamarca, 6 de diciembre de 1982.

Jorge Horacio Ahumada, Juez Federal.

e. 16|12 Nº 6.276 v. 20|12|82

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 2, de Capital Federal, Secretaría 4, Expte. Nº 44.728, en los autos caratulados: "LASALLE, JUAN s|Sucesión Vacante", hace saber por tres días que el martillero Rubens Petrone, con domicilio en Lavalle 1570, piso 6º N, rematará el 22 de diciembre de 1982, a las 9 horas, sobre el mismo ad corpus, al contado y mejor postor, un lote baldío y desocupado, con frente sobre calle Barcelona sin asfaltar, entre Pío Baroja y Benito Pérez Galdós, del Barrio Villa Centenario o Villa Economía, del Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, C.XI, Sec. C, Manz. 14, Parcela 38, según título lote 38 de la manzana 157, dominio inscripto en el Registro de la Propiedad con el Nº 70.439, Fº 1343, Año 1931, del citado Partido. — Superficie: 550 m2. — Linderos: N.O. calle; N.E. lote 39; S.E. fondo lote 18; S.O. lote 37. — Partida 65807. — Base: $ 3.362.120. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Depositaria a título gratuito Sra. Dora Coronel de Benítez. — El lugar está inundado en casi todas sus calles, carece de veredas, las casas que rodean al lote son precarias, del tipo de villa de emergencia. — Horario de visita: 2 horas antes del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio en el plazo de 12 días hábiles de notificado, vencido el plazo la resolución del contrato se operará de pleno derecho, con pérdida de la seña entregada. — Respecto de los impuestos que puedan adeudarse de acuerdo a lo establecido en el apartado 3º del Art. 16 de la Ley Provincial 7322: "Cuando se enajenen bienes correspondientes a herencias reputadas vacantes, no corresponderá el pago de tasas o impuestos provinciales o municipales a cargo de la parte vendedora". — La escri-

tura traslativa de dominio a favor del adquirente, deberá pasar como condición de venta ante el protocolo del escribano que esta Fiscalía designe.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1982. Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 1.620.000 e. 16|12 Nº 38.951 v. 20|12|82

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, Expediente Nº 40.744, en los autos caratulados: "TORRACA, CLEMENTE s| Sucesión Vacante", hace saber por 2 días que el martillero Sr. Rubens Petrone, con domicilio en Lavalle 1570, piso 6º N, rematará el día 22 de diciembre de 1982, a las 12 horas, ad corpus, al contado y mejor postor, sobre los mismos, dos inmuebles sitos en el Pdo. de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, Villa Independencia, ubicados en la intersección de las calles Arana y Goiri y Paraná, desocupados, designación catastral: C.XIV, Sec. C, Manz. 29, Parcelas 1 y 2, dominio inscripto a nombre del causante al Fº 210, Año 1916, s|título lotes 1 y 2 de la manzana 74, Partidas 39904 y 153.255. — Superf. Parc. 1: 399,75 m2. — Linderos: NO calle; NE calle; SE lote 2; SO parte lote 36. — Parc. 2: superf.: 209,98 m2. — Linderos: NO lote 1, NE calle, SE lote 3, SO parte lote 36. — Base Parc. 1: $ 9.288.700; Parc. 2: $ 19.704.100. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio en el plazo de 12 días hábiles de notificado. — Horario de visita: 2 horas antes del remate. — Sobre la parcela 1 (esquina), hay una vivienda muy precaria y en muy malas condiciones de habitabilidad, sobre un terreno inundado, la vivienda la ocupa a título de depositario gratuito el Sr. Epitacio Gómez con su esposa e hijos. — Sobre la parcela 2 (lindera), hay una vivienda de ladrillos, sin revocar, en malas condiciones, ocupada en carácter de depositario a título gratuito por el Sr. Lucilo Oscar Gómez, su esposa e hijos. — Los bienes se encuentran sobre calles sin asfaltar, y en zona carente de servicios, a considerable distancia del centro poblado. — La escritura traslativa de dominio deberá pasar como condición de venta ante el protocolo de la Escribana Elsa Susana Turdó; en el supuesto de que el comprador autorice la inmediata disponibilidad de fondo., la escritura pasará ante el protocolo del escribano que designe el adquirente "...Cuando se enajenen bienes correspondientes a herencias reputadas vacante no correspondera el pago de tasas o impuestos provinciales o municiales a cargo de la parte vendedora. — Si posteriormente se presentaren herederos con derecho al importe de los bienes vendidos, estos impuestos o tasas se deducirán de ese importe". — Art. 16, Apart. III, Ley Provincial 7.322.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1982. José María Irigaray, secretario.

$ 1.380.000 e. 16|12 Nº 38.952 v. 17|12|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días en el juicio: "PROVINCIA DE CATAMARCA c|ELSZTAIN ISAAC s|Nulidad de precontrato daños y perjuicios", Expte. Nº 29.211, que los martilleros Rufino de Eliza.de y Cía., con domicilio en Sarmiento 246, Capital, P.B., y Félix Astoul Bonorino, con domicilio en Paraguay 542, 1º piso, Capital, rematarán el día martes 21 de diciembre de 1982, a las 14 horas, en Cangallo 1233, Capital, un inmueble ubicado en la calle Rivadavia 1235|39|45, entre las calles Libertad y Talcahuano de esta Capital Federal. — Medidas del terreno sobre Avda. Rivadavia al Sud 21,43 m, sobre contrafrente 21,70 m, sobre lateral este 57,56 m y sobre lateral oeste 57,55 m. — Superficie del terreno: 1.241,17 m2. — Superficie cubierta actual: 4.454,06 m2. — Descripción del bien: Se trata de un amplio terreno en la zona céntrica de la Capital Federal, con un edificio de planta baja y tres pisos altos, con subsuelo y entrepisos parciales. — De acuerdo al Código de Planeamiento Urbano de la Ciudad de Buenos Aires, el inmueble se ubica en distrito C2. — El inmueble se entregará en las condiciones en que se encuentra y desocupado. — Condiciones de venta: Base: $ 12.000.000.000. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 5 por mil. — Al contado y al mejor postor. — La escritura de venta será firmada por el titular del dominio o su apoderado, Dr. Carlos Ricardo Romano. El inmueble podrá visitarse los días hábiles de 10 a 12 y 16 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1982. Julio Campos, secretario.

$ 900.000 e. 15|12 Nº 38.517 v. 17|12|82

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en el juicio: "BUENOS AIRES BUILDING S.S.A.A. y P. PARA LA VIVIENDA c|GIUNTI, JUAN CARLOS y otra s|ejecución hipotecaria" (Expte. 27.760), que el martillero Alberto J. Radatti rematará el contado y al mejor postor el día 22 de diciembre de 1982 a las 13 horas en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano nº 479, Capital, la Unidad Funcional nº 8 ubicada en el 1º piso del inmueble sito en Av. San Martín nº 910|14, Necochea, Pcia. de Bs. As., inscripto en la Matrícula 19.057|8, Pdo. de Necochea (76) y que según título lo tiene una superficie cubierta de 86,34 mts.2, semicubierta 2,93 mts. Superficie total 89,27 mts.2. — Según surge del plano obrante a fs. 132 consta de Living Comedor, 4 dormitorios, 2 baños, cocina y lavadero y de acuerdo al mandamiento de fs. 175 se halla ocupado por el demandado su esposa e hija. — De acuerdo a lo pactado en la cláusula décima primera e) el demandado en caso de ejecución se comprometió a entregar desocupado el inmueble. — Se adeuda por Impuestos Inmobiliario Básico al 7|8|81 $ 1.278.881, (fs. 111); a la Municipalidad de Necochea por Alumbrado Barrido y Limpieza al 5|7|81 la suma de pesos 1.610.784 y por ampliación red agua corriente al 30|7|81 la suma de pesos 68.970; a Obras Sanitarias de la Nación al 30|6|81 la suma de $ 1.428.371 (fs. 113). — No adeuda expensas comunes al 24|6|81 (fs. 114). — Base $ 58.987.532. — Seña 10 %. — Comisión 3 %, sellado del boleto, 0,5 %. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El bien podrá ser visitado los días hábiles de 17 a 19 horas.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1982. — Irene Martínez Alcorta, secretaria.

$ 870.000 e. 16|12 Nº 38.920 v. 17|12|82

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por tres días en el juicio: "SCHCOLNICOV, GUILLERMO y VALENZUELA, ROSARIO s|Sucesiones", Expte. Nº 23.866|75, que el martillero José María Rubianes rematará el 27 de diciembre de 1982, a las 11 horas, en Talcahuano 479, Capital, el departamento ubicado en la calle Rincón 137, planta baja, Unidad Nº 3 (Nº 1). — Nom. Catastral: Circ. 10, Sec. 20, Manz. 49, Parc. 38 a. — Matrícula F.R. 10.104|3. — Superficie propia cubierta: 70,90 m2 y 32,71 m2, correspondientes a dos patios descubiertos de propiedad común y uso exclusivo. — Porcentual: 1,94 por ciento. — Según constancias de autos, se encuentra desocupado. — Tiene una antigüedad aproximada de 60 años, y consta de un pasillo, por el cual se accede a un living comedor dividido, un dormitorio y baño. — Por una puerta que accede a un patio que se encuentra en los fondos se comunica a una cocina, comedor diario y baño auxiliar. — Por el living se accede a un amplio patio en donde se halla construido un pequeño galpón precario; el patio comunica también con el dormitorio. — El estado de conservación es deficiente, faltándole detalles de pintura y existiendo filtraciones. — Adeuda por expensas año 1977 a mayo de 1982: $ 4.417.650, sujetos a reajustes; junio: $ 253.823, julio: pesos 247.236 (fs. 206). — Por alumbrado, barrido y limpieza (fs. 195), año 1980 anual: $ 51.990; año 1981 anual: $ 191.898. — Partida Nº 1.043.970. — Por O.S.N. (fs. 197) 4º|75 al 1º|82: $ 1.150.781. — Títulos obrantes fs. 208|221. Base: 18.700.712. Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado boleto: 0,5 por ciento, al contado en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se exhibe diariamente en días hábiles de 9 a 11 horas, solicitar llaves en portería al Sr. Reartes.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1982. Santiago González Balcarce, secretario.

$ 1.215.000 e. 15|12 Nº 38.640 v. 17|12|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juz. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial nº 2, Secretaría nº 3, comunica por tres días en los autos caratulados "PISANI RODOLFO HERCULES contra FERRANDO JUAN ANDRES s|Ejec.", expte. 45.704; que el martillero Santiago B. Canop Mazar rematará el martes 28 de diciembre de 1982 a las 16 horas, en la Asoc. de Balanceadores y Martilleros, Talcahuano 479, el 50 % indiviso perteneciente al demandado, sobre el inmueble embargado, sito en Superi 4594 esquina Arias, Capital Federal, edificado en terreno designado lote 10, manzana 82. — Dominio 24|9|70, matrícula 16.21576 del Registro de la Propiedad del Inmueble. — Según título a fs. 55 mide 8,81 mts. de frente al NE por 17,32 mts. en su otro frente al NO por 8,81 mts. de fondo al SO y 17,26 mts. en el SE. — Según constatación fs. 79|80|81 consta de living comedor, 2 dormitorios, hall, baño, cocina, patio, terraza con pequeño galpón, jardín sobre Superi y entrada de coches y pasillo por Arias, y ocupada por María Berta Guida de Loprette, su esposo José Fioravanti Loprette y su hijo Eduardo José, en carácter de ciudadores. — Visita diaria de 10 a 12 horas. — Adeuda por impuestos sujetos a liquidación por actualización e intereses OSN $ 966.482 y Municipalidad pesos 1.206.000. — Base de venta: $ 36.995.413 (1|3 parte de la valuación fiscal). — Seña y Comisión de práctica. — Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Inf. Canop Mazar: Posadas 1557-7-27 y Rivadavia 717-9-912, 33-9809 de 16 a 19 horas.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1982. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 1.125.000 e. 16|11 Nº 30.236 v. 20|11|82

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Graciela Rossi, comunica por 2 días en el juicio "LABORATORIOS MONFRINI S. A. s|quiebra", Expediente Nº 50.607-82 que el martilero Casiano Otero, rematará el día 27 de diciembre de 1982, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calel Talcahuano 479, de Capital Federal, los siguientes bienes pertenecientes a la fallida: Transformadores, Inductores, "Bekami", Transitores, Twisters, Circuitos, Impresos, Portafusibles, Soportes, Resistencias, Separadores de aluminio, Máquinas de escribir, Medidores, Tripett, Capacitores cerámicos, Capacitores electrolíticos, Arandelas de fibra, Ajustes de intensidad, 1 Televisor Color "Philco 20", Bobina toroide, Choque de línea, Bornes, Botones; Precintos, para cables, Bobina simultánea completa, Varillas estriadas, Alternadora onda cenoidal, Alternadoras onda cuadrada selectora T.V. 500-40, Llaves corredera grande 491001 148, Llaves 11 posiciones 2 pisos 1º y 2º década 410101, 10 y demás bienes inventariados en autos. — Los bienes se exhiben en el local de la fallida calle Matorras 343, de Capital Federal, los días 20, 21, 22 y 23 de diciembre del cte. año de 14.00 hs. a 18.00 hs. — Los saldos de precio deberán abonarse dentro de los tres días de la fecha de remate, bajo apercibimiento de perder las sumas entregadas. — La entrega será fijada por el Martillero al completarse el pago del precio. — Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal. — Venta al contado. — Sin base y al mejor postor. — Seña 30%. — Comisión 10%. — Sellado de Ley 0,5%.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1982. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 870.000 e. 16|12 Nº 38.862 v. 17|12|82

Nº 4

El Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en autos "CIA. FINANCIERA EXPRINTER S.A. c|SORKIN, ALBERTO y otro s| ejec." (exp. 33.709), que el martilero Luis M. Cortés Funes rematará el 21 de diciembre de 1982, a las 9,30 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Uruguay Nros. 862|84, 3er. piso, oficina 16 (hoy 303), interior, ocupado por el demandado, con una superfice propia de 15 m2 y el 0,68% de porcentual; el cual podrá ser visitado los días hábiles de 10 a 13 hs. — Base pesos 23.773.855 al contado, seña 8%, comisión 3%, en efectivo. — No adeuda expensas, siendo el promedio mensual de éstas de $ 160.000.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1982. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 540.000 e. 16|12 Nº 38.859 v. 20|12|82

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en autos caratulados: "FRANCISCO LOFFREDO NASTI S.A.C. e I. s|Quiebra - Incidente de venta de Inmuebles y Automotores". (Expte. Nº 20.013), que el martillero Horacio V. Cambareri, rematará el día 21 de diciembre de 1982, a las 14 horas, en el Local de Ventas sito en calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, los siguientes bienes: A) Una finca ubicada en la zona Sud de esta Capital Federal, calle Muñiz Nº 1448, entre la Avenida Pavón y la calle Tarija, edificada en terreno formado por dos fracciones hoy unidas, la primera constituida por la totalidad del Lote 22 y mitad del 23, de la Manzana D, y la otra por parte de la fracción C, parte del Lote 17 de la misma Manzana. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción Sexta - Sección Treinta y Seis - Manzana Diecisiete - Parcela Doce a, cuyas características y estados surgen del propio inmueble y de las constancias agregadas en autos. — B) Una finca ubicada en la zona Norte de la Capital Federal, con frente a la calle Méndez de Andes Nº 1341 y 1343, entre las de José Juan Biedma y Nicasio Oroño, edificada sobre un terreno compuesto de dos fracciones designados como Lote 11 de la Manzana B y Lote 20 de la Manzana H, con las medidas, superficies y linderos que surgen de sus títulos y constancias de autos. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción cinco — Sección Cincuenta y Siete — Manzana Setenta — Parcela Veintiseis. — C) Un automotor, marca Ford, tipo sedan 4 puertas, modelo Fairlane, versión 500 motor marca Ford Nº DNKE 55085, chasis marca Ford Nº KA34NK 50660, Dominio C 580.853, uso privado, modelo 1972. — D) Un automotor, marca Renault, tipo Sedan 4 puertas, modelo Renault 6, año 1977, motor marca Renault número 2152808, chasis marca Renault Nº 912-52704, uso privado, Dominio B 1.431.923. — E) Un Automotor marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina, modelo L 608, D|35, motor marca Mercedes Benz Nº 340.930 - 10 - 065594, chasis marca Mercedes Benz Número 378.302-12-004071, uso privado, modelo 1980. Dominio C 1.056.123. — F) Un automotr marca Ford Falcon, modelo 1979, tipo Sedan, motor marca Ford Nº XTAA56559, carrocería marca Ford Nro. KA02XT 50525, Dominio C 955.962. Los automotores se rematarán en el estado en que se encuentran, cuyas características surgen de los mismos y de las constancias agregadas en autos. — G) Máquinas - Muebles y Utiles - Aparatos de aire acondicionado: Un mimeógrafo marca Gestetner. — Una fotocopiadora marca Olivetti, copia 400. — Una máquina de contabilidad, marca Burroughs F 9200. — Máquinas de calcular de diversas marcas, etc. etc. etc., todo ello conforme inventario obrante en autos y catálogo respectivo. — Exhibición: Los bienes muebles e inmuebles serán exhibidos los días 14 — 15 — 16 — 17 — 18 y 20 de diciembre de 1982, de la siguiente forma: En el inmueble sito en calle Muñiz Nº 1448 de Capital Federal, cuya subasta se efectúa, también se exhibirán, los automotores, máquinas, muebles y útiles, en el horario de 10 a 16 horas. — El inmueble sito en calle Méndez de Andes Nº 1341|1343 de Capital, los mismos días en el horario de 12 a 16 horas. — Entrega: Los automotores, máquinas, muebles y útiles serán entregados, previo pago del saldo de precio, el día 23 de diciembre de 1982, en el horario de 10 a 16 horas. — Corre por cuenta de los adquirentes el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran a los inmuebles; así como la remoción de cualquier impedimento que impidiera la escrituración y que fuera ajeno al concurso. — Los compradores declaran conocer el estado físico y jurídico de los bienes que se enajenan, y se comprometen —cualquiera sea la objeción de forma o de fondo que se haga a la venta— a ingresar los saldos de precio a término, siendo estos invertidos en una cuenta rentable y declarados indisponibles. De tal modo los frutos de capital ingresarán a la masa, salvo únicamente que el comprador no pudiera en definitiva obtener la Escrituración a su favor, por motivos fundados. — Base inmueble calle Muñiz 1448, $ 403.395.886. — Base: Inmueble calle Inmueble, Méndez de Andes 1341|1343 - $ 84.297.193. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 10 %. — Y el 90 % restante a los 5 (cinco) días de aprobado el remate. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley: 5 por mil. — Todo ello en dinero en efectivo y en el acto del remate. — Los Automotores — Máquinas — Muebles y Utiles — Etc. etc., salen a la venta. — Sin base: al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 %. — Sellado de Ley: 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1982. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 5.175.000.— e. 13|12 Nº 38.110 v. 17|12|82

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6 de la Capital Federal, Secretaría Nº 11, comunican por cinco días en autos caratulados "BIURRARENA, ROBERTO s|Concurso Civil", Expediente nº 10.350, que los martilleros Eduardo Facundo Aubone y Raúl R. Avellaneda, rematarán el día miércoles 22 de diciembre de 1982, a las 14.30 horas, en el salón de venta de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo nº 1233 Capital Federal, el siguiente inmueble: Establecimiento de campo denominado "Gramoni" de 959 hectáreas, ubicado en el Partido de General Lamadrid, Provincia de Buenos Aires, a unos 10 km. de Las Martinetas y unos 8 km. aproximadamente de San Jorge y 25 km. de la Ciudad Gral. Lamadrid. — Son cuatro fracciones de campo con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. — Nomenclatura catastral: Circunscripción IV: Lote 5, Parcela 337; Lote 6 a, Parcela 335; Lote 6 b, Parcela 336 y Lote 7, Parcela 330. — La venta se efectúa desocupado y "Ad Corpus" en el estado en que se encuentra. — El bien se remate libre de todo gravamen. — Mejoras existentes: Casa principal, chalet de dos plantas y sótano, terraza saliente, techo de tejas, con las siguientes comodidades; en planta baja, comedor diario, sala de estar, una habitación, baño y cocina; en subsuelo, tres habitaciones, un lavadero y baño; primer piso, tres dormitorios, baño y terraza. — En la parte del terreno destinada al jardín del casco hay una pileta de natación; una cabina para el grupo elec-

trogeno. — Casa de peones, garaje para capacidad de dos automotores, galpón, gallinero, corrales de lanares con bañadero, etc. — El establecimiento está subdividido en 9 potreros, con molinos, tanques, bebederos, cuenta además con manga, cargador y corral de vacunos. — Todos los potreros se encuentra alambrados de 6 a 7 hilos de púas y liso, con tranqueras de alambre y madera en general en buen estado de conservación. Condiciones de venta: Base: $ 1.0 0.000.000 Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 %, pagaderos en efectivo o cheque certificado. El 40 % al otorgar la posesión que no podrá excederse del plazo de 10 días de aprobada la subasta y el 50 % restante, pagaderos en dos cuotas a los 12 y 18 meses respectivamente, a contarse de la fecha de toma de posesión, la que deberá ser actualizada conforme a la variación experimentada por los precios mayoristas a a nivel general, cuyo computo se efectuará tomando los correspondientes al mes anterior a. de la toma de posesión y del efectivo pago. Bienes muebles y semovientes que figuran inventariados a fs. 235 a saber: 20 vacunos; 30 lanares; máquina cortadora de césped c/motor marca Centenario; 2 rollos alambre de púas; 5 rollos alambre liso, dos carros; 500 varillas de madera p|alambrados; 1 sulky, 1 motor c/triciclo Massey Harris; 50 postes de madera p|alambrados. Un aparador de dos puertas y 4 cajones estilo rústico; 1 mesa del mismo juego; 8 sillas c/asiento de paja; 1 vitrina de 1 puerta; 4 sillones de caña; 1 mesa redonda de caña; 1 mueble bargueño de caña; 2 banquetas de bar de caña, sillones de hierro, camas turcas, mesas de luz, sillas, ropero, heladera Alaska a kerosene, etc.; hay catálogo. — Condiciones de venta: Sin base, al contado. Seña 30 % Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita con tarjeta de los martilleros, las que podrán solicitarse en la Capital Federal, en sus oficinas; en la Ciudad de General Lamadrid en las oficinas del Sr. Alejandro Matteucci, calle Rivadavia esq. Moreno teléfono 10 y 165 y en la Ciudad de Olavarría en la calle Dorrego Nº 2615 teléfono 217000.

Buenos Aires diciembre 7 de 1982.
Gastón F Llantada, secretario.
$ 4.050.000 e.13|12 Nº 38.102 v.17|12|82

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº. 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en autos CAL WEST SEEDS s|GANDOLFO HECTOR A. s|ejecutivo. Expediente número 57.425, que el martillero Guillermo Raúl Bence Pieres, rematará el día miércoles 22 de diciembre de 1982, a las 18.30, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Luzuriaga 860|8.0, de la Capital Federal, edificado en el lote de terreno designado con el Nº 11 y mitad del 12, compuesta la extensión total de 12,99 mts. de frente al Oeste por 56,25 mts. de fondo en los costados Norte y Sur, teniendo en su contrafrente del fondo 12,84 mts. — Circunscripción 3ª — Sección 18. — Manzana 27. — Parcela 11. — El inmueble, que se encuentra ocupado por el propietario, consta de planta baja y dos pisos. — En la planta baja hay un galpón para almacenamiento de semillas y oficinas; en el primer piso oficinas y en el 2º piso, dos habitaciones, baño, cocina y terraza. — La deuda a Contribución Territorial al 13 de abril de 1982 asciende a $ 9.711.000 y a Obras Sanitarias al 16 de abril de 1982, a $ 5.992.651. — Base: Pesos 604.344.328. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley: 5%. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Días de Exhibición: 20 y 21 de diciembre de 1982, de 9 a 12 y de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1982.
María del Carmen Traverso, secretaria.
$ 1.125.000 e. 15|12 Nº 38.645 v. 17|12|82

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, ordena publicar por 2 (dos) días en autos MOTO-ROMA DELLAMAGGIORE c|MORALES ALBERTO s|ejecutivo" Expte. Nº 8.460|81, que el martillero Rodolfo José Pernice rematará el día 22 de diciembre de 1982 a las 11,00 hs. en la calle Humberto Primo 2042|46 de esta Capital el siguiente bien: Fs. 38, Inmueble sito en calle Liniers esquina 189. — Fs. 28. — Partido de Quilmes. — Paraje Cañada de Gaete. — Lote 12. — Manzana 60 "b", mide 12 metros de frente al S.E. por 18,30 mts. costado S.O., 12 mts. en su contrafrente, 18 mts. N.O. de costado N.E., superficie de 219,60 mts. — Ad-Corpus. — Linda al frente S.E., calle, al costado S.O., Lote 13, al contrafrente N.O. con lote 14 y al costado N.E. lote 11, Fs. 29. — Nomenclatura Catastral: Manzana 60 "b", lote 12. Circ. VIII, Secc. E. — Parcela 12. — Fs. 33. — Títulos: Fs. 42 acta de constatación efectuada por el martillero dice: compuesta por local en su esquina, con despacho de pan ocupada en carácter de inquilino por el Sr. Jesús Baldini acto seguido propiedad ocupada por el demandado Sr. Morales y su familia, compuesta de comedor, dormitorio, cocina y baño, prosiguiendo otra propiedad compuesta de Comedor, Dormitorio, cocina y baño, ocupada por el inquilino Sr. Torres, la finca abarca en toda su extensión asfaltado por las calles Liniers y 189. — Fs. 31 deudas de rentas totales pesos 3.455.326 deuda actualizada al 26|4|82. — Fs. Servicios Sanitarios de la Prov. de Buenos Aires no registra. — Municipalidad año 1977 al 3er. trimestre de 1982 totales $ 2.415.510 deuda que será incrementada al momento de su pago Fs. 23. — Base $ 109.732.93 o sea las 2|3 partes de la valuación fiscal. — Seña 8%. — Comisión 3%. — Sellado del boleto 0,5% cada parte. — Venta al contado y mejor postor. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Horario de visitas a la propiedad de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1982. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 840.000 e. 16|12 Nº 38.856 v. 17|12|82

Nº 19

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 33, comunica por 2 días en autos: GUATAMBU S.A.C.I.F.I. c|BLETE S.A. s|ejecutivo, que el martillero Amadeo Buetto rematará el día 22 de diciembre de 1982 a las 11 horas en Chacabuco 960, Capital: 41 cajoneras forradas en fórmica, con 3 cajones cada una. Exhibición días hábiles: 9 a 11 y 14 a 17 horas calle Sarmiento 1060, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires. — Contado. Efectivo. Sin Base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Entrega inmediata pago total. El comprador deberá constituir domicilio radio del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1982. — Federico Santiago Johnson, secretario
$ 270.000.— e. 16|12 Nº 38.857 v. 17|12|82

Nº 23

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 comunica por cinco días en los autos caratulados: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL c|RIEDEL y LEVALLE S.R.L. s|concurso especial" (Expte. 10755|82) que el martillero José María García Arecha (h), rematará el lunes 20 de diciembre de 1982 a las 14 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Pº 2, Cap. Fed. los siguientes inmuebles en bloque: Dr. Juan F. Aranguren 2955 entre Nazca y Argerich (matrícula 5-10107) y Dr. Juan F. Aranguren 2963 (matrícula 5-3358). Se trata de un edificio con el lote lindero que cumple funciones de playa de estacionamiento. Tiene excepcionales condiciones constructivas para el uso de laboratorio. Está compuesto por PB-Entre-piso y tres plantas superiores. En la planta baja tenemos las oficinas administrativas, depósito, expedición, patio y en los fondos habitaciones de mantenimiento, en el entre-piso oficinas administrativas y en los pisos primero, segundo y tercero salas de producción con paredes azulejadas, dependencias para esterilización y divisiones internas; todas las plantas con baños de personal e individuales; en la terraza, torre de enfriamiento, sala de extracción y purificación, tanque de agua y sala de motores. Con ascensor-montacargas, escalera al frente para todas las plantas, de emergencia en sus fondos y otra de PB al entre-piso. La superficie cubierta de edificación es de 1.800 m2. aprox. Ad-corpus. La venta es al contado y mejor postor. — Base: $ 6.600.000.000. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado de ley cinco por mil. Todo en efectivo u cheque certificado de Banco de esta plaza a la órden del martillero. — El saldo de precio deberá ser abonado por quien resulte adquiriente dentro de los cinco días hábiles de ser notificado por el Juzgado de la aprobación judicial del remate. La venta es libre de toda deuda u gravamen y siendo al contado el comprador podrá proponer el Escribano. Es condición de venta que el adquiriente deberá constituir domicilio dentro del radio de juridicción de este Tribunal. Horario de visita del 13 al 17 de diciembre de 9 a 12 hs. (ingresar por el Nº 2955). Mayores informes en la oficina del martillero (Uruguay 328, P. 2º "3"); en los estrados de este Juzgado (Palacio de Tribunales, P. 8º); y en el salón de ventas.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1982.
Mario J. Chiesa, Secretario.
$ 2.550.000 e. 13|12 Nº 38.310 v. 17|12|82

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días, en los autos caratulados "EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS S.A. c|EMBARGO PREVENTIVO BUQUE ELMA I". — Expte. Nº 1806, que el martillero Alberto Davel, rematará el día 22 de diciembre de 1982, a las 15.30 horas, en la calle Diógenes Taborda y Osvaldo Cruz, Plazoleta "El Sol", Capital Federal: "Un contenedor Nº 116736, que se encuentra en el mismo lugar, conteniendo 827 cajas de artículos plásticos varios, a saber: tablitas de cartón, servilletas, manteles, pañuelos de papel, platos de cartón, figuras autoadhesivas, gorros para cotillón, vasos plásticos y de telgopor, cubiertos plásticos, etc.". — La venta se hace en block, en el estado que se encuentra. — El bien se exhibe en el mismo lugar que se rematará, los días 16, 17, 20 y 21 de diciembre de 1982 en el horario de 9 a 16 horas. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %, ambas en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Los gastos de nacionalización y depósito de la mercadería corren por cuenta de los compradores. — Informes en autos u oficina del martillero. — Se transcribe el auto que así lo ordena: "Bs. As., noviembre 9 y diciembre 2 de 1982. — Publíquense los edictos". — Fdo.: Roberto Raúl Torti, Juez Federal.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1982. — Lilia Hebe Gómez, secretaria.
$ 630.000.— e. 16|12 Nº 38.?50 v. 17|12|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 2, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES c|SARACHAGA, VICENTE OSCAR JULIAN s|ejecutivo hipotecario, Expediente Nº 167.617, que el martillero Alvaro Barros, rematará el martes 21 de diciembre a las 15 horas en Lavalle 425, Capital Federal, el inmueble ubicado en las proximidades de la localidad de Del Viso, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle El Gallego y Mar del Plata, edificado sobre 3 lotes de terreno designados como 5, 6 y 7 de la Manzana "R". — Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX, Sección D, Manzana 3, Parcelas 5. 6 y 7. — Lote 5: Mide 27m52 de fte. al Sud Este, 54m85 de fondo, superficie total 1.580m46. — Lote 6º 24m32 de fte. al Sud Este, 54m85 en su otro fte. al Sud Oeste 4m24 en la ochava, 27m32 en su contrafrente y 57m85 de fondo, superficie total 1.575 mc96. — Lote 7: Mide 30 m. de fte. al Sud Oeste por 54m64 de fondo, superficie total 1.639m20. — Se trata de una casa quinta, rodeada de cerco perimetral de postes de hormigón y alambre tejido tipo industrial, puerta de entrada de hierro y alambre, gran jardín con árboles frutales y de sombra, pileta de natación con vereda de lajas. — Casa principal compuesta de gran galería con piso de baldosas, amplio living y comedor, chimenea dormitorio principal con baño, dos dormitorios más y dos baños, cocina, habitación y baño de servicio; en altos dos habitaciones. — Aparte casa de casero con cocina- comedor, una habitación y baño. — Tanque de agua, perforación de agua con motor, casilla para tubos de supergas, quincho de madera y techo de tejas y patio de lajas. — Base: $ 2.409.000.000, al contado — Seña: 8 % a cuenta de precio. — Comisión: 3 %. — Ocupada por el demandado y su familia como casa de fin de semana y veraneo, siendo casero de la misma el Sr. Felipe Retamar. — Se visita martes y sábados de 15 a 18 horas. — El bien adeuda por Impuesto Inmobiliario según informe de fs. 101 $ 1.212.883 y por Impuesto Municipal según informe de fs. 99 $ 7.302.360. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1982. — Dr. Omar Luis Díaz Solimine, secretario.
$ 1.350.000.— e. 16|12 Nº 38.891 v. 20|12|82

Por orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2 a cargo del doctor Eduardo Martín Quintana, Secretaría Unica a cargo del doctor Omar L. Díaz Solimine, sito en calle Paraguay 1535, piso 3º, de Capital Federal, comunica por tres días en los autos "INFICOR SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA U OTROS INMUEBLES S.A. c|LEBER CARLOS o LEBER FRIDOLIN CARLOS s|ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 163.567), el martillero designado señor Julio César Copello procederá a rematar el día 23 de diciembre de 1982 a las 11.30 horas en la Corporación de Rematadores, sita en Cangallo 1233, de Capital Federal, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle La Pampa número 1815|9, piso 2º, Unidad Funcional Nº 5. —El inmueble consta de: Pallier privado, recepción, living con balcón, un comedor, hall íntimo y baño, un dormitorio en suite con escritorio, dos dormitorios con placards y baño, cocina y office. Pose lavadero cubierto, baulera y espacio guarda-coche. — En el Noveno Piso una habitación de servicio con baño compartido. Calefacción y agua caliente central. Una línea telefónica. Ocupado por el demandado. Superficie cubierta de 325,76 mts2. Las deudas en concepto de Impuesto Municipal y Obras Sanitarias de la Nación obran en autos en fs. 41 y fs. 43 respectivamente. — La base de Subasta asciende a $ 4.727.374.228 (cuatro mil setecientos veinte y siete millones trescientos setenta y cuatro mil doscientos veintiocho pesos). — Condiciones: Al contado: A cuenta de precio 8 por ciento; Comisión 3 por ciento. Visitar los días 20, 21 y 22 de diciembre de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1982.
Omar Luis Díaz Solimine, secretario.
$ 1.080.000 — e. 15|12 Nº 38.830 v. 17|12|82

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, comunica por tres días en los autos: "BANCO POPULAR ARGENTINO c|MARSICO, OSCAR A. s|Ejecución Prendaria", Expediente Nº 212.833|80, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 27 de diciembre de 1982 a las 12 horas en el local de ventas de la calle Cangallo 1233, Capital; un automóvil, marca Ford, modelo Falcon versión Futura, modelo 1973, motor marca Ford Nº DNJA 10785, chasis marca Ford Nº KA16NJ-01869. Dominio C 522.423. — Base: $ 10.159.412. — Seña: 30%. Comisión: 10%. Sellado: 0,5%. En efectivo. La venta se efectúa al contado. El automotor se exhibe en la calle Directorio 768, Capital, todos los días hábiles de 9 a 12 horas. — El automotor se vende en el estado en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio en Capital.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1982.
Horacio Alejandro Liberti, secretario.
$ 630.000 e. 15|12 Nº 38.653 v. 17|12|82

Nº 5

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, comunica por 3 días en el juicio: "TASSANO, ANTONIO V. c|BIANCHI, JORGE SERGIO y otra s|ejecución prendaria", Expediente Nº 204.826, que el martillero Eladio R. Alvarez rematará el día 29 de diciembre de 1982, a las 15.30 horas, en el hall de la calle Talcahuano 479, Capital Federal: Un automotor, marca Rastrojero Diésel, tipo Pick-Up, modelo P.68-1972, con motor marca Indenor Nº 405944, con chasis marca IME Nº P68-04300. Dominio E-071147 del Registro Nacional de la Propiedad Automotor, que se exhibe de lunes a viernes de 10 a 12 horas en el local de la calle Bartolomé Mitre 1160, Capital Federal. Base: $ 20.020.000, al contado. Seña: 30%. Comisión 10%, todo en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal, y abonará el 5 por mil por sellado de ley. Más infs. en autos.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1982.
Juan T. Battini Vidal, secretario.
$ 720.000 e. 15|12 Nº 38.628 v. 17|12|82

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 12, comunica por 3 días en autos: "BANCO DE CORONEL PRINGLES S.A. c|CASTIA, MARIO ANTONIO s|Ejecución Hipotecaria" (Expediente número 218.293), que el martillero Lino C. Seivane rematará el día 20 de diciembre de 1982 a las 10.30 horas en el recinto ubicado en la calle Florida 439|441, 4º piso, oficina 74, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Fonrouge 2488|90|92|94 entre las de Monte y Gregorio de Laferrere de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección 62; Manzana 28; Parcela Veinte-c. Partida Nº 88.670. — Matrícula Nº 1-29.054. Títulos en autos, fs. 30|36. Deudas: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, informe del 27|5|82 (fs. 64), $ 7.379.229. Obras Sanitarias de la Nación, informe del 22|6|82 (fs. 67), $ 1.589.125. — El inmueble consta de living, tres dormitorios, comedor, baño y cocina instalados; por el Nº 2494 se accede a la terraza embaldosada; en el Nº 2492 hay un garaje con portón corredizo y pequeño baño. Dispone de todos los servicios y línea telefónica. — Visitas: Dado que el inmueble se encuentra desocupado, de acuerdo al acta de constatación de fs. 88, es necesario concertar las visitas con el martillero (Tel. 922-3939) o bien con el Sr. Mario A. Castia (Tel. 821-6803). — Base: $ 276.130.142 (fs. 97). Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado del boleto: 0,5%. Todo al contado, en dinero en efectivo y mejor postor en el momento de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1982.
M. C. Rodríguez de Radice, secretaria.
$ 1.080.000 e. 15|12 Nº 38.532 v. 17|12|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 12, comunica por tres días, en los autos: "GIMENEZ ZAPIOLA VIV. S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|MAMOLITE, RUBEN R. y Ot. s|Ejec. Hipot.", Expte. Nº 217.875, que el martillero Jorge C. Pin (Arévalo 2757, piso 1º, T.E. 771-8460), rematará el día jueves 23 de diciembre de 1982, a las 11 horas, en la Corporación de Rema-

tadores, Cangallo 1233, Capital Federal, un inmueble sito en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, Partido de General Sarmiento, Ciudad de José C. Paz, con frente a la calle Rivadava hoy Nº 945, lindero al Nº 935, entre las de 18 de Octubre y Piñero (antes Rivadavia 450, entre las de San Martín y Belgrano), edificado en los lotes de terreno cinco y seis de la manzana cuatro, que unidos miden: 17,32 m de frente al N.E. por 25,24 m de fondo. — Catastro: Circ. IV, Secc. V, Manz. 249, Parcelas 5 y 6 respectivamente. — Se trata de una casa habitación que consta de jardín, porch, estar, dos dormitorios, baño, amplia cocina|comedor diario, dos habitaciones pequeñas y cómodo lavadero cubierto y en el exterior toilette. — En cuerpo aparte hay un garaje al frente, dos habitaciones y un toilette, patio, pequeña piscina y construcción para perros. — Se encuentra totalmente desocupado, muy descuidado, vidrios rotos, manchas de humedad, falto de limpieza, etc. — Del expediente surgen las siguientes deudas: Imp. Inmob. al 20|7|81: $ 1.315.341; Municipalidad al 30|7|81: $ 841.028. — Visitar de 15 a 17 horas, a partir del 18 de diciembre. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $ 180.609.567 al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1982. M. G. Rodríguez de Radice, secretaria.

$ 1.170.000 e. 15|12 Nº 38.646 v. 17|12|82

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 12, de esta Capital Federal, comunica por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Cronista Comercial, en autos caratulados FINAMERICA CIA. FINANCIERA S. A. c|LINARES, JORGE ALBERTO y otro s|ejecución prendaria, Expediente Nº 218.566, que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 28 de diciembre de 1982, a las 19 horas, en el local de Olazábal 5450, de la Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo 125 BT, año 1979, motor a nafta marca Fiat Nº 125-BT-038-790276, de 110 cv, chasis (carrocería autoportante) marca Fiat Nº 125-DU-0671636, dominio Nº C-930.970, en el estado en que se encuentre. — Base: Pesos 16.429.728. — Al contado. — Comisión: 10%, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1982. M. C. Rodríguez de Radice, secretaria.

$ 675.000 e. 16|12 Nº 38.841 v. 20|12|82

Nº 14

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 14 comunica por tres días en el juicio METALAUTOGRAFICA SOCIEDAD ANONIMA c|FERRANTE JOSE s|Ejec. prendaria. Expediente Nº 136.882, que el martillero Eduardo Saravia rematará el lunes 27 de diciembre de 1982, a las 12 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, un torno a control numérico, Mod. PPL-CN-CNC 310 x 1500, marca Pontiggia Pietro, con variación de avances, velocidades, cambio de herramienta y control dimensional de la pieza, con centro de computación anexo para interpretación de instrucciones mediante cintas perforadas, con una torrecilla automática electrónica de 4 posiciones con autocentrante automático hidráulico ∅ 315 con setie de abrazaderas, unidad de comando Olivetti Contor 32, completa con todos sus elementos. — Un disco con cables diámetro 350. — 5 portautensilios. — 1 contrapunta hidráulica UCP 2|20 y 200 cajitas para cintas. — Se exhibe de lunes a viernes de 10 a 12 horas en la calle Ancaste 3295, Capital Federal. — Venta al contado y mejor postor. — Seña: 30%. — Comisón: 10%. — Sellado de ley: 0,5%. — Todo en dinero efectivo. — Sin base.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1982. Fernando O. Galan, secretario.

$ 945.000 e. 16|12 Nº 38.865 v. 20|12|82

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 15, comunica por 3 días en autos: "BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A. c|BATTOCCHIA, ORLANDO y otros s| Ejecución hipotecaria" (Expte. número 188.370), que el martillero Lino C. Seivane rematará el día 23 de diciembre de 1982, a las 15.30 horas, en el local de ventas sito en la calle Tacuarí 647 de la Capital Federal, un inmueble con todo lo plantado, edificado, clavado, cercado y demás adherido al suelo, ubicado en el Distrito Chapanay del Departamento de San Martín; Provincia de Mendoza, designado como Fracción "B" en el plano de actualización y fraccionamiento levantado por el Agrimensor Elías Alí Ghazoul, visado y archivado por la Dirección de Catastro de la Provincia bajo el Nº 7.119, constante de una superficie total de treinta y dos hectáreas, siete mil setecientos cincuenta metros cuadrados de terreno, sin derecho de agua inscripto, comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: Calle Dos en 604,50 metros; Sud: En dos tramos, formando un martillo entrante, con Laura Cremaschi y otra en 335 metros, y con calle Tres en 269,50 metros; Este: También en dos tramos cerrando el martillo con Laura Cremaschi y otra en 375 metros y con calle "A" en 375 metros, y Oeste: Con las fracciones "A" y "C" del Sr. Orlando Battocchia y Sra. en 750 metros, propiedad de don Orlando Battocchia por compra que éste hizo según escritura de fecha 26|11|76, pasada ante la escribana Justa Lluch de Bruno, a fojas 297 de su Protocolo, la que se inscribió en el Registro de la Propiedad al número 21.504, fojas 138, del Tomo 74 "B" de San Martín, Provincia de Mendoza. — Títulos en autos, fs. 88|90. — Deudas: Oficina Municipal de Catastro, Gral. San Martín, Mendoza, informe del 17|9|81 (fs. 63), no está afectado por Servicios Municipales. — Dirección Gral. de Rentas - Departamento Impuesto Inmobiliario, informe del 7|9|82 (fs. 97 vta.), Padrón 25.121|08. — Deuda: $ 2.622.000 por 1981 (diferencia del 1er. anticipo, del 2º anticipo y del saldo) y 1982 (1º y 2º anticipo), válido hasta el 30|9|82. — Departamento General de Irrigación. — División Catastro de Riego. — Ficha número 622|3406-10, informe del 20|8|82 (fs. 99), 1980: $ 223.575; 1981: $ 157.925; 1982: $ 98.400. — Base ordenada: pesos 320.000.000. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 0,5 por ciento. — Todo al contado, en dinero en efectivo y mejor postor, en el momento de la subasta. — Visitas: Dadas las características del inmueble, el mismo puede ser visitado libremente. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1982. Rubén A. Alberti, secretario.

$ 1.710.000 e. 15|12 Nº 38.533 v. 17|12|82

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, comunica por dos días en los autos caratulados: "BANCO TORNQUIST S.A. c|VELAZQUEZ, ALBERTO A. y otro s|Ejecutivo Prendario", Expte. Nº 203.250, que los martilleros Augusto L. y Armando A. Baistrocchi rematarán el día 28 de diciembre de 1982 a las 14.30 horas en el salón de ventas sito en la calle Cangallo 1233 de Capital Federal, el siguiente bien: Automotor Peugeot 504, Patente C-1086421, año 1981, motor marca Peugeot Nº 365100, chasis marca Peugeot Nº 5171509, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 36.185.026. — Seña: 30%. Comisión: 10%, al contado y en dinero en efectivo. El bien se exhibe en la calle Moreno 1812 de Capital Federal, de 9 a 17 horas. En caso de fracasar la primera subasta se realizará otra en forma inmediata con la base reducida en un 50% (cincuenta por ciento). Entrega del bien subastado previa aprobación del remate. Se hace saber que todos los gastos de cancelación de la prenda y transferencia del dominio, como obtención de segundo testimonio del título de propiedad y pago de eventuales tasas, contribuciones e impuestos u otros gravámenes que pesen sobre el bien a subastarse serán soportados por cuenta exclusiva del adquirente. — El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de este Juzgado.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1982. Silvia R. Rey, secretaria.

$ 690.000 e. 16|12 Nº 38.797 v. 17|12|82

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18 de la Capital, comunica por 3 días en autos: CAULA, LUIS y otros c|CASTILLO, MAURO y otra s|ejecución hipotecaria, (Expte. Nº 130.281), que el martillero Oscar Angel Lansky rematará el día 21 de diciembre de 1982 a las 10,15 horas en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, al contado, en efectivo y al mejor postor: La Unidad Funcional Nº 1 del primer piso de la finca calle Bolívar 541 entre Castelli y Chacabuco de Ramos Mejía (Provincia de Buenos Aires) que consta de un living comedor y un dormitorio, baño y cocina instalados, patio y balcón a todo lo largo del departamento al que dan ambos ambientes, al frente del edificio. Forma parte de un edificio moderno de 10 pisos, a 1 cuadra de Avda. de Mayo y 5 de Rivadavia y Estación Ramos Mejía (F.C.N.G.S.). Múltiples transportes Superficie propia cubierta 43,34 dms2, descubierta 7,68 dms2, balcón 5,45 dms2., total del polígono y unidad funcional 56,47 dms2., porcentual 0,020410 milésimos con relación al terreno y demás partes comunes. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección G, Manzana 379, Parcela 4, Subparcela 1, Polígono 01-01 - Partida 69.529. — Inscripta el 30 de noviembre de 1978 número 184.245, Folio 27.508 Ley número 39.018. — No adeuda expensas a octubre de 1982. — El bien se entrega desocupado. — Base $ 117.699.200. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. Sellado boleto parte compradora: 5 por mil. — Se visita de lunes a viernes de 12 a 15 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1982. — Diego A. Ibarra, secretario.

$ 1.080.000.— e. 15|12 Nº 38.620 v. 17|12|82

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES c|DE LA PEÑA MIGUEL, CORTADA DE FORTUNY DE DE LA PEÑA NURIA E. s|Ejecuc. Hipotec.", Expte. Nº 216.826, que el martillero Alvaro Barros rematará el martes 21 de diciembre a las 15 horas en Lavalle 425, Capital; la Unidad Nº 42 de la finca ubicada en esta Capital, calle Lavalle 1542|48, Piso 7º, letra "B", que cuenta con una superficie total de 69mc56. Porcentual 2,18%. Consta de pequeño hall de entrada, amplia sala de recepción y personal, baño y dos escritorios al frente. — Base: $ 261.428.590, al contado. Seña: 10%. Comisión: 3%. Ocupada por el demandado como estudio jurídico. La Unidad según informe de Fs. 81 no adeuda expensas comunes al mes de agosto de 1982, adeudando por O.S.N. $ 745.312 y por Impuesto Municipal $ 2.436.367. — Se visita martes y jueves de 11 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1982. Elsa I. Miranda de Marchissio, secretaria.

$ 450.000 e. 16|12 Nº 38.893 v. 17|12|82

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 35, de la Capital Federal, comunica por tres días, en los autos: "VILLAR, ANTONIO c|BAGGIO, RAFAEL y otra s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 24.821, que el martillero Alfredo Landro, rematará "ad-corpus", el día 23 de diciembre de 1982, a las 16 horas, en el salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, Capital; al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la calle Artigas 430, entre las de N. Defilippi y Florida, Paraje Villa Ariza, del Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, cuya nomenclatura catastral es: Circ. V, Secc. D, Ma. 341, Pa. 8. Según consta a fs. 50|1 el Mo. de Economía de la Pcia. de Buenos Aires, informa que la firma Tecnobras S.A. ha efectuado el pavimento por cuenta de los vecinos y que la parcela está afectada a Obras de Gas Natural y posee deuda por la suma de pesos 4.347.000. A fs. 52, consta que adeuda a la Municipalidad de Morón, pesos 1.035.800; a fs. 53 O.S.N. informa que no presta servicio en el lugar; a fs. 54 consta que adeuda por Imp. Inmobiliario la suma de $ 1.822.150. A fs. 74 está agregado el mandamiento de constatación, en el que se informa: hacia el frente del lote hay instalada una vivienda tipo prefabricada de madera, que tiene: comedor, 2 habitaciones, baño y cocina. A continuación una construcción de material, sin terminar, que tiene: comedor, 2 habitaciones, baño y cocina. En los fondos del lote hay un galpón de material, sin terminar. La vivienda del frente está ocupada por un hijo del demandado, su esposa e hijo. La de material por el demandado y su esposa. Todos los ocupantes corresponden al grupo familiar. La superficie del lote es de 262,48 m2. Según cláusula 8a. del contrato hipotecario, el demandado se obligó a entregar el bien desocupado en caso de subasta judicial. — Base: Pesos 223.614.000. Seña: 8%. Comisión 3%. Sellado de ley. Todo en efectivo en el acto del remate. — Se visita desde el 20 al 22 de diciembre, de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1982. Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 1.890.000 e. 15|12 Nº 30.066 v. 17|12|82

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 42 de la Capital, comunica por 3 días, en autos: "SAN JUAN, VICENTE c|PASTOR, MAXIMO s|Ejecución hipotecaria", (Expte. 42.676), que el martillero Oscar Angel Lansky rematará el día 21 de diciembre de 1982, a las 10 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, al contado, en efectivo y al mejor postor: La Unidad Funcional Nº 1, Planta Baja, de la finca calle Humboldt 2438 entre Santa Fe y Charcas, Capital, que consta de 3 dormitorios, living comedor, cocina y baño instalado, habitación y baño de servicio y 2 patios, ocupado por el demandado y su hija María Inés Pastor exclusivamente. — De acuerdo al mutuo se entregará desocupado. — Superficie propia: 94 m2. — Porcentual: 6.09 por ciento. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17, Sección 35, Manzana 116, Parcela 41, Partida número 1.001.583. — Inscripta en el Registro de la Propiedad el 5 de agosto de 1970, Matrícula Nº 17-2853|1. — Según consta en autos debe expensas a julio de 1982 por $ 3.704.320, sin incluir intereses ni indexaciones. — Base: pesos 191.343.400. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. — Se visita de lunes a viernes, de 16 a 18 horas. — Sellado boleto a cargo comprador: 5 por mil.

Buenos Aires, diciembre de 1982. — Teresa E. Rioseco, secretaria.

$ 600.000 e. 15|12 Nº 38.619 v. 17|12|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, comunica por tres días, en los autos caratulados: "S.V.A. S.A.C.I.F.I. c|GRAZIADIO OSVALDO ALFREDO y otro s|ejecución prendaria". — Expediente Nº 41793|82, que el martillero público don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 29 de diciembre de 1982, a las 16 horas, en la calle Salguero 3220|60, de la Capital Federal, exhibiéndose en el mismo lugar, de lunes a viernes de 15 a 18 horas: Un automotor marca Fiat, modelo 125 BT, año 1979, tipo sedán 4 puertas, motor a nafta, marca Fiat Nº 125 BT-038-788405, chasis (carrocería autoportante) marca Fiat Nº 125 DU-0668936, equipado con dotación standard de fábrica, destinado a Taxi, Dominio Número C-948730. — Tiene en su carrocería pequeñas abolladuras y su pintura en regular estado. — Base: $ 26.097.764. — Al contado y mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1982. — Teresa E. Rioseco, secretaria.

$ 630.000.— e. 15|12 Nº 38.615 v. 17|12|82

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal Nº 46, comunica por tres días, en los autos: "COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. SARANDI DOMINICO WILDE c|SOLIS MIGUEL A. s|Hipotecario". Expte. Nº 42.431, que el Martillero Público Isidoro Ramiro Blanco, rematará el día 24 de diciembre de 1982, a las 10 horas, en la Asociación de Martilleros Públicos, sita en la calle Talcahuano 479, de esta ciudad, 6 lotes de terrenos, con individualizadores de calles y luz eléctrica, formando esquina, totalmente desocupados, con calles de tierra y arena, sin calle abierta por estar tapadas por los médanos. Ubicados en el paraje "Balneario Ostende", del Municipio Urbano de Pinamar, antes Gral. Madariaga, jurisdicción de la Prov. de Bs. Aires. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, sección B., manzana 139, cuyo dominio se encuentra inscripto en la Matrícula 5117|5122, en La Plata, el 25|9|80. La parcela Nº 1, de 640,33 mts.2 s|calle Cairo y Canadá. — Base: pesos 45.079.681,46. — La Nº 2, de 233,10 mts.2, s|calle Canadá. — Base: $ 16.412.449,79. — La Nº 3, de 459,45 mts.2., s|calle Cairo y Cucha Cucha. Base: $ 32.349.635,59. — La Nº 4, de 472,94 mts.2., s|Cairo y Cucha Cucha. — Base: $ 33.299.459,47 — La Nº 5, de 513,69 mts.2., s|calle Cairo y Cucha Cucha. — Base: $ 36.168.645,78. — Y la Nº 6, de 622,67 mts 2., s|calle Cairo, Cherburgo y Cucha Cucha. — Base: $ 43.841.870,91. — Seña: 50%. — Comisión: 3%. — Sellado de ley 5 por mil, todo en dinero en efectivo, al contado y al mejor postor. — Por tratarse de terrenos abiertos, pueden ser visitados libremente por el público.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1982 — Adolfo Campos Fillol, secretario.

$ 1.080.000.— e. 16.12 Nº 38.861 v. 20.12 82

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 50, comunica por tres días en los autos: BANCO POPULAR ARGENTINO c| RUSSOMANNO ROBERTO y otros s|ejecución prendaria, Expediente Nº 7.419,80, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 27 de diciembre de 1982 a las 11.40 horas en el local de ventas de la calle Cangallo 1233, Capital Federal un automóvil marca Citroen Tipo Furgón, modelo AK-M 28 año 1974, motor marca Citroen Número K4004564, chasis marca Citroen Número A-02700763 Dominio C-648.180. — Sin base al contado y al mejor postor — Seña: 30 por ciento; comisión: 10 por ciento; sellado: 5 por ciento. — En efectivo. — La venta se efectúa al contado. El automotor se exhibe en la calle Directorio 768, Capital Federal, todos los días hábiles de 9 a 13 horas. — El automotor se vende en el estado en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, — diciembre 10 de 1982. María E. Ucar, secretaria.

$ 675.000 e.15|12 Nº 38.658 v.17|12|82